



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada

12 de septiembre de 2022

Hon. José L. Dalmau Santiago

Presidente  
Senado de Puerto Rico  
EL Capitolio  
P.O. Box 9023431  
San Juan, PR. 00902-3431

RECIBIDO SEP13'22am10:33

PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2022-2901

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

28 OCT 2022 PM 3:29

Honorable presidente del Senado:

Reciba un saludo cordial de parte de los miembros que componen la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9 (h), de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, sometemos a su atención el Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora correspondiente al año fiscal 2021-2022.

Este informe contiene la política pública, planes de desarrollo y ejecutorias de la Comisión y sus entidades adscritas.

Estamos a sus órdenes de requerir información adicional.

Cordialmente,

Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada

400 avenida Américo Miranda Rio Piedras PR 00927-5142



# INFORME COMPRENSIVO E INTEGRAL DE LA JUNTA RECTORA

**AÑO FISCAL 2021-2022**

**Lcda. Glorimar Lamboy Torres | Comisionada**

**COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO DE PUERTO RICO**  
400 Ave. Américo Miranda, Río Piedras, Puerto Rico 00927-5142



# CONTENIDO

---

- I. **Introducción**
- II. **Base Legal**
- III. **Estadísticas del Sector Cooperativo**
- IV. **Composición de la Junta Rectora**
  - A. Representación del Sector Gubernamental
  - B. Representación del Sector Cooperativo
  - C. Integrantes de la Junta Rectora 2021-2022
  - D. Cambios de Representación del Sector Gubernamental y el Sector Cooperativo
  - E. Facultades, Deberes y Funciones de la Junta Rectora
- V. **Política Pública**
  - A. Ley Núm. 247-2008
  - B. Programa de Gobierno 2021-2024
- VI. **Resultados de la Junta Rectora 2021-2022**
  - A. Reuniones celebrada y quórum
  - B. Responsabilidad de los miembros
  - C. Reglamentación sobre el Funcionamiento de la Junta Rectora
  - D. Constitución de Comités
  - E. Presentación de los Presupuestos Operacionales de las entidades adscritas
  - F. Reglamentación y Cartas Circulares
  - G. Evaluación de Iniciativas para el Desarrollo del Sector Cooperativo
  - H. Participación de Actividades y Seminarios
- V. **Planes de Desarrollo**
- VI. **Aprobación**

**Gobierno de Puerto Rico**  
**Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico**

**Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora**  
**Año 2021-2022**

**I. INTRODUCCIÓN**

---

La Junta Rectora de la Comisión es la responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo junto a las entidades adscritas; la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), son las instituciones encargadas de establecer e implementar los objetivos y estrategias que sirven de herramienta para la promoción, crecimiento y solidez de nuestras cooperativas.

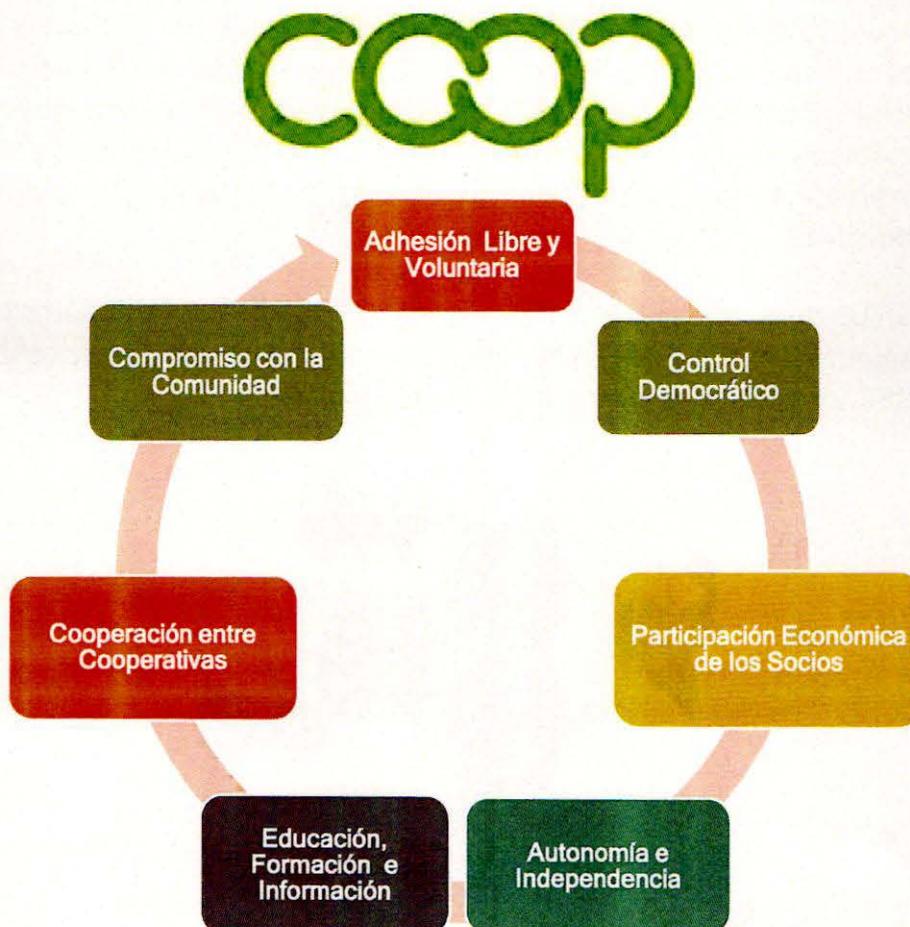
Este informe establece la política pública, los planes de desarrollo y los resultados de la Comisión, incluyendo a sus entidades adscritas, COSSEC y FIDECOOP, para el año fiscal 2021-2022.



## II. BASE LEGAL

El Artículo 9 (h) de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, "*Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*", dispone que la Junta Rectora anualmente, a más tardar del 30 de agosto de cada año, publicará un Informe Comprensivo e Integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora.

# Valores y Principios

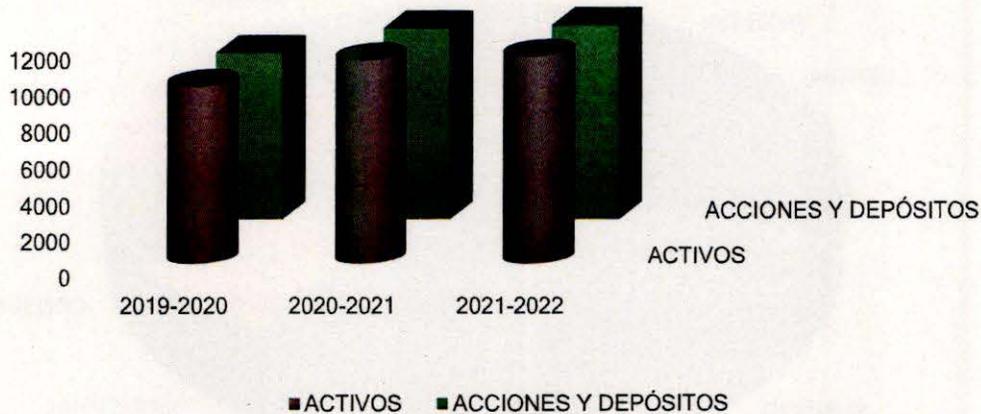


### III. DATOS ESTADÍSTICOS SISTEMA COOPERATIVO DE PUERTO RICO

El sistema cooperativo en Puerto Rico, es un modelo empresarial exitoso que cuenta con más de 100 años de existencia. Su crecimiento a través de los años ha sido constante, posicionándose con una de las principales fuentes económicas en nuestro país. El Sistema comprende de **106** Cooperativas de Ahorro y Crédito, **136** Cooperativas de Tipos Diversos y **233** Cooperativas Juveniles activas al 30 de junio de 2022.

Por los pasados años el crecimiento de socios y activos de las cooperativas de ahorro y crédito ha sido constante, así lo demuestra la siguiente gráfica.

#### COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO



Información estadística de COSSEC

## COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022

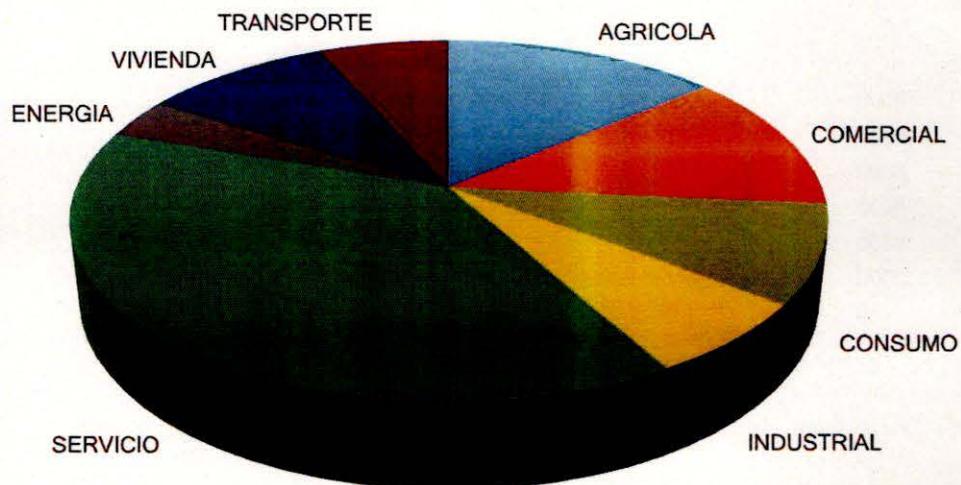


SOCIOS

Información estadística de COSSEC

A continuación, presentamos datos estadísticos de las cooperativas de tipos diversos por sector económico y cooperativas juveniles activas.

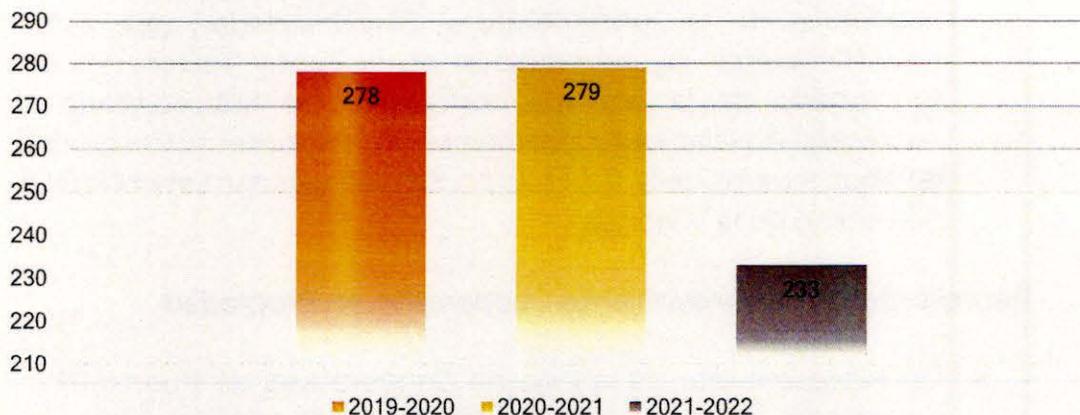
## COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS POR SECTOR ECONÓMICO



■ AGRICOLA ■ COMERCIAL ■ CONSUMO ■ INDUSTRIAL  
 ■ SERVICIO ■ ENERGIA ■ VIVIENDA ■ TRANSPORTE

Información estadística de CDCCOOP y COSSEC

## COOPERATIVAS JUVENILES ACTIVAS POR AÑO FISCAL



Información estadística de CDCCOOP<sup>1</sup>

### IV. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA

El Artículo 5 de la Ley Núm. 247-2008, establece que la Junta Rectora estará regida por diez (10) miembros en propiedad y dos (2) miembros adjuntos. Los miembros adjuntos tendrán una función asesora en la Junta Rectora y tendrán participación de sus reuniones con voz, pero sin voto. La Junta Rectora estará compuesta de la siguiente manera:

#### Representantes del Sector Gubernamental en Propiedad:

- El (La) Comisionado(a) de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta Rectora.
- El (La) Secretario(a) de Desarrollo Económico y Comercio, quien podrá delegar su participación en un(a) funcionario(a) de alto rango del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
- El (La) Director(a) del Instituto de Cooperativismo.
- El (La) Secretario (a) del Trabajo y Recursos Humanos, quien podrá delegar su participación en un funcionario de alto rango,

<sup>1</sup> Los efectos del terremoto en la región sur, la pandemia, la falta de maestros Consejeros, fueron alguno de los factores que afectaron la reactivación de las cooperativas juveniles.

entiéndase, un Subsecretario o un Secretario Auxiliar, según corresponda.

- Los(as) Secretarios(as) de la Vivienda y de Agricultura, quienes se alternarán a cada dos (2) años su participación como miembros de la Junta Rectora. Disponiéndose, que éstos podrán delegar su intervención en la Junta Rectora en un funcionario de la Agencia con rango de Subsecretario o Secretario Auxiliar, según corresponda. El primer turno de dos (2) años a partir de la aprobación de esta Ley corresponderá al Secretario de la Vivienda.

### **Representación del Movimiento Cooperativo en Propiedad**

- Un representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, designado por su Junta representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, designado por su Junta de Directores.
- Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea miembro de la Junta de Directores de una Cooperativa de Ahorro y Crédito base, elegido por éstas.
- Un representante de las cooperativas de seguro, designado por éstas.
- Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea Presidente Ejecutivo de una Cooperativa de Ahorro y Crédito base, elegido por éstas.
- Un representante de las cooperativas de tipos diversos organizadas, elegido por éstas.

### **Miembros Adjuntos**

- El (La) Presidente(a) Ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
- El (La) Director(a) Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

La Junta Rectora está constituida por los siguientes integrantes:

- **Lcda. Glorimar Lamboy Torres**  
Comisionada y Presidenta de la Junta de Directores
- **Víctor Merced Amalbert**  
Representante del Secretario, Manuel Cidre Miranda  
Departamento de Desarrollo y Comercio
- **Carmen Rosado León**  
Secretaria y Representante de la  
Liga de Cooperativas de Puerto Rico
- **Lcda. Alejandra Salgado Colón**  
Representante del Secretario,  
Lcdo. Gabriel Maldonado González  
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- **CPA Ricardo Vázquez Morales**  
Representante del Secretario,  
Lcdo. William Rodríguez Rodríguez  
Departamento de la Vivienda
- **Jacinto Laureano Martínez**  
Representante de las Juntas de Directores  
Cooperativas de Ahorro y Crédito
- **Dra. Angélica Varela LLavona**  
Directora Interina del Instituto de Cooperativismo  
Universidad de Puerto Rico
- **Luis Gerena Ruiz**  
Representante de los Presidentes Ejecutivos  
Cooperativas de Ahorro y Crédito
- **Luis M. Cordero Rivera**  
Representante de las Cooperativas de Seguro  
Grupo Cooperativo Seguros Múltiples de Puerto Rico
- **Lcdo. Rubén Lucena Quiles**  
Representante de las Cooperativas de Tipos Diversos

## Miembros Adjuntos

- **Mabel Jiménez Miranda**  
Presidenta Ejecutiva  
Corporación Pública para la Supervisión y  
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
  
- **José Julián Ramírez**  
Director Ejecutivo  
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo  
(FIDECOOP)

## D. CAMBIOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES GUBERNAMENTAL Y COOPERATIVO

### Sector Gubernamental

Durante el año fiscal 2021-2022, ocurrieron cambios en las representaciones del Sector Gubernamental. El 23 de julio de 2021, la Dra. Angélica Varela Llavona, asumió el cargo como directora Interina del Instituto de Cooperativismo de la UPR. De igual forma, el 24 de marzo de 2022, la Lcda. Alexandra Salgado Colón juramentó al cargo en representación del Secretario, el Lcdo. Gabriel Maldonado González del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

### Sector Cooperativo

El 4 de junio de 2021, se comenzó el proceso de elección para ocupar la vacante en representación de las Cooperativas de Tipos Diversos. El 8 de julio de 2021, el Comité de Nominaciones y Escrutinio certificó como candidato electo al Lcdo. Rubén Lucena Quiles.

De la misma forma, el 9 de septiembre de 2021, el Comité de Nominaciones y Escrutinio declaró electo al Sr. Luis Gerena Ruiz, como representante de los presidentes ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El nombramiento fue ratificado por la Junta Rectora por medio de referéndum emitido el 1 de octubre de 2021.

### Entidades Adscritas

El Artículo 23 de la Ley 247-2008 dispone que el Presidente Ejecutivo de la Corporación será nombrado por el voto de dos terceras (2/3) partes del total de los miembros de la Junta de la Corporación y con

la aprobación de siete (7) de los diez (10) miembros de la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo. El 30 de julio de 2021, la Junta Rectora aprobó el nombramiento de la Sra. Mabel Jiménez Miranda.

## **FACULTADES DEBERES Y FUNCIONES DE LA JUNTA RECTORA**

Art. 9 – Ley Núm. 247-2008

La Junta Rectora de la Comisión será responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines. Las Juntas de las entidades adscritas mantienen su autonomía operacional. Cualquier acción que contravenga la política pública será notificada por la Junta Rectora a la entidad adscrita correspondiente para ser escuchada y tomar la acción pertinente.

La misión de la Comisión se fundamenta en las siguientes premisas y objetivos:

- a) Adelantar la política pública dispuesta en la Ley Núm. 247-2008, mediante medidas y estrategias administrativas concretas susceptibles a resultados medibles.
- b) Coordinar e integrar las políticas y funcionamiento de las entidades adscritas.
- c) Coordinar con el Movimiento Cooperativo la implantación de medidas que viabilicen un rol cada vez más protagónico de dicho sector en su propio desarrollo y en el quehacer socioeconómico del país, reduciendo progresiva y gradualmente su dependencia de las acciones gubernamentales.
- d) Desarrollar una visión empresarial de efectividad, eficiencia y competitividad al servicio de los socios y su comunidad.
- e) Procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de desarrollo cooperativo.

- f) Recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Antes de que éstas publiquen cualesquiera propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones. La Junta Rectora de la Comisión podrá proponer y promover, por iniciativa propia, reglas, normas y políticas a las entidades adscritas, así como, peticionarles la preparación de propuestas, reglas, normas y políticas de conformidad con las políticas y planes que interesa delinear y adelantar dicha Junta Rectora.
- g) Preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. El Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la presente Ley, así como el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.
- h) La Junta Rectora publicará anualmente, a más tardar el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose, que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes.
- i) Recomendar a la Asamblea Legislativa cambios en la organización de la Comisión que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción. Disponiéndose que todo cambio en la organización

de la Comisión sólo se llevará a cabo por virtud de Ley, según la autoridad conferida a la Asamblea Legislativa mediante la Sección 6, del Artículo IV, de la Constitución de Puerto Rico.

- j) Desarrollar e implantar las políticas, planes y procedimientos de aplicación general a la Comisión, incluyendo a las entidades adscritas.
- k) Crear los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas.
- l) Aprobar reglas de integración y coordinación que rijan el funcionamiento de las entidades adscritas conforme a las leyes que crean dichas entidades y a la presente Ley.
- m) Definir mediante los parámetros qué debe reunir y mantener una entidad cooperativa para ser acreedora de una carta constitutiva de tal naturaleza.
- n) Adjudicar los conflictos entre la normativa de las entidades adscritas y la política pública de desarrollo del Cooperativismo, según se dispone más adelante.
- o) Definir mediante reglamento la política pública relativa a la organización y funcionamiento de los entes del propio movimiento que se creen para funcionar como entidades de auto reglamentación. Disponiéndose que dicha política será implantada por la Corporación bajo la supervisión de la Junta Rectora.
- p) Ejecutar las responsabilidades encomendadas al Administrador de Fomento Cooperativo dispuestas en la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como "Ley Especial de Cooperativas Juveniles" y encaminar, juntamente con las entidades adscritas y de manera integrada, el desarrollo de las cooperativas juveniles.
- q) Apoyar y asistir en el proceso de formación, organización e incorporación de empresas cooperativas, orientando sobre el modelo cooperativo y los principios fundamentales del Cooperativismo, dando con ello continuidad a las funciones llevadas a cabo hasta el presente por la Administración de Fomento Cooperativo. Estas funciones podrán ser delegadas y coordinadas con entidades cooperativas de primer, segundo y

tercer grado de conformidad con las políticas, planes y reglas que a esos fines adopte la Junta Rectora.

#### IV. POLÍTICA PÚBLICA

---

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico fue creada en virtud de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, con el fin de potenciar la política pública de promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico. Así mismo, por disposición de ley, la Comisión es una entidad jurídica de la Rama Ejecutiva independiente, separada de cualquier otra agencia o entidad pública y no sujeta a otro Departamento, Agencia, Dependencia o Instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico.

La Ley 247-2008, en su artículo 2, reconoce al Cooperativismo como un modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo social y económico sustentable y balanceado, centrado en el ser humano y las comunidades. En dicho artículo menciona que la Asamblea Legislativa pronunció como política pública que:

- (a) *El Estado incorpore de forma proactiva el modelo Cooperativo en sus iniciativas y gestiones de desarrollo económico del país.*
- (b) Promueva un rol cada vez más protagónico del propio Movimiento Cooperativo, reduciendo la dependencia en las acciones gubernamentales, con miras a que eventualmente el propio Movimiento Cooperativo asuma pleno control de su desarrollo.
- (c) Se integren los recursos organizativos, humanos y económicos del Gobierno de Puerto Rico y del Movimiento, redistribuyendo estratégicamente las funciones y responsabilidades con el propósito de fortalecer la filosofía cooperativista, aumentar la actividad económica y social que se encamina bajo el modelo cooperativo y se maximicen resultados medibles.

- (d) Se desarrolle y propicie el auto crecimiento del Cooperativismo y la interconexión de los distintos sectores comerciales, industriales, transporte, agrícola, consumo, ahorro y crédito, seguros y otros de dicho modelo.
- (e) Se desarrolle una visión empresarial de eficiencia y competitividad al servicio de los socios y sus comunidades.
- (f) Se adopten parámetros medibles de crecimiento y desarrollo.
- (g) En cumplimiento con el Sexto Principio del Cooperativismo (Cooperación entre Cooperativas) se procure la coincidencia de propósitos de las cooperativas de primer y segundo grado hacia el adelanto de la política pública de crecimiento del Cooperativismo a nivel de las cooperativas base.
- (h) Se vele por la integridad y fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, procurando una supervisión y fiscalización justa, equitativa y efectiva de las Cooperativas que:
  - (i) Propicie su solvencia, solidez y competitividad mundial;
  - (ii) Propicie el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico;
  - (iii) Propicie una política pública financiera ágil, moderna y flexible que asegure el balance y la equidad entre los intereses de los depositantes, los socios y el desarrollo del Cooperativismo.
- (j) Se preserve la integridad financiera y suficiencia actuarial del fondo de seguro de acciones y depósitos que provee Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.

## **B. Programa de Gobierno 2021-2024**

El programa de gobierno impulsado por el honorable Gobernador Pedro Pierluisi, dispone los compromisos programáticos relacionados al cooperativismo reconociendo que el sistema cooperativo es una herramienta para el desarrollo económico al ofrecer alternativas de productos que no ofrecen otros sectores de la industria financiera.

## Impulso al Cooperativismo

Las cooperativas han ganado popularidad y lealtad entre sus clientes puertorriqueños, en parte porque cada cliente también es accionista de la institución. Este sector representa aproximadamente un millón de nuestros residentes y es una prioridad en nuestra economía. Las cooperativas ofrecen una experiencia más personalizada y muchos compiten efectivamente con otras instituciones bancarias grandes. Muchas comunidades alrededor de la Isla valoran su cooperativa local, y estas instituciones sin fines de lucro son miembros activos de esas comunidades.

- ✓ **Atención a COSSEC:** Atenderemos responsablemente los riesgos potenciales en COSSEC, incluyendo riesgo de capital, riesgo regulatorio o riesgos operacionales, mientras respetamos y reafirmamos la importancia de mantener su independencia como regulador de la industria con participación vigorosa de sus miembros.
- ✓ **Estándar de Contabilidad:** Incentivaremos a las cooperativas que adopten los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) dentro de un tiempo razonable y mediante un proceso de transición ordenado para facilitar la supervisión, confiabilidad y expansión de las instituciones cooperativistas.
- ✓ **Valorando el Cooperativismo:** Promoveremos las cooperativas como centro de formación social y empresarial que fortalece los valores y principios de nuestro pueblo.
- ✓ **Capital para Expansión:** Evaluaremos nuevas fuentes de recursos económicos y asistencia a nivel local y federal, tales como el Programa Federal "Community Development Financial Institutions Fund" (CFDIs) administrado por el Departamento del Tesoro Federal.

## IV. RESULTADOS

### JUNTA RECTORA 2021-2022

#### A. Reuniones celebradas

El Artículo 6 de la Ley 247-2008, establece que la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez al mes, pero podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos que entiendan pertinente.

El quórum requerido para las reuniones de la Junta Rectora será de seis (6) miembros en propiedad. Las decisiones de la Junta Rectora requerirán el voto de la mayoría absoluta de los miembros en propiedad presentes.

En el año fiscal 2021-2022 la Junta Rectora celebró seis (6) reuniones ordinarias, en su mayoría por modo virtual, esto con el fin de proteger y evitar los contagios a causa del COVID-19. Cabe mencionar, que las reuniones correspondientes a los meses de agosto, octubre, febrero, abril y junio no pudieron realizarse por motivos de enfermedad y múltiples compromisos oficiales de la Presidencia y los miembros de la Junta Rectora. Presentamos a continuación, información del quórum obtenido para la celebración de las reuniones efectuadas en el año fiscal 2021-2022 y el total de participantes en cada reunión.

	Reunión	Miembros Sector Cooperativo Presentes	Miembros Sector de Gobierno Presentes	Total	Entidades Adscritas
2021	30 de julio	5	5	10	1
	8 de septiembre	3	3	6	2
	3 de noviembre	4	5	9	2
	20 de enero	5	5	10	2
2022	29 de marzo	3	5	8	2
	18 de mayo	3	5	8	2

## **B. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS ASESORES**

Art. 9(k) Ley Núm. 247-2008

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión, establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. Este artículo faculta la creación de los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas. La Junta Rectora cuenta con dos Comité:

### **Comité de Nominaciones y Escrutinio**

Este comité se conformó con el propósito de evaluar y determinar los candidatos que son nominados por las cooperativas como posibles representantes en la Junta Rectora, que cumplan con todos los requisitos en ley. El Comité para el año fiscal 2021-2022 estaba compuesto por Lcda. La Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la CDCOOP, la Sra. Carmen Rosado León, Representante de la Liga de Cooperativas de PR y el Sr. Jacinto Laureano Martínez, Representante de las Juntas de Directores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

### **Comité Informe Comprensivo e Integral**

El Comité tiene la encomienda de evaluar y realizar recomendaciones sobre el Informe que debe presentar la Junta Rectora, que recoge la política pública, planes de desarrollo y sus resultados.

## **C. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS OPERACIONALES**

Art. 9(g), Art. 16 y Art. 17 – Ley Núm. 247-2008

Ley Núm. 247-2008, establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. De igual forma, Dispone en el Art. 9(g) que la

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico debe preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Menciona, además que los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. Se expresa que el Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la Ley 247-2008, así como, el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Finalmente, dispone que las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) presentaron en el año fiscal 2021-2022, sus presupuestos balanceados que les permite cumplir los objetivos y obligaciones encomendados en sus leyes orgánicas.

#### **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC)**

La COSSEC, menciona en su Artículo 16 que su presupuesto, deberá ser sometido a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta; disponiéndose que ninguna determinación de la Corporación ni de la Junta Rectora, podrán ser tomadas en menoscabo de la integridad y suficiencia actuarial del fondo que respalda el seguro de acciones y depósitos que provee COSSEC.

En la reunión sostenida el 20 de enero de 2022, la Junta Rectora consideró y aprobó el presupuesto operacional de COSSEC para el año fiscal 2022-2023, con el voto unánime de los presentes.

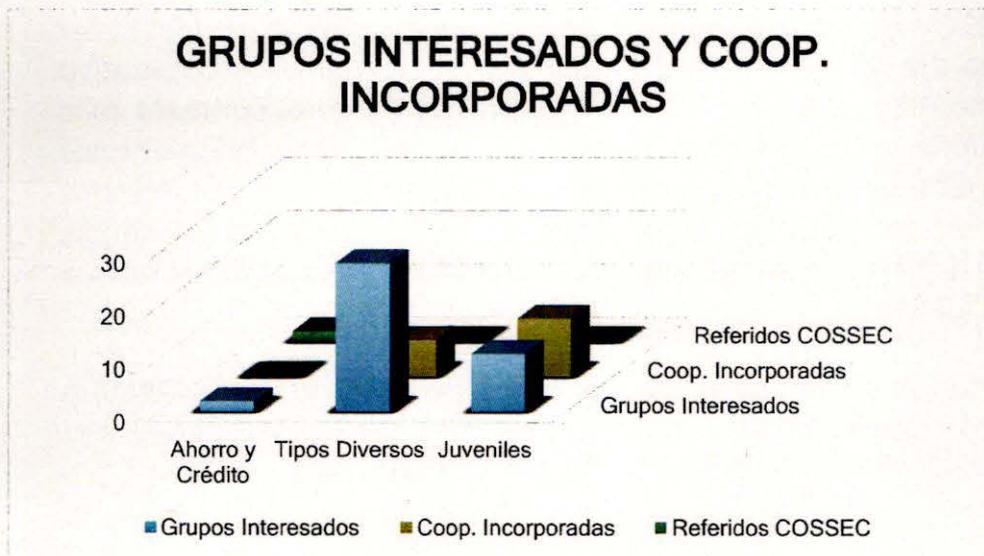
## Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

De otra parte, el Artículo 17 de la Ley Núm. 247-2008, dispone que el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo someterá su presupuesto a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta.

En reunión ordinaria llevada a cabo el 20 de enero de 2022, la Junta Rectora aprobó por unanimidad el presupuesto para el año operacional 2022.

### D. INFORME SOBRE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS

La CDCOOP presenta a la Junta Rectora mensualmente, un informe estadístico que desglosa los grupos interesados en formarse como Cooperativa, las Cooperativa que cumplieron con el proceso de incorporación y las actividades que realizan para promover al modelo cooperativo como una alternativa empresarial para el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Para el año fiscal 2021-2022, la CDCOOP, atendió **41** grupo interesados en formar una cooperativa, y se incorporaron **18** cooperativas.



## **E. EVALUACIÓN Y ASISTENCIA A EMPRESAS COOPERATIVAS**

El 3 de noviembre de 2021, se presentó un Informe sobre las gestiones realizadas por el Departamento Desarrollo Económico y Comercio y FIDECOOP, a través de sus representantes en la Junta Rectora, con las cooperativas; Industrial de Comercio y Creación de la Montaña. Estas entidades les brindaron asistencia técnica para ayudarlas en cuanto al proceso de contratación a nivel federal, para aumentar el volumen de manufactura, además de aminorar la deuda de arrendamiento de sus facilidades. Como resultado de las gestiones, se le otorgaron los permisos necesarios para proceder con la contratación. Además, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento con PRIDCO, para que la cooperativa permanezca en las facilidades. También se estableció un plan de pago para aliviar la deuda existente con esta entidad.

## **F. REGLAMENTACIÓN Y CARTAS CIRCULARES**

### **Artículo 9 - Ley Núm. 247-2008**

La Junta Rectora de la Comisión es responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. La Ley Orgánica de la Comisión dispone además que, la Junta constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

Conforme a las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora, ésta debe asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en todos los asuntos relacionados con la misión y funciones de la Comisión. Tiene la facultad además de, recomendar a la Asamblea Legislativa cambios en la organización de la Comisión que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción.

La Junta Rectora debe procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de Desarrollo Cooperativo. A tales efectos, se dispone como facultad del Cuerpo Rector el recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o

pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Disponiéndose además que, antes de que éstas publiquen cualesquiera propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones.

La Junta Rectora de la Comisión podrá proponer y promover, por iniciativa propia, reglas, normas y políticas a las entidades adscritas, así como, peticionarles la preparación de propuestas, reglas, normas y políticas de conformidad con las políticas y planes que interesa delinear y adelantar dicha Junta Rectora.

Durante este año fiscal, la Junta Rectora recibió y evaluó la reglamentación y cartas circulares presentada por la COSSEC, que se desglosan:

- Enmienda al Reglamento Núm. 7876 "Reglamento para Establecer un Protocolo de Prevención y Detención de Casos de Explotación Financiera a Personas de Edad Avanzada o con Impedimentos".
- Reglamento Investigativo y Adjudicativo
- Reglamento de Compras
- Carta Circular Ponderación de Riesgo en Préstamos de Autos.
- Carta Circular Reserva de Contingencia para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

## **G. EVALUACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO**

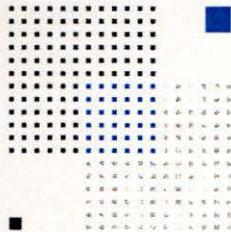
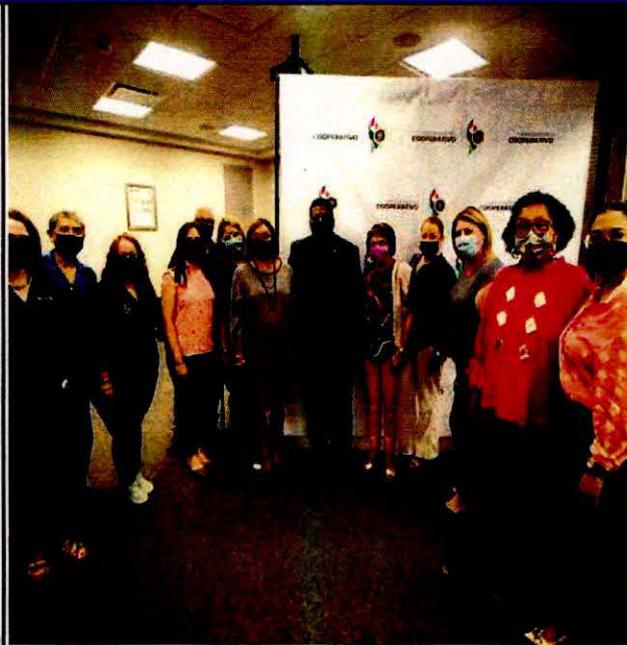
La CDCOOP junto al Departamento de Educación evalúan la iniciativa para la creación de un manual que contenga la parte filosófica y operacional del Modelo Cooperativo de Puerto Rico. Se evaluó la posibilidad desarrollar algún currículo sobre finanzas personales para brindar un taller a los socios de las cooperativas juveniles. Las especialistas junto a la Subcomisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo trabajaron una tabla de contenido para el manual práctico, así como, una lista de sugerencias sobre la forma en que deberían desarrollarse los temas. El Departamento de Educación a través del Programa de Estudios Sociales se disponen a desarrollar el proyecto.

Por otro lado, la Junta Rectora propuso establecer un plan de desarrollo para las Cooperativas de Vivienda de interés social, para los sectores de la montaña y proyectos para envejecientes. Del mismo modo, en reunión ordinaria del 18 de mayo de 2022, se dialogó la posibilidad de entablar conversaciones con otros entes, que impulsan la política energética, para fomentar la creación de nuevas cooperativas de energía. Para el desarrollo de estos proyectos se planifica una mesa de trabajo con entidades gubernamentales y privadas para auscultar alternativas y visualizar todas las opciones que promuevan el desarrollo de ambos proyectos.

## PARTICIPACIÓN DE SEMINARIOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO



El 22 de abril de 2022, miembros de la Junta Rectora participaron del taller "Como Reaccionar ante una Emergencia o Desastre", ofrecido por el Centro de Manejo de Emergencia". En este taller participó como recurso el Comisionado de Manejo de Emergencia el Sr. Nino Correa, quien proveyó información valiosa a los empleados de la CDCOOP, y miembros de la Junta sobre el manejo de situaciones en caso de ocurrir una emergencia natural.



Taller  
**Cómo reaccionar ante una emergencia o desastre**

Recurso  
**Nino Correa**  
Comisionado Principal del Centro de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Lunes 25 de abril de 2022  
10:00am  
Salón de Conferencias de CDCOOP  
Edificio Original Cova, 400 Ave. Américas, Miraflores  
San Juan, P.R.

R.S.V.P. preferido al programa  
787-763-2097 extensión 106

COOPERATIVO



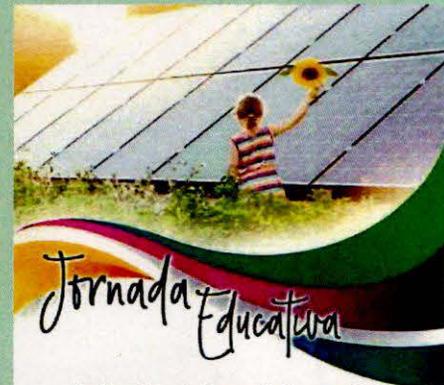
# Mes del Cooperativismo

Con motivo de la celebración del mes de Cooperativismo, la CDCOOP y sus entidades adscritas realizaron seminarios y actividades que se llevaron a cabo en el mes de octubre.

El 13 de octubre de 2021, la CDCOOP en unión a FIDECOOP, presentaron el *Estudio de Viabilidad de Mercado de Cooperativas de Ama de Llaves y Cuidadoras en Puerto Rico* realizado por la organización ICA Group.



El 14 de octubre de 2021, se celebró el Taller Las Mejores Prácticas al Promover la Compra de Energía Renovable ofrecido por la Lcda. Hannia Rivera Díaz, de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.



La Comisión de Desarrollo Cooperativo y su Comisionada, Lcda. Glorimar Lámboy Torres te invita a la actividad

## **Jornada Educativa: Mejores prácticas al promover la compra de sistemas de energía renovable**

Recurso: Lcda. Hannia Rivera Díaz,  
directora ejecutiva  
Oficina Independiente de Protección  
al Consumidor

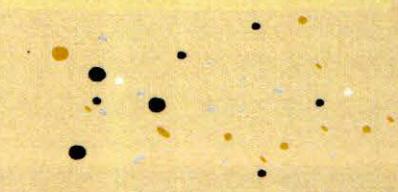
Jueves, 14 de octubre de 2021  
10:00 am  
Salón de Conferencias de la COSSEC  
Piso 7, Edificio Original Cosvi  
400 Ave. Américo Miranda, Río Piedras P.R.

RSVP: 787-763-2097 extensión 101 / jburgos@cdcoop.pr.gov

COMISIÓN DE DESARROLLO  
COOPERATIVO



# Mes del Cooperativismo



La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) te invita a la:

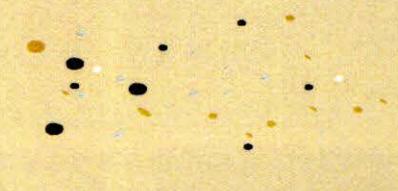
## 38<sup>va</sup> ASAMBLEA ANUAL INFORMATIVA 2021

Fecha: 8 de octubre de 2021  
Hora: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.  
Lugar: Centro de Convenciones de Cataño

#COSSEC *Catigo*



El 8 de octubre de 2021, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR, celebró su **38va Asamblea Anual Informativa** en virtud de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada. La Junta Rectora asistió a los trabajos realizados por COSSEC, en donde se presentaron los Estados Financieros y el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2020-2021.



## VII. PLANES DE DESARROLLO

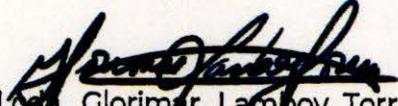
---

La Junta Rectora tiene como propósito continuar ejecutando la política pública establecida en la Ley Núm. 247-2008 y promover al máximo las oportunidades poderosas que presenta el Cooperativismo como sistema socioeconómico que puede ser una alternativa para combatir el desempleo y promover el bienestar de la sociedad. Para lograr estos propósitos, la Junta Rectora tomará en consideración el programa de gobierno de la presente administración, los pronunciamientos de política pública durante su ejecutoria y los planteamientos del movimiento cooperativista para articular su agenda de trabajo que debe tener como fin fortalecer el cooperativismo en Puerto Rico.

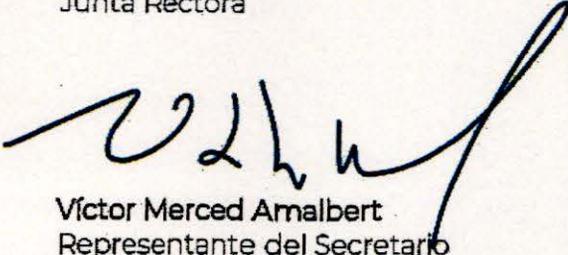
## VIII. APROBACIÓN

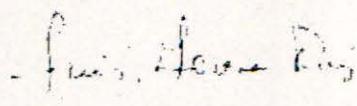
---

En virtud de las disposiciones del Artículo 9 de la Ley Núm. 247 de 2008, la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico aprobó en Referéndum emitido el 6 de septiembre de 2022, el presente Informe Comprensivo e Integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de las ejecutorias de la CDCOOP, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo.

  
Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada y Presidenta de la  
Junta Rectora

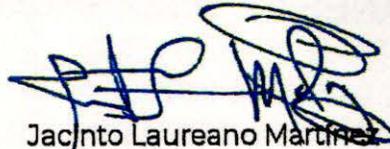
  
Carmen Rosado León  
Representante de la Liga de  
Cooperativas de Puerto Rico y  
Secretaria de la Junta

  
Víctor Merced Amalbert  
Representante del Secretario  
Departamento de Desarrollo  
Económico y Comercio

  
Luis Gerena Ruíz  
Representante de los Presidentes  
Ejecutivos Cooperativas  
Aseguradas



Lcda. Alejandra Salgado Colón  
Representante del Secretario  
Departamento del Trabajo  
y Recursos Humanos



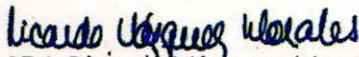
Jacinto Laureano Martínez  
Representante de las  
Cooperativas de Ahorro y Crédito  
por el Liderato Voluntario



Dra. Angelica Varela Llavona  
Directora Interina del Instituto  
de Cooperativismo de la Universidad  
de Puerto Rico



Luis M. Cordero Rivera  
Representante de las Cooperativas  
de Seguro Grupo Cooperativo de  
Seguros Múltiples



CPA Ricardo Vázquez Morales  
Representante del Secretario  
del Departamento de la Vivienda



Lcdo. Rubén Lucena Quiles  
Representante de las  
Cooperativas de Tipos Diversos

COMISIÓN DE DESARROLLO  
**COOPERATIVO**



# INFORME ANUAL

2021-2022

LCDA. GLORIMAR LAMBOY TORRES  
COMISIONADA

## Mensaje de la Comisionada

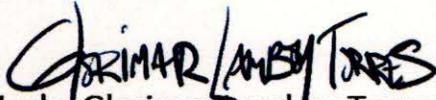


Las Cooperativas son una fuerza económica que cada vez gana más adeptos en el mundo. Puerto Rico no es la excepción. El compromiso de la Comisión de Desarrollo Cooperativo se centra en promover y destacar la labor de nuestras cooperativas en hacerlas visible para que sean reconocidas como un modelo viable de empresarismo.

Como Comisionada he sido testigo de la resiliencia que caracteriza a los hombre y mujeres que trabajan para el desarrollo sostenido del cooperativismo en Puerto Rico. Son estos quienes defienden con tesón los valores y principios que configuran el eje central del Cooperativismo: La responsabilidad

social, la colaboración y la autonomía, principios que hacen del cooperativismo un modelo viable y referente para el desarrollo social y la economía solidaria.

En la Comisión de Desarrollo Cooperativo nos enorgullece recibir grupos con ideas de negocio de calidad y nos complace acompañarlos de la mano en todo su desarrollo como empresas, hasta presenciar con orgullo como se convierten en pilares de desarrollo de la economía de nuestro país.

  
Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada



## INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico establece que al 30 de agosto de cada año la Junta Rectora de la CDCOOP entregará al Gobernador, la Asamblea Legislativa, a las entidades representantes del movimiento cooperativo un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de sus labores así como de sus entidades adscritas, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) y, el Fondo de inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).

En cumplimiento con lo dispuesto, el Área de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica de la CDCOOP, como oficina a cargo del desarrollo de las cooperativas, así como de ofrecer apoyo a las ya existentes ha recopilado información estadística sobre su desempeño en el año fiscal 2021-2022 y la situación actual de las cooperativas de tipos diversos y cooperativas juveniles.

A continuación, encontrarán un resumen completo de las funciones de la CDCOOP, así como sus logros, planes de desarrollo y los retos que enfrenta.

## MISIÓN

Establecer una coordinación ágil y efectiva entre el gobierno y el Movimiento Cooperativo para la implantación de estrategias que propicien el crecimiento y desarrollo del Cooperativismo y la organización de cooperativas con una visión empresarial de modelo económico participativo, democrático y de justicia social, y así optimizar la calidad de vida mediante la acción cooperativa en todas las actividades sociales y económicas de nuestro país.

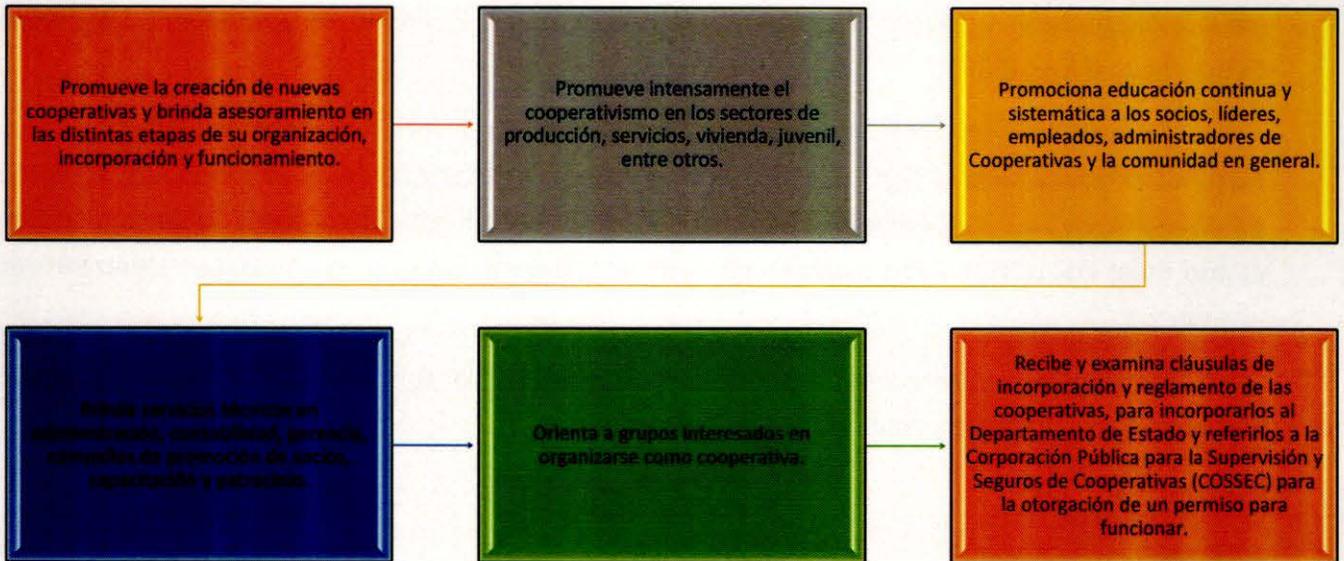
## VISIÓN

Impulso del Cooperativismo como motor del desarrollo económico de Puerto Rico y la alternativa de renovación social mediante prácticas de valores y principios cooperativos.



## FUNCIONES

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico tiene como propósito fomentar y promover el cooperativismo como un modelo de desarrollo socioeconómico e impulsar el crecimiento continuo del Movimiento Cooperativo en todas sus fases. A continuación, podemos ver una gráfica que describe las funciones más importantes que realiza.



La Oficina de Desarrollo Cooperativo de la CDCoop sirve y atiende a un público representado por tres marcos jurídicos distintos.





La CDCOOP a través del Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo presta servicios a las cooperativas existentes y grupos que por voluntad propia han decidido organizarse en forma cooperativa.

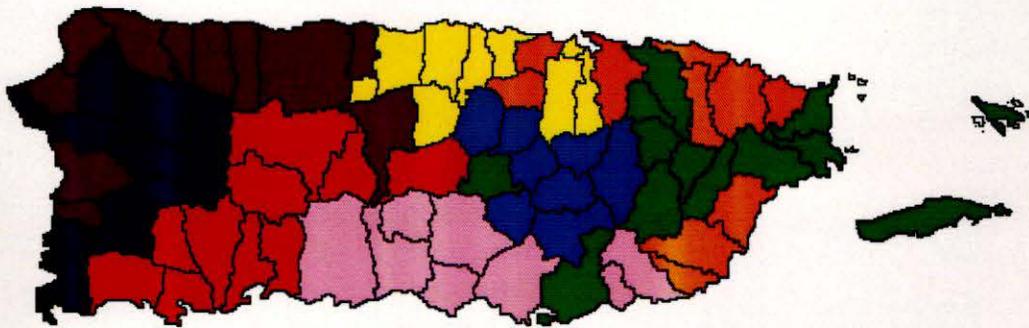


Este público se atiende de forma individual: socios, empleados de cooperativas, cuerpos directivos y líderes del movimiento cooperativo. Además, ofrece servicios a instituciones educativas, organizaciones con o sin fines de lucro, agencias o ciudadanos particulares que solicitan orientación o alguna información relacionada a las cooperativas, el modelo cooperativo empresarial y al cooperativismo en general.



La Oficina de Desarrollo Cooperativo, tras su reestructuración, opera como una sola región y se trabaja directamente desde la oficina central en San Juan. Los setenta y ocho (78) municipios de la isla se dividen entre los oficiales de promoción y especialistas en Desarrollo Cooperativo. Cada uno de ellos tiene asignado un grupo de pueblos en los que brinda atención a las cooperativas de tipos diversos, las cooperativas juveniles y desarrolla nuevos grupos. Así también cuando surgen grupos interesados en el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito se encargan de darles la orientación básica sobre el modelo cooperativo.

### DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO COOPERATIVO<sup>1</sup>



### MUNICIPIOS ASIGNADOS A CADA ESPECIALISTA U OFICIAL DE PROMOCIÓN

Ciales	Lares	Lajas	Ponce	Florida	Caguas	Guayama	Maunabo
Barceloneta	San Sebastián	Sabana Grande	Juana Díaz	Manatí	Cidra	Vieques	Yabucoa
Arecibo	Moca	Guánica	Villalba	Morovis	Cayey	Culebra	Humacao
Hatillo	Añasco	Yauco	Santa Isabel	Vega Baja	Aibonito	Naguabo	Luquillo
Camuy	Rincón	Guayanilla	Isabel Coamo	Vega Alta	Naranjito	Ceiba	Rio Grande
Quebradillas	Las Marías	Peñuelas	Salinas	Dorado	Corozal	Fajardo	Loíza
Isabela	Maricao	Adjuntas	Patillas	Cataño	Aguas Buenas	Carolina	Canóvanas
Aguadilla	San Germán	Utuado	Arroyo	Bayamón	Comerio	Trujillo Alto	San Juan
Aguada	Cabo Rojo	Orocovis		Guaynabo		Gurabo	Toa Alta
Mayagüez						San Lorenzo	Toa Baja
Hormigueros						Juncos	
						Las Piedras	
						Barranquitas	

<sup>1</sup> Cada color identifica el área correspondiente a uno de nuestros especialistas en asesoramiento u oficial de promoción.



Los Especialistas en Asesoramiento y Oficiales en Promoción, de la División de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica atienden a todo nuestro público alrededor de toda la isla.

Se planifican e identifican los recursos necesarios para atender todas las cooperativas correspondientes a los municipios a los que brindan servicios, no solo con visitas presenciales, sino a través de llamadas telefónicas o conexiones virtuales en cualquier momento en que sea necesario para la operación de la cooperativa. Además de esa atención directa a las cooperativas de tipos diversos y a las cooperativas juveniles, el personal de la División de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica establece planes de trabajo presenciales con los grupos interesados en desarrollar cooperativas, visitan las escuelas en las que aún no se han desarrollado empresas cooperativas con el fin de orientar e iniciar el desarrollo de la misma y asisten a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en brindar orientaciones sobre el modelo cooperativo y el cooperativismo a grupos interesados en desarrollar cooperativas de ahorro y crédito.



Nuestros especialistas en asesoramiento y oficiales de promoción  
junto a la Comisionada, Lcda. Glorimar Lamboy Torres



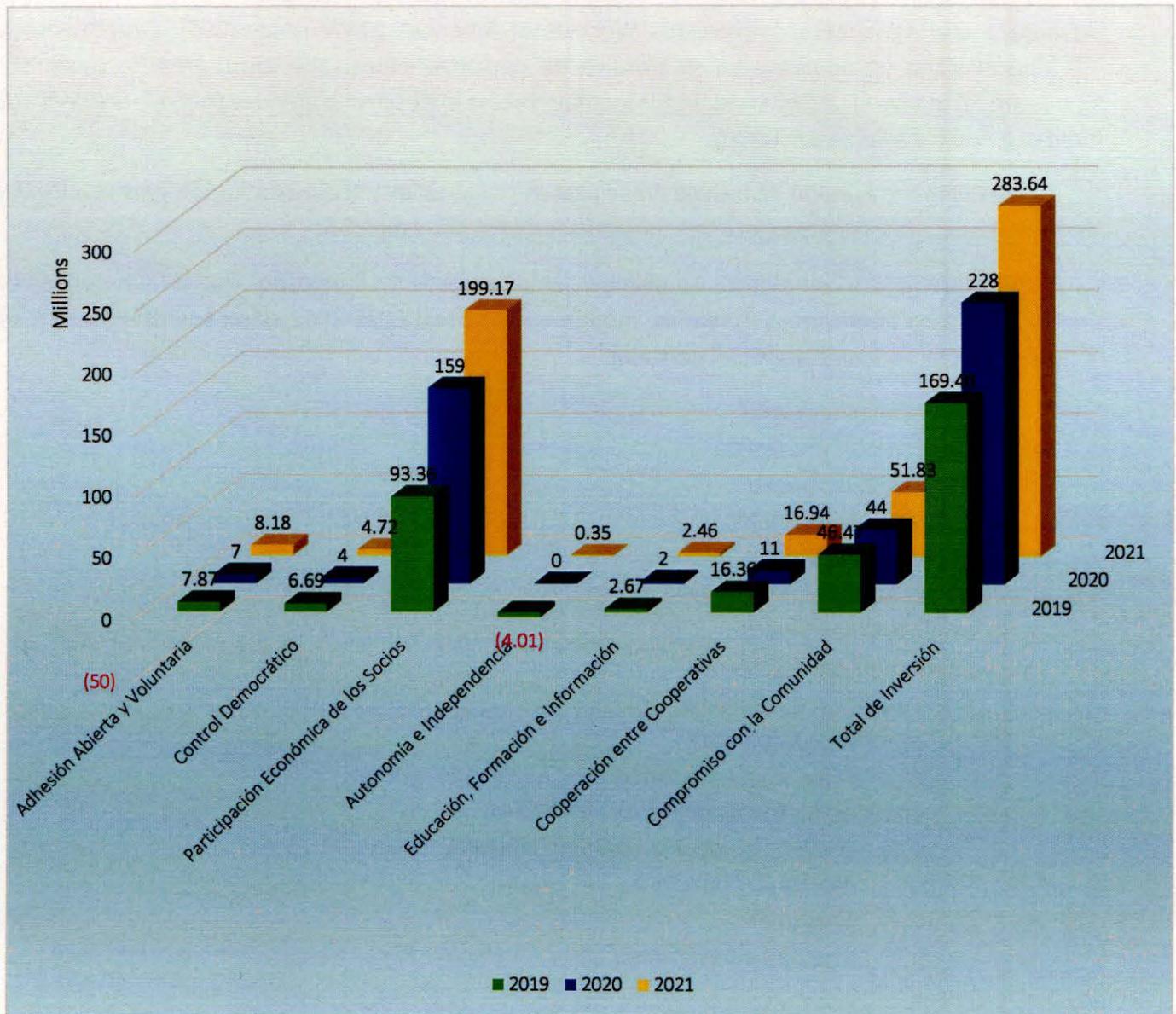
## ECOSISTEMA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO





## INVERSIÓN SOCIAL DEL MODELO COOPERATIVO

Ciertamente el movimiento cooperativo hace una contribución enorme a la economía de Puerto Rico. El cooperativismo surge de las necesidades y se crece ante los retos. Es por eso por lo que desde inicios de este año hemos tenido la oportunidad de demostrar el gran compromiso que tenemos con Puerto Rico a través del movimiento cooperativo. **A continuación, los datos estadísticos que confirman este hecho.**



<sup>2</sup> Datos suministrados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) como resultado del SADIS 2021.



## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de administrar todo lo relacionado a los empleados de la Agencia. El personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos consta de una (1) directora de Recursos Humanos.

Al cierre del año fiscal 2021-2022, la CDCoop tiene veintitrés (23) empleados, cinco (5) del servicio de confianza y diecisiete (17) del servicio de carrera. Del servicio de carrera, dieciséis (16) se encuentran organizados sindicalmente y están representados por la unión "United Automotive, Aerospace and Agricultural Implements Workers of America" (UAW Local 3003). Ciertamente la CDCoop necesita un aumento en su plantilla de personal, sobre todo en el área de Desarrollo Cooperativo, que es el personal especializado que trabaja el desarrollo de nuevas cooperativas y que brinda asistencia a las ya existentes.

Se mantiene el modo de trabajo presencial, pero hay un protocolo establecido y aprobado para activar labores remotas si surgieran circunstancias que así lo requieran.

Por otro lado, y como parte del plan de capacitación de los empleados que la Comisionada ha requerido al área de Recursos Humanos, durante el año fiscal 2021-2022 se ofrecieron una serie de talleres y adiestramientos a todo el personal.

1. Manejo del estrés
2. Violencia Doméstica
3. Redacción Básica
4. Lenguaje de Señas
5. Primeros Auxilios
6. Manejo de Emergencias
7. Trabajo en Equipo
8. Comunicación Efectiva
9. Prevención del Suicidio
10. Solución de Conflictos
11. Mindfulness y su importancia
12. Adiestramientos Mandatorios de OATRH
  - a. Prevención del Hostigamiento Sexual
  - b. Violencia Doméstica
  - c. Discrimen
  - d. Equidad en el Empleo



La Oficina de Recursos Humanos trabajó durante el año fiscal 2021-2022 la Orden Administrativa 2022-01, "Código de Vestimenta para todo el personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo", implementada en noviembre pasado.

Como parte de la propuesta para implementar un código de vestimenta adecuado y además ayudar a que el público identifique nuestros servidores públicos, la CDCOOP entregó a cada empleado dos polos de uniforme con el logo y nombre de la agencia que utilizan en sus orientaciones a grupos, visitas a las cooperativas existentes, actividades promocionales de la Agencia o en actividades especiales.

Con la intención de mantener el personal capacitado, la directora de la Oficina de Recursos Humanos se mantuvo tomando numerosos adiestramientos y talleres, que detallamos a continuación:

1. De la Oficina del Inspector General
  - a. Contratación Gubernamental
  - b. Protección a los denunciantes
  - c. Evaluación de riesgo en la entidad
  - d. Sana Administración Pública
  - e. Cumplimiento de los Contratantes
  - f. Quejas, querellas y planteamientos
2. Principios de Supervisión
3. Funciones de SURI
4. Congreso de Recursos Humanos
5. La Ética y las Artes
6. Generando cambios en la Administración de los Recursos Humanos en el Sector Público y Privado
7. Proceso de Reclutamiento y Selección en el Servicio Público
8. Congreso para Personas con impedimentos
9. Aspectos Legales de la Supervisión
10. Ética y Administración Pública
11. Elementos Jurídicos del Teletrabajo en el Gobierno de Puerto Rico antes y durante la pandemia
12. Academia PAE- Programa de Ayuda al Empleado

En mayo de 2022 la Oficina de Recursos Humanos puso en vigor el Reglamento para el Registro de Asistencia de la CDCOOP, que modifica el protocolo para incluir el registro de asistencia a distancia que permite el registrar las entradas y salidas, así como, las solicitudes de licencias en una aplicación que se puede acceder desde la computadora y en el caso de los empleados que realizan trabajo de campo también tienen la alternativa de hacerlo a través del celular.



## OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Oficina de Finanzas y Presupuesto forma parte de la estructura administrativa de la CDCOOP. Es el área responsable del buen manejo del presupuesto asignado a la Agencia. Velando, siempre, por el fiel cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que aplican a las entidades gubernamentales.

Al finalizar el año fiscal 2021-2022, la Oficina de Finanzas y Presupuesto está compuesta por cinco (5) funcionarios:

- Un director de Finanzas y Presupuesto
- Dos contadoras
- Una Auxiliar de Contabilidad
- Una Oficial de Nómina

El presupuesto aprobado durante el año fiscal 2021-2022 fue de \$2,558,000. La CDCOOP gastó de ese presupuesto asignado \$1,324,000, quedando un sobrante de \$1,234,000. A continuación, un desglose detallado por partidas.

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022			
PARTIDA	ASIGNACIÓN AF 2021	GASTO	SOBRANTE
Nómina	1,229,000	1,011,000	218,000
Facilidades y Pagos por Servicios	60,000	56,000	4,000
Servicios Comprados	179,000	168,000	11,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	24,000	24,000	-
Servicios Profesionales	41,000	31,000	10,000
Otros Gastos	21,000	19,000	2,000
Materiales y Suministros	8,000	8,000	-
Compra de Equipo	10,000	7,000	3,000
Anuncios y Pautas en Medios	1,000	-	1,000
Pay As You Go	985,000	-	985,000

Para asegurar el sano funcionamiento de la Oficina de Finanzas y Presupuesto, el personal de esta recibió durante el año fiscal 2021-2022 educación continua y adiestramientos sobre el manejo de los programas presupuestarios y de sana administración.

- Programa en Capacitación de Negociación Colectiva
- Adiestramiento de Gerencia de Proyectos



- Manejo de Fondos del Programa Asistencia Pública de la Agencia Federal en Manejo de Emergencias
- Adiestramiento de UKG Interboro para los ponches remotos
- Adiestramiento de On Demand
- Cor 3 Procurement Process 101 Procuring Goods and Services under Federal Grant for Disaster Recovery
- Adiestramiento de Planteamientos Presupuestarios
- Actividad Mejores Prácticas de Gerencia en Proyectos de Construcción
- Solución de Conflicto
- Curso Contratación Gubernamental Oficina del Contralor
- Presentación de Proyectos sobre Ingresos y Roster de Agencia
- Presentación de Proyecciones de Gasto y Proyectos de Capital
- PRIFAS



## OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

La Oficina de Tecnología e Informática de la CDCOOP tiene como responsabilidad resolver y brindar apoyo técnico en todo lo que compete a la tecnología, así como las divisiones que comprenden la Agencia. Está a cargo de analizar, programar y operar las herramientas (hardware), manteniendo el funcionamiento tecnológico de la CDCOOP en óptimas condiciones. Actúa además como eje en la coordinación y planificación de estrategias para alcanzar una solución ante un problema presentado a través de la programación e implementación de sistemas automatizados. La Oficina de Tecnología e Informática de la CDCOOP consta de un director de la oficina.

### SITUACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO

El equipo tecnológico que usa el personal de la CDCOOP se compró en muchos casos hace más de una década, por lo que debido a su uso y a las mejoras tecnológicas que surgen con el pasar de los años muchos se han tornado obsoletos y su funcionamiento no es el más adecuado.

Tomando en consideración lo necesaria que es la tecnología para brindar un servicio de calidad al público, durante el pasado año fiscal 2021-2022 la CDCOOP destinó parte de su presupuesto de tecnología a la adquisición de equipo que permita brindar un servicio eficiente y de calidad. Se adquirieron siete (7) computadoras laptop marca DELL de 16GB con sus respectivos bultos para el personal que brinda asistencia directa a los grupos cooperativos y las cooperativas existentes. Este personal realiza labores de campo visitando los grupos en su entorno comunitario y las cooperativas, tanto juveniles como de tipos diversos, en sus facilidades por lo que requieren de equipo adecuado.

Así también, para garantizar que el servicio que se ofrece en las facilidades centrales de la CDCOOP es de calidad y eficiente, se adquirieron diez (10) computadoras desktop marca HP de 16GB. Es importante destacar que los equipos que usaba el personal de la agencia eran de una marca genérica y de solo 2GB por lo que eran sumamente lentos y había mucha dificultad para trabajar no solo con el desarrollo de las cooperativas y las contabilidades de estas, sino con los programas y aplicaciones de agencias de gobierno como el Departamento de Estado, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Administración de Servicios Generales, entre otros.

Con la actualización de estos equipos y para mantener el uso de los monitores se adquirieron quince (15) cables convertidores de HDMI a VGA para la facilitación de conexión de las laptops a proyectores y monitores a las desktops.

Desde el paso del huracán María uno de los servidores de la CDCOOP sufrió daños, la administración de la Agencia en aquel momento hizo la reclamación a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), quien asignó unos fondos para cubrir el noventa por ciento (90%) del costo del nuevo servidor y la CDCOOP debe costear el diez por ciento (10%) restante. Sin embargo, a



pesar de que FEMA autorizó los fondos, por razones que desconocemos el proceso no se completó. El pasado año fiscal, y tras recibirse una notificación en la Agencia procedimos a verificar el proceso y descubrimos que aun podíamos usar esos fondos por lo que se ha estado trabajando con FEMA, suplidores y la Administración de Servicios Generales para la adquisición de un nuevo servidor, proceso que esperamos culminar durante el próximo año fiscal.

Como parte de las mejoras que se están implementado en los sistemas, la CDCOOP adquirió un programa para el registro de asistencia a distancia (ponche remoto), esto nos permite no solo una forma alterna de registrar la asistencia sin que haya contacto entre personas previniendo los contagios con COVID-19, sino que además permite que los empleados que realizan labores de campo puedan registrar su asistencia desde la calle. Para que [puedan completar este proceso y a su vez tener una herramienta que les permita dar servicios a las grupos cooperativos y cooperativas de forma adecuada se adquirieron diez equipos tipos "hotspot" con cobertura de Liberty 5G e ilimitado que se entregaron al personal.

Además, se trabajaron otras mejoras y asuntos relacionados a la tecnología durante el año fiscal 2021-2022:

- Reparación e instalación de controlador de dominio (DNS) secundario físico.
- Expandir espacio de almacén de la computadora central ("domain controller").
- Integración del controlador de dominio de Microsoft (Azure) a computadoras laptops y a computadoras de escritorio (desktops).
- Implementación de "softwares" locales a la nube para el funcionamiento remoto de aplicaciones como PRIFAS y RHUM.
- Configuración del almacén en la nube. Se crea un banco de 1.34TB por usuario.
- Migración de cuentas de usuarios a directorio activo de dominio (ADUC).



## OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

La División de Servicios Generales fue creada para dar servicio de apoyo a las diferentes oficinas de la Agencia. Estos servicios de apoyo incluyen: almacén de materiales, distribución y custodia de la propiedad, mensajería y correo, transportación, archivo general y disposición de documentos públicos. Al cierre del año fiscal 2021-2022 la Oficina de Servicios Generales de la CDCOOP constaba de cinco (5) funcionarios asignados:

- Directora de Servicios Generales
- Encargado de la Propiedad
- Oficinista III
- Encargado de Almacén
- Conductor de Vehículos Livianos

### Facilidades

1. Oficinas Centrales de CDCoop
  - a. 400 avenida Américo Miranda, Edificio Original Cosvi, Piso 7, San Juan P.R.
  - b. 6,500 pies cuadrados
  - c. 30 estacionamientos
2. Almacén
  - a. Centro Gubernamental de Caguas, Piso 1, Caguas P.R.

### Vehículos Oficiales

Marca y Modelo	Año	Uso destinado
Chevrolet Silverado	2005	Oficina de Servicios Generales Transporte de materiales, equipo y funcionarios en gestiones oficiales
Chevrolet Express Van	2011	Oficina de Servicios Generales Transporte de materiales, equipo y funcionarios en gestiones oficiales
Ford Escape	2018	Oficina de la Comisionada Transporte a gestiones oficiales

Desde el año fiscal 2021-2022, la CDCOOP cuenta con una Gerente de Transportación, el conductor de vehículos livianos y una empleada adicional, autorizados por la ASG para manejar vehículos oficiales.



### Decomización

No hubo decomisos de vehículos oficiales ni de materiales durante el año fiscal 2021-2022.

### Correo y Mensajería

Gastos postales, cartas generales y certificadas	\$67.95
--	---------

Desde diciembre 2017 fue eliminado el contrato con el apartado de correo postal Postmaster de Rio Piedras y se aprobó el cambio de dirección postal incluido al correo de COSVI con un ahorro de \$198.00 dólares anuales. Así mismo, los servicios del metro postal de la compañía Pitney Bowes fueron transferidos a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), por medio de un acuerdo colaborativo en abril de 2018. La correspondencia que se realiza en la CDCOOP es llevada a las facilidades de correo de COSSEC para pesar y sellar, y luego ser enviada por correo postal a través del correo de COSVI o Correo Postal cuando son cartas certificadas.

### Almacén de Materiales

OFICINA	REQUISICIONES DEPACHADAS
Comisionada	3
Subcomisionada	19
Oficina de Informática	1
Recursos Humanos	8
Finanzas y Presupuesto	16
Servicios Generales	18
Desarrollo Cooperativo	8
Regional de San Juan	0
Regional de Caguas	2
Regional de Mayagüez	0
División Legal	N/A
Ayudante Especial	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

### Órdenes Recibidas

Mercado abierto	20
-----------------	----



## **Inventarios de Propiedad**

La Oficina de Servicios Generales tiene a cargo la realización de inventarios de propiedad, durante el año fiscal 2021-2022 este proceso se completó en varias ocasiones. En cumplimiento con el Reglamento de Activos Fijos del Departamento de Hacienda, el Inventario Físico Anual de Activos Fijos fue tramitado el 28 de febrero de 2022.



## OFICINA DE DESARROLLO COOPERATIVO

### COOPERATIVAS EXISTENTES



**GRUPOS COOPERATIVOS ATENDIDOS  
POR LA CDcoop A JUNIO 2022**

Año Fiscal	Ley 255-2002 <sup>3</sup>	Ley 239-2004	Ley 220-2002	Total
2021-2022	2	20	11	33

Es importante señalar, que el personal de Desarrollo Cooperativo atendió además siete (7) solicitudes de servicios para colaborar con organizaciones sin fines de lucro impactando escuelas y comunidades o de otros tipos de asistencia o servicios.

Como parte de esas solicitudes, tuvimos la oportunidad de impactar escuelas superiores y presentar no solo el modelo cooperativo juvenil, sino el modelo cooperativo de tipos diversos como una alternativa a los jóvenes próximos a graduarse y que piensan en desarrollar un negocio.

<sup>3</sup> Este año se incluye la columna de orientaciones a grupos interesados en el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito pues también forman parte de la clientela atendida por la CDcoop, aunque, únicamente, en su etapa inicial.



## COOPERATIVAS JUVENILES

### Ley Núm. 220-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico”

Las cooperativas juveniles se establecen bajo la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002. Son un taller práctico de aprendizaje en el que los jóvenes estudiantes desarrollan respeto por los demás, autoestima y capacidad para tomar decisiones.

Esta Ley Especial de Cooperativas Juveniles propone salvaguardar, ampliar y mejorar estos laboratorios de formación juvenil. Las Cooperativas Juveniles representan la herramienta que viabiliza la práctica y enseñanza de todos los valores necesarios para la formación de líderes responsables comprometidos con su patria.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas incorporadas bajo la Ley Núm. 220-2002, “Ley de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico”	
<b>Primer contacto</b>	Se brinda a Audiencia General de Personas Interesadas en Cooperativismo y formación de Cooperativas bajo el citado estatuto.
<b>Orientación al público general interesado</b>	Dar a conocer el cooperativismo y promover el modelo empresarial cooperativo a los ciudadanos en general es una de las tareas de mayor relevancia y vínculo directo a la misión de nuestra Agencia. Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?
<b>Servicios educativos</b>	Ofrecemos educación cooperativa a director escolar, maestro consejero, socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas. Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia. Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.
<b>Asesorías gerenciales en visitas de seguimiento</b>	Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y



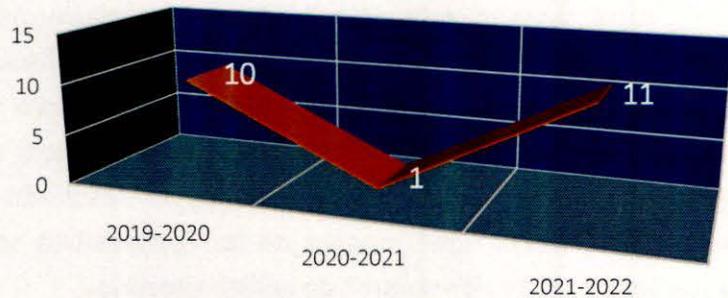
<b>Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas incorporadas bajo la Ley Núm. 220-2002, "Ley de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico"</b>	
	<p>esfuerzo. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o necesidades de la cooperativa, se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.</p>
<p><b>Servicios especializados en administración</b></p>	<p>Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.</p>
<p><b>Servicios en contabilidad</b></p>	<p>El personal de Desarrollo Cooperativo ofrece asesoramiento y ayuda en el área de contabilidad. Esta asesoría incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.</p>
<p><b>Reuniones de cuerpos directivos</b></p>	<p>Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Reciben asesoría en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios. Es indispensable que los miembros de los cuerpos rectores de la cooperativa estén al día referente a la evolución de las leyes que impactan el modelo cooperativo, así como su organización y la actualización de la reglamentación. Un factor determinante para la excelencia operacional de la cooperativa es que los líderes discernan su criterio antes de emitir acuerdos y decisiones sobre los asuntos trascendentales de su cooperativa.</p>
<p><b>Asambleas de cooperativas</b></p>	<p>La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto.</p>
<p><b>Campañas de promoción</b></p>	<p>Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción. Estas campañas son dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.</p>
<p><b>Encomiendas especiales y gestiones de coordinación con otras agencias relacionadas a asuntos de cooperativas</b></p>	<p>Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.</p>



## DATOS ESTADÍSTICOS DE COOPERATIVAS JUVENILES

Durante el año fiscal 2021-2022 fueron nueve (11) las cooperativas juveniles incorporadas. Finalmente, este segmento del movimiento cooperativo regresa a una nueva normalidad tras haber enfrentado múltiples obstáculos los pasados 5 años. Desde 2017 la situación ha sido atípica para estas empresas cooperativas juveniles pues el paso del huracán Maria, los terremotos y más recientemente la pandemia les han impedido un funcionamiento continuo y en condiciones normales.

**COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS POR AÑO FISCAL**



Esto representa la totalidad de los grupos cooperativos juveniles atendidos durante el pasado año fiscal, en ese renglón también vimos un aumento sobre todo si se le compara con el año anterior cuando solo tuvimos un grupo interesado.

**GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES POR AÑO FISCAL**



Ciertamente no todas han podido superar los problemas y han retornado a su funcionamiento normal. Muchas se han reinventado, otras esperan por una reorganización y otras desafortunadamente han tenido que permanecer inactivas por el momento. No obstante, la CDCOOP junto al Departamento de Educación trabajan para lograr que todas las cooperativas juveniles puedan funcionar y continuar aportando a la educación y desarrollo de los estudiantes.



La labor de los oficiales de promoción y los especialistas en asesoramiento de la división de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP ha sido clave para lograr que estas cooperativas juveniles puedan retomar su funcionamiento. Durante todo el tiempo se han mantenido en constante comunicación con los directores, maestros consejeros y administradores para asistirles en los asuntos relacionados a las cooperativas juveniles, informes y contabilidades, así también les ofrecen asesoría técnica para el reinicio de operaciones y la permanencia de estas. Con la ayuda del personal, se trabajó un informe en el primer semestre del año fiscal para identificar las cooperativas juveniles que habían logrado reiniciar operaciones por municipio. Cinco meses más tarde se volvió a realizar el ejercicio con la intención de ver el estado de estas cooperativas y como habían mejorado su situación. A continuación, presentamos el resultado del trabajo con esas cooperativas, es importante señalar que muchas de las cooperativas se trabajaron y se dejaron listas para que retomen su operación a partir de agosto próximo.

<b>CENSO DE COOPERATIVAS JUVENILES</b>								
<b>MUNICIPIO</b>	<b>DICIEMBRE 2021</b>				<b>MAYO 2022</b>			
	<b>CANTIDAD DE COOPERATIVAS</b>	<b>ACTIVAS OPERANTES</b>	<b>ACTIVAS INOPERANTES</b>	<b>INACTIVAS</b>	<b>CANTIDAD DE COOPERATIVAS</b>	<b>ACTIVAS OPERANTES</b>	<b>ACTIVAS INOPERANTES</b>	<b>INACTIVAS</b>
AIBONITO	8	2	1	5	8	2	1	5
ADJUNTAS	4	0	4	0	4	0	4	0
AGUADA	11	9	0	2	11	9	0	2
AGUADILLA	3	3	0	0	3	3	0	0
AGUAS BUENAS	12	1	0	6	12 <sup>4</sup>	4	0	3
AÑASCO	4	0	1	3	4	0	1	3
ARECIBO	16	6	4	6	16	8	2	6
ARROYO	3	0	1	2	3	0	1	2
BARCELONETA	3	1	1	1	3	1	1	1
BARRANQUITAS	10	5	4	1	10	5	4	1
BAYAMÓN	10	2	0	8	11*	2	0	9
CABO ROJO	6	2	1	3	6	2	1	3
CAGUAS	17	5	4	8	18*	6	4	8
CAMUY	9	3	4	2	9	3	4	2
CANÓVANAS	2	0	0	2	2	0	0	2
CAROLINA	2	2	0	0	3*	3	0	0
CATAÑO	1	0	0	1	1	0	0	1
CAYEY	8	4	0	4	9*	4	1	4

<sup>4</sup> En el caso de Aguas Buenas, el total de doce (12) cooperativas juveniles incluye cinco (5) cooperativas que hay que fusionar o liquidar porque pertenecen a planteles cerrados por el Departamento de Educación. Este proceso se ha retrasado debido a la pandemia.



CENSO DE COOPERATIVAS JUVENILES								
DICIEMBRE 2021					MAYO 2022			
MUNICIPIO	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	ACTIVAS OPERANTES	ACTIVAS INOPERANTES	INACTIVAS	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	ACTIVAS OPERANTES	ACTIVAS INOPERANTES	INACTIVAS
CEIBA	4	3	0	1	4	3	0	1
CIALES	2	0	1	1	3	1	1	1
CIDRA	8	4	0	4	8	3	1	4
COAMO	4	2	1	1	4	2	1	1
COMERIO	8	4	0	4	8	2	2	4
COROZAL	7	2	0	5	9	4	0	5
CULEBRA	1	0	1	0	1	0	1	0
DORADO	4	1	0	3	4	1	0	3
FAJARDO	6	2	3	1	6	2	3	1
FLORIDA	3	0	0	3	3	0	0	3
GUÁNICA	6	0	4	2	6	3	0	3
GUAYAMA	4	0	3	1	4	0	3	1
GUAYANILLA	4	0	3	1	4	3	0	1
GUAYNABO	1	0	0	1	1	0	0	1
GURABO	5	4	1	0	5	4	1	0
HATILLO	7	6	1	0	7	6	1	0
HORMIGUEROS	4	1	0	3	4	1	0	3
HUMACAO	3	0	1	2	3	0	1	2
ISABELA	6	4	0	2	6	4	0	2
JAYUYA	6	0	6	0	6	3	1 <sup>5</sup>	2
JUANA DIAZ	3	0	3	0	3	0	1	2
JUNCOS	2	1	1	0	2	1	1	0
LAJAS	4	1	3	0	4	2	1	1
LARES	4	1	0	3	4	0	1	3
LAS MARÍAS	4	1	1	2	4	1	1	2
LAS PIEDRAS	4	2	1	1	4	3	0	1
LOIZA	0	0	0	0	0	0	0	0
LUQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	0
MANATÍ	9	0	1	8	9	2	1	6
MARICAO	3	1	0	2	3	1	0	2
MAUNABO	2	0	0	2	2	1	0	1
MAYAGÜEZ	5	3	0	2	5	3	0	2
MOCA	3	0	0	3	3	0	0	3

<sup>5</sup> La Cooperativa Juvenil Escolar SUAS de la Escuela Antonia Serrano González en el barrio Mameyes se encuentra activa inoperante debido a que está en un proceso de transición para ser convertida de una cooperativa de consumo en una cooperativa agrícola.



CENSO DE COOPERATIVAS JUVENILES								
DICIEMBRE 2021					MAYO 2022			
MUNICIPIO	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	ACTIVAS OPERANTES	ACTIVAS INOPERANTES	INACTIVAS	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	ACTIVAS OPERANTES	ACTIVAS INOPERANTES	INACTIVAS
MOROVIS	4	1	0	3	4	1	0	3
NAGUABO	6	4	2	0	6	4	2	0
NARANJITO	9	4	0	5	9	4	0	5
OROCOVIS	7	1	0	6	7	0	0	7
PATILLAS	4	1	3	0	4	1	3	0
PEÑUELAS	6	1	4	1	6	3	1	2
PONCE	18	2	12	4	18	2	3	13
QUEBRADILLAS	3	1	1	1	3	2	0	1
RINCÓN	1	0	1	0	1	0	1	0
RIO GRANDE	3	1	0	2	3	1	0	2
SABANA GRANDE	3	2	0	1	3	2	0	1
SALINAS	6	1	1	4	7*	2	1	4
SAN GERMÁN	7	1	0	6	7	0	0	7
SAN JUAN	20	5	1	14	21*	6	1	14
SAN LORENZO	8	2	6	0	8	2	6	0
SAN SEBASTIÁN	4	2	0	2	4	2	0	2
SANTA ISABEL	1	0	0	1	1	0	0	1
TOA ALTA	3	2	0	1	3	1	0	2
TOA BAJA	10	0	1	9	10	0	1	9
TRUJILLO ALTO	1	0	0	1	1	0	0	1
UTUADO	9	0	3	6	9	1	3	5
VEGA ALTA	5	3	0	2	5	3	0	2
VEGA BAJA	10	0	0	10	11	2	0	9
VIEQUES	2	2	0	0	2	2	0	0
VILLALBA	1	1	0	0	1	1	0	0
YABUCOA	10	0	6	4	10	2	4	4
YAUCO	13	2	4	7	14*	3	6	5

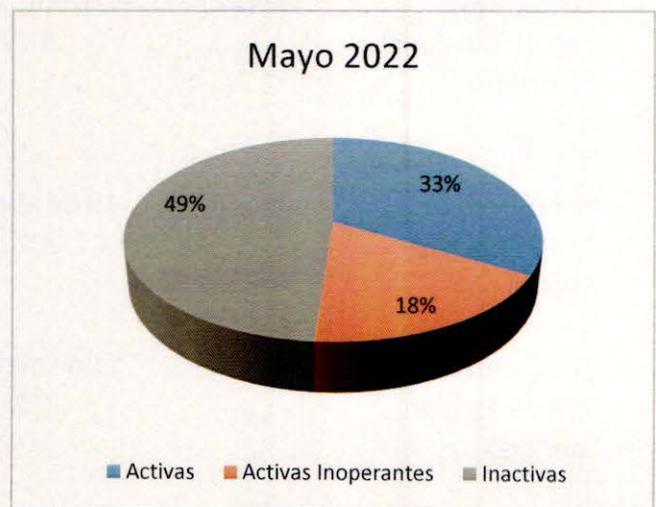
Los municipios que presentan números marcados con el símbolo asterisco (\*) en la columna de cantidad de cooperativas en el renglón mayo 2022, es debido a que se registró un aumento en el mismo por la incorporación de una nueva cooperativa juvenil. Todos los municipios sombreados tuvieron aumento en el número de cooperativas juveniles operantes.

Ciertamente aún queda mucho trabajo por hacer para lograr la reactivación y funcionamiento de la totalidad de las cooperativas juveniles. Sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de lo limitado de los recursos humanos y fiscales, la CDCOOP y su personal especializado



han hecho un enorme esfuerzo y han conseguido un aumento notable en esa operación en solo meses de apertura. Un dato importante es que las escuelas se mantuvieron en su mayoría híbridas y con funcionamiento limitado durante el primer semestre del año fiscal 2021-2022 y que fue a partir de enero de 2022 cuando hubo una mayor apertura y flexibilidad que permitió la intervención de la CDCOOP y el trabajo directo con las cooperativas juveniles existentes y los grupos cooperativos en desarrollo dentro de las escuelas.

De la tabla presentada arriba se desprende que de un universo de cuatrocientas treinta y nueve (439) cooperativas en operaciones a diciembre de 2021 había unas ciento veintisiete (127) que habían logrado reiniciar operaciones, ciento cinco (105) que estaban en proceso de reiniciar y doscientas dos (202) que estaban inactivas. A mayo de 2022 ese universo de cooperativas en operaciones había aumentado a cuatrocientas cincuenta (450), debido a once (11) nuevas cooperativas juveniles incorporadas. De esas ciento cincuenta y cinco (155) están en operaciones, setenta y ocho (78) en proceso de reiniciar y doscientas doce (212) están inactivas. Este último renglón se debe en su mayoría a escuelas que aún no reabren tras haber sido afectadas por los terremotos o a la falta de maestros consejeros asignados. En un volumen más bajo se debe a la negativa de algunas administraciones escolares a cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 220-2002 y dar paso a la operación de la cooperativa juvenil existente en su plantel o a que se desarrolle la misma.





COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022					
COOPERATIVA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE CERTIFICADO	MUNICIPIO	SOCIOS	NATURALEZA
Cooperativa Juvenil Escolar LOAN BH COOP	473643	28 de septiembre de 2021	Cayey	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de consumo.
Cooperativa Juvenil Universitaria Tiger Coop	474202	7 de octubre de 2021	Barranquitas	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil universitaria es de servicios múltiples.
Cooperativa Juvenil Escolar Tallaboa Alta	478020	17 de diciembre de 2021	Peñuelas	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de consumo.
Cooperativa Juvenil Escolar KIDS COOP	482158	23 de febrero de 2022	Carolina	5	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de consumo.
Cooperativa Juvenil Escolar El Amanecer	482471	1 de marzo de 2022	Caguas	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de servicios múltiples.
Cooperativa Juvenil Escolar Stella Coop	485488	13 de abril de 2022	Salinas	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de consumo.
Cooperativa Juvenil Escolar IneCoop	487456	11 de mayo de 2022	Yauco	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de consumo.
Cooperativa Juvenil Escolar OTUS COOP	487108	13 de mayo de 2022	Cayey	11	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de servicios múltiples.



**COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022**

COOPERATIVA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE CERTIFICADO	MUNICIPIO	SOCIOS	NATURALEZA
Cooperativa Juvenil Escolar Majestad Negra	487990	17 de mayo de 2022	Bayamón	6	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de servicios múltiples.
Cooperativa Juvenil Escolar Universitygardeña	487996	21 de mayo de 2022	San Juan	12	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de servicios múltiples.
Cooperativa Juvenil Escolar Electronics Coop	488108	26 de mayo de 2022	Isabela	5	La naturaleza de esta cooperativa juvenil escolar es de servicios múltiples.



## ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CD COOP A GRUPOS INTERESADOS EN EL DESARROLLO DE COOPERATIVAS JUVENILES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVAS JUVENILES	
Educación	297
Aspectos gerenciales	3
Aspectos institucionales	11
Aspectos administrativos y operacionales	5
Contabilidad	0
Reuniones de cuerpos directivos	1
Asambleas	9
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	326
Total, de participantes	2587
CONTACTO	
Primer contacto	178
Posterior al primer contacto	54
Seguimiento	61
Orientación generalizada	7
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	29
Empleados	68
Cuerpos directivos	18
Maestro consejero	67
Director escolar	94
Facultad	10
Estudiantes no socios	8
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	0
Visita	297
Correo electrónico	3
Video llamada	0
Trabajo administrativo	0



## ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CDcoop A COOPERATIVAS JUVENILES EXISTENTES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS JUVENILES	
Educación	497
Aspectos Gerenciales	76
Aspectos Institucionales	16
Aspectos administrativos y operacionales	111
Contabilidad	111
Reuniones de Cuerpos Directivos	7
Asambleas	10
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	828
Total, de participantes	3391
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	39
Empleados	85
Cuerpos directivos	14
Maestro consejero	505
Director escolar	0
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	43
Visita	625
Correo electrónico	15
Video llamada	8
Trabajo administrativo	2



## COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

### Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”

Las cooperativas de tipos diversos se establecen bajo la Ley Núm. 239-2004, “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”. En la empresa cooperativa los ciudadanos son gestores de servicios, producen, trabajan y consumen los bienes de la empresa de la que son también dueños. El poder de decisión lo ejercen, en igualdad de condiciones, los socios que la integran, independientemente del capital que hayan aportado.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

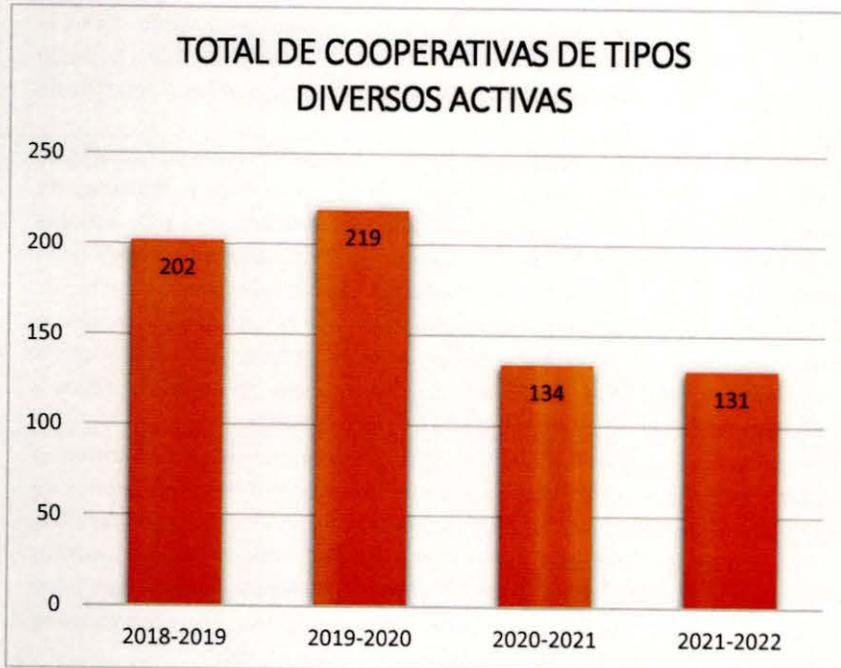
Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas de Tipos Diversos, Incorporadas bajo la Ley Núm. 239-2004	
Primer contacto	se brinda a audiencia general de personas interesadas en cooperativismo y formación de Cooperativas bajo la Ley Núm. 239-2004.
Orientación público general interesado	Dar a conocer el cooperativismo y promover el modelo empresarial cooperativo a los ciudadanos en general es una de las tareas de mayor relevancia y vínculo directo a la misión de nuestra Agencia. Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?
Servicios educativos	Ofrecemos educación cooperativa a socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas. Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia. Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.
Asesorías gerenciales en visitas de seguimiento	Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y esfuerzo. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o necesidades de la cooperativa, se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en



	conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.
<b>Servicios especializados en administración</b>	Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela, específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.
<b>Servicios en contabilidad</b>	Las Oficinas Regionales ofrecen asesoramiento y ayuda en el área de contabilidad. Esta asesoría incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.
<b>Reuniones de cuerpos directivos</b>	Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Son asesorados en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios. Es indispensable que los miembros de los cuerpos rectores de la cooperativa estén al día referente a la evolución de las leyes que impactan el modelo cooperativo, así como su organización y la actualización de la reglamentación. Un factor determinante para la excelencia operacional de la cooperativa es que los líderes discernan su criterio antes de emitir acuerdos y decisiones sobre los asuntos trascendentales de su cooperativa.
<b>Asambleas de cooperativas</b>	La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto.
<b>Campañas de promoción</b>	Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción. Estas campañas son dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.
<b>Encomiendas especiales y gestiones de coordinación con otras agencias relacionadas a asuntos de cooperativas</b>	Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.

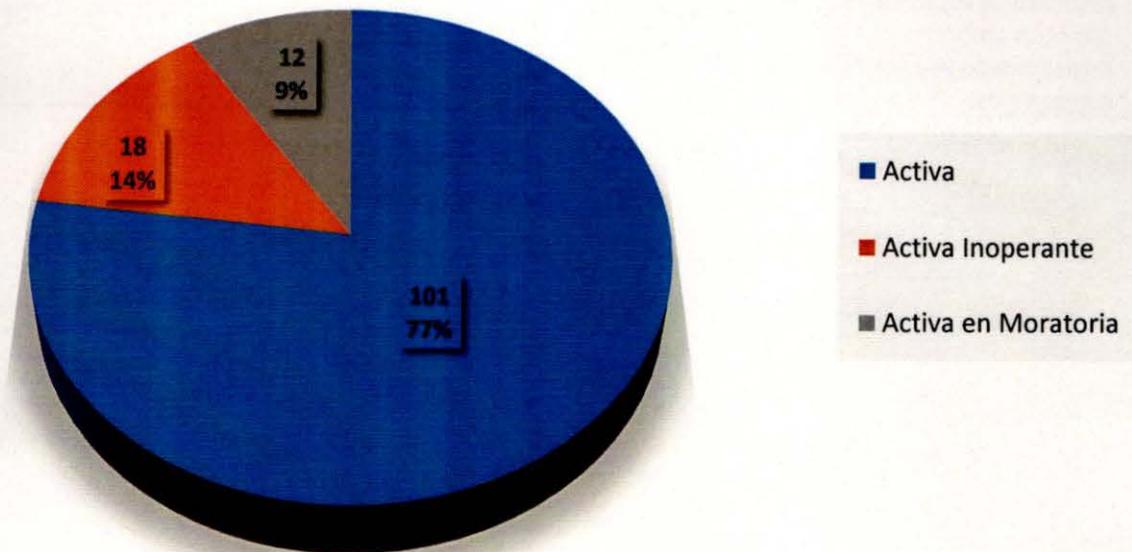


## DATOS ESTADÍSTICOS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS



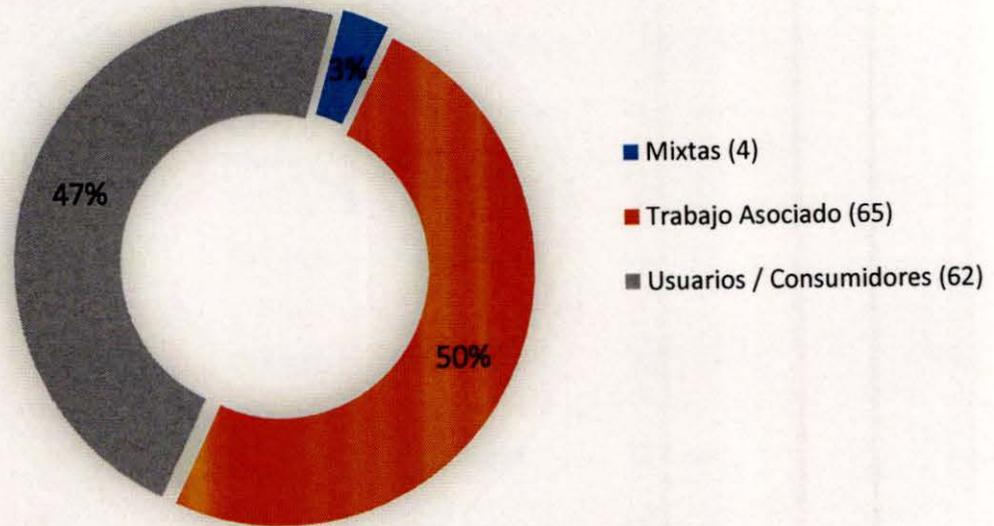
Las cooperativas de tipos diversos incluyen: cooperativas activas, activas en moratoria, activas inoperantes, activas en sindicatura, así como cooperativas incorporadas que están en proceso para recibir su permiso de operación por parte de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC).

## DESGLOSE DE COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS ACTIVAS

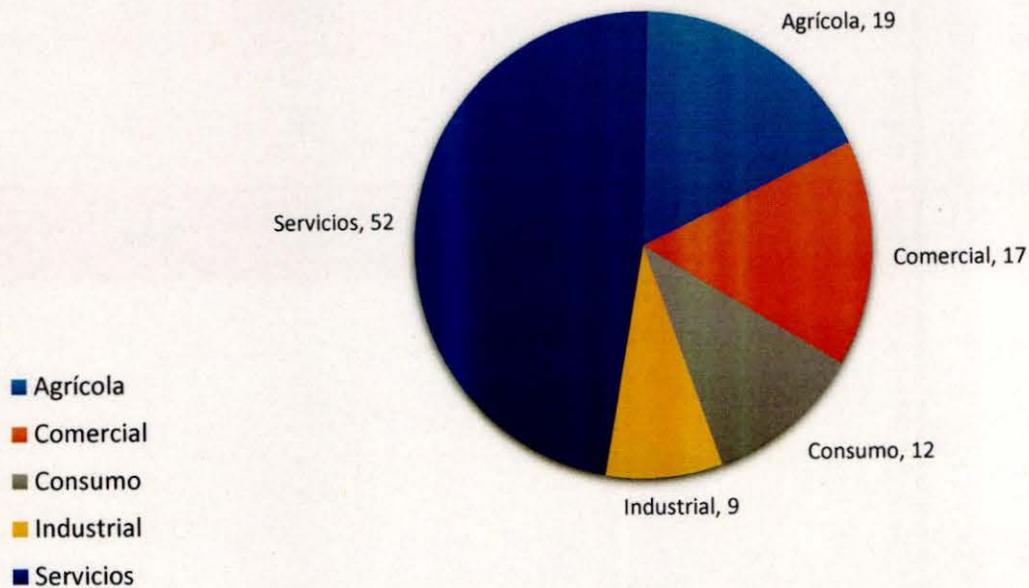




### COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS SEGÚN SU NATURALEZA



### COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS POR SECTOR ECONÓMICO





## DATOS FINANCIEROS POR SECTOR ECONÓMICO (\$) <sup>6</sup>

Cuenta/ Partida	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicios	Transporte
Activos	50,641,517	45,587,819	3,639,222	3,794,441	5,204,516	6,695,222
Acciones	936,229	12,672,578	1,175,071	698,688	1,138,635	1,351,358
Reserva Social	2,335,129	6,318,297	911,743	149,948	331,889	475,993
Reserva para Servicios	1,624,404	1,575,521	386,990	128,625	348,592	752,060
Otras Reservas	2,989,769	1,936,836	0	0	195,516	0
Ventas o Ingresos	916,787	15,024,477	19,798,598	3,962,374	1,817,575	5,151,612
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	26,784	3,007,052	223,475	145,899	347,920	403,688
Empleados a tiempo completo	18	27	19	48	11	44
Empleados a tiempo parcial	16	4	20	0	6	0
Número de Socios	1199	2538	4151	15	1494	66

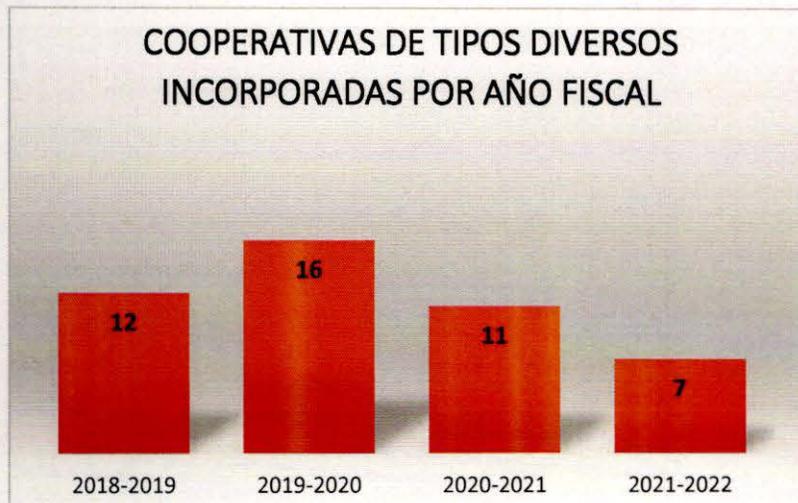
<sup>6</sup> La información financiera que se detalla corresponde al número de cooperativas que radicaron el informe financiero trimestral a través de AITSA 239 en o antes del 8 de agosto de 2022. Esto corresponde a 40 de las 101 cooperativas hábiles. Esas 40 se dividen en 28 de tipos diversos y 12 del sector de vivienda.



<b>TOTALES POR PARTIDA FINANCIERA SEGÚN INFORME TRIMESTRAL A JUNIO 2022</b>	
<b>CUENTA/ PARTIDA</b>	<b>TOTAL</b>
Activos	\$115,562,735.87
Acciones	\$17,972,558.57
Reserva Social	\$10,522,997.72
Reserva para Servicios	\$4,816,192.01
Otras Reservas	\$5,122,120.96
Ventas o Ingresos	\$18,423,051.73
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	\$4,154,816.60
Empleados a tiempo completo	167
Empleados a tiempo parcial	46
Número de Socios	9,463



Durante el año fiscal 2021-2022, el personal especializado trabajó con veinte (20) grupos cooperativos interesados en el desarrollo de una Cooperativa de Tipos Diversos. Esto representa un aumento si se le compara con el año anterior.



De esos grupos, surgieron siete (7) nuevas cooperativas de tipos diversos. Ciertamente no todos los grupos orientados logran culminar el proceso de convertirse en cooperativa con la misma rapidez y algunos no lo completan. Las razones son diversas, algunos no tienen la cantidad de socios necesarios para formar el tipo de cooperativa que desean por lo que

requieren tiempo para conseguir las personas, otros necesitan definir mejor el concepto de negocio que desean desarrollar y algunos simplemente se toman su tiempo para madurar la idea. En el caso de los que no lo completan, se trata de grupos que luego de orientados entienden que el modelo cooperativo no es la alternativa que buscaban, otros no completan la formación del grupo necesario para la incorporación del tipo de cooperativa que desean y otros requieren de identificar incentivos o ayudas que les permitan materializar esa idea de negocios.



COOPERATIVAS INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022					
Cooperativa	Tipo	Número de Registro	Fecha de Certificado	Municipio	Socios
Construction and Development Coop, (C&D Coop)	Cooperativa de trabajo asociado	468897	12 de julio de 2021	Lajas	5
Cooperativa Contractor Coop (CCOOP)	Cooperativa de trabajo asociado	472403	8 de septiembre de 2021	Aguadilla	5
Cooperativa Agrícola G-8	Cooperativa Mixta	482092	23 de febrero de 2022	Santa Isabel	8
Cooperativa Pasos Dorados	Cooperativa de Trabajo Asociado	483088	10 de marzo de 2022	Toa Baja	5
Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop)	Cooperativa de Energía	484417	4 de enero de 2022	Salinas	16
Cooperativa para la Gestión de Empresas Solidarias, GestaCoop	Cooperativa de trabajo asociado	485585	1 de abril de 2022	Caguas	6
Cooperativa de Construcción, Desarrollo y Diseño, ADD COOP	Cooperativa de trabajo asociado	488680	10 de junio de 2022	San Juan	7

## COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

### Capítulo 35, Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida por "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004"

Durante el año fiscal 2021-2022 se recibió una sola solicitud para orientación o desarrollo de cooperativas de vivienda en Puerto Rico. No obstante, y a pesar de que la CDCOOP se mantiene en comunicación con el grupo, no se ha materializado la misma. Ese grupo en formación se mantiene



buscando asesoría en otras agencias, pues su propuesta requiere de permisología y una gran inversión. El número de cooperativas de vivienda existentes se mantiene en catorce (14).

<b>GRUPOS ORIENTADOS SOBRE COOPERATIVAS DE VIVIENDA</b>	
Grupo interesado en forma cooperativa de vivienda	1

<b>COOPERATIVAS DE VIVIENDA O DE VIVIENDA DE TITULARES ACTIVAS</b>	
Cooperativa de Viviendas Villas de Navarra	Bayamón
Cooperativa de Vivienda Rolling Hills	Carolina
Cooperativa de Viviendas Ciudad Universitaria	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda El Alcázar	Rio Piedras
Cooperativa de Viviendas La Ceiba	Ponce
Cooperativa de Vivienda Jardines de San Francisco	San Juan
Cooperativa de Vivienda de San Ignacio	San Juan
Cooperativa de Viviendas Jardines de Valencia	San Juan
Cooperativa de Vivienda Torres de Carolina	Carolina
Cooperativa de Viviendas Los Robles	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda Jardines de Trujillo Alto	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda Alejandro Tapia y Rivera	San Juan
Cooperativa de Viviendas de Titulares Jardines de Valencia	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda de Titulares La Hacienda	Bayamón



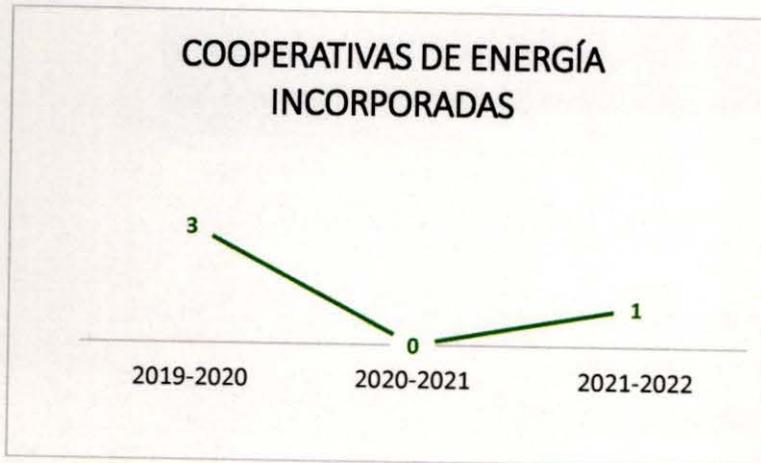
<b>DATOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA</b>	
Activos	\$34,278,633.78
Unidades de vivienda	2,827
Socios	2,645
Empleados	69
Cooperativas de vivienda activas	13
Cooperativas de régimen de titulares	3
Cooperativas en proceso de conversión	3
Radicación de trimestral	12

## COOPERATIVAS DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

### Ley Núm. 258-2018, según enmendada, conocida como “Ley de las Cooperativas de Energía en Puerto Rico”

El 10 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley Núm. 258-2018, “Ley de las Cooperativas de Energía de Puerto Rico”. El estatuto enmienda la Ley Núm. 239-2004, “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de añadir un nuevo capítulo 36. Con dichas enmiendas, se transfiere al Negociado de Energía de Puerto Rico la función de incorporar las cooperativas de Energía, pero mantiene en la CDCOOP la función de orientar a estos grupos en formación sobre los temas filosóficos del cooperativismo.

<b>COOPERATIVAS DE ENERGÍA ACTIVAS</b>	
NOMBRE COOPERATIVA	PUEBLO
Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña	Utuaado
Cooperativa de Energía Faros Solar	Caguas
Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop)	Caguas
Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop)	Salinas



La CDLOOP incorporó ante el Departamento de Estado la primera cooperativa de energía de Puerto Rico, la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña bajo la Ley Núm. 258-2018. Posteriormente, se ha trabajado el proceso de incorporación en conjunto con el Negociado de Energía. Continuamos en contacto con estas cooperativas, ofreciendo la orientación inicial sobre

cooperativismo. Durante el año fiscal 2021-2022 se trabajó con Abeyno Coop de Salinas. Es importante mencionar que estas cooperativas no son fiscalizadas por la COSSEC sino por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

## COOPERATIVAS DE CONFINADOS Y EXCONFINADOS

La Ley Núm. 239-2004, según enmendada, reconoce la importancia del modelo cooperativo como herramienta de rehabilitación para los confinados y ex confinados socios de las Cooperativas ubicadas en varias instituciones correccionales del país. Como pieza clave en esa función existe un Enlace Interagencial designado por la secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, quien en conjunto con personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDLOOP), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), supervisan y colaboran en los procesos operacionales y fiscales de las cooperativas de confinados. Además, colaboran en todos los procesos educativos y administrativos que ofrecen el personal de la CDLOOP y la COSSEC a estas cooperativas.

A continuación, un resumen de las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDLOOP) y el estado de situación de cada una de estas cooperativas y grupos durante el año fiscal 2021-2022:



COOPERATIVA O GRUPO	UBICACIÓN	ESTATUS
Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa (Unicoop)	Ponce	Esta activa operante. Se realizan enmiendas para cambiar su nombre Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa Ponce (Unicoop Ponce).
Cooperativa de Servicios y Trabajo Arigos	Complejo Correccional Guayama 500	Se trabaja campaña de orientación y reclutamiento de nuevos socios para reorganizar la cooperativa. Por el momento se mantiene inoperante debido a la falta de una Junta de directores.
Cooperativa De Servicios Múltiples Taínas (Taínas Coop)	Complejo Correccional para Mujeres en Bayamón	Están activas parcialmente trabajando el huerto debido a lo limitado del personal de seguridad en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, y de las medidas de prevención establecidas en el sistema correccional por la pandemia de Covid-19. No obstante han estado trabajando con plantas ornamentales y han logrado ventas muy fructíferas para las socias. El personal de Desarrollo Cooperativo se ha mantenido ofreciendo acompañamiento y apoyo técnico.
Cooperativa de Servicios Múltiples (Artes Coop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	Esta activa inoperante a causa de la pandemia y de la falta de una Junta de directores en propiedad. El personal de Desarrollo Cooperativo trabajó la contabilidad de la cooperativa en su totalidad con la intención de que puedan poner al día sus informes en la COSSEC. Sin embargo, la misma no ha podido ser discutida ni firmada debido a que se requiere la realización de una asamblea para constituir sus cuerpos y completar el proceso.
Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores (Vencedores Coop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	Esta activa inoperante a causa de la pandemia. Se ha mantenido el acompañamiento y apoyo técnico por parte del personal de Desarrollo Cooperativo.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Paladar	Complejo Correccional de Ponce Mínima	Esta activa inoperante, es espera de ser inaugurada. Se espera porque se complete el proceso de obtener los permisos necesarios



COOPERATIVA O GRUPO	UBICACIÓN	ESTATUS
Coffee Shop (Paladar Coffee Shop)		para que pueda operar. Se ha continuado trabajando la parte educativa y brindando acompañamiento a los socios.
Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (Jess Coop)	Complejo Correccional Guayama 1000	En proceso de liquidación tras determinación de los socios.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal (Zarzal Multicoop)	Campamento Penal El Zarzal en Rio Grande	Esta activa. Se mantienen sembrando y cosechando para la venta en menor volumen. Se trabaja campaña de orientación para reclutamiento de nuevos socios y para constituir la Junta de directores.
Cooperativa de Trabajo Asociado Mi Dios Proveerá (Antes Criolla Coop)	Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo	Esta activa inoperante. Se trabaja campaña de orientación para reclutar nuevos socios, constituir cuerpos directivos y poder operar. Se espera que próximamente les sea asignado un espacio en la Institución para operar.

Es importante señalar que como parte del plan de trabajo entre las agencias se estará firmando próximamente un acuerdo colaborativo que defina el modo de trabajo con estas cooperativas. Además, como parte de las campañas de orientación que se estarán llevando por las instituciones correccionales se impactaran no solo las cooperativas ya existentes, sino que se estará trabajando el posible desarrollo de nuevas cooperativas en la Institución Juvenil de Villalba y en el Centro de Detención de Mayagüez. Así también se estarán trabajando talleres de capacitación sobre deberes y funciones de los cuerpos directivos, contabilidad y de acompañamiento cooperativo con cada una de las cooperativas.

## COOPERATIVAS DE EXCONFINADOS

Cooperativa o Grupo	Ubicación	Estatus
Hojaldre Coop	Bayamón	Esta activa inoperante desde el inicio de la pandemia.
Desarrollo Laboral Coop	San Juan	Esta activa inoperante porque aún esperan por el permiso de uso que debe emitir la COSSEC. Es una cooperativa organizada por ex confinados.



En el caso de las cooperativas de exconfinados, se mantiene el apoyo a las mismas, sobre todo con Desarrollo laboral Coop porque ha enfrentado problemas para completar los documentos requeridos por la COSSEC para obtener su permiso de funcionamiento debido a la pandemia. El interés de los socios se mantiene y la CDCOOP mantiene su apoyo técnico y acompañamiento.



## SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CDcoop A GRUPOS INTERESADOS EN EL DESARROLLO DE COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVOS	
Educación	159
Aspectos gerenciales	5
Aspectos institucionales	1
Aspectos administrativos y operacionales	4
Contabilidad	0
Reuniones de cuerpos directivos	1
Asambleas	3
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	173
Total, de participantes	980
CONTACTO	
Primer contacto	117
Posterior al primer contacto	14
Seguimiento	37
Orientación Generalizada	11
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	46
Empleados	75
Cuerpos directivos	5
No socios	17
Comunidad	24
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	2
Visita	161
Correo electrónico	3
Video llamada	3
Trabajo administrativo	1



## SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CDcoop A COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS EXISTENTES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS	
Educación	84
Aspectos Gerenciales	58
Aspectos Institucionales	5
Aspectos administrativos y operacionales	20
Contabilidad	19
Reuniones de Cuerpos Directivos	11
Asambleas	6
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	203
Total, de participantes	574
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	72
Empleados	33
Cuerpos directivos	78
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	10
Visita	115
Correo electrónico	50
Video llamada	45
Trabajo administrativo	16



## COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

### Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”

En el caso de los grupos interesados en formar cooperativas de ahorro y crédito, amparados en la Ley Núm. 255-2002, se recibieron dos solicitudes de información. En ambos casos se les ofreció la orientación básica y fueron referidos a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) para el trámite correspondiente.

GRUPOS ORIENTADOS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO	
Grupo interesado de formar cooperativa de ahorro y crédito	2

## RETOS ENFRENTADOS Y LOGROS OBTENIDOS POR LA CDCCOOP

El año fiscal 2021-2022 marcó un reinicio en las actividades e impactos por parte de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCCOOP) y su personal especializado en desarrollo cooperativo. La reapertura de las escuelas y el inicio de las actividades presenciales permitió que la promoción del modelo cooperativo y el impacto a cooperativas ya existentes fuera mayor en comparación con el año fiscal anterior.

Con el reinicio de operaciones y el regreso paulatino a la nueva normalidad, fue posible sobre todo el impacto en las escuelas por lo que hay un aumento en la cantidad de cooperativas juveniles que se lograron durante el año fiscal, así como de las reactivaciones que se trabajaron por parte del personal especializado de la División de Desarrollo Cooperativo. Ciertamente esa apertura se dio a mediados del año fiscal por lo que no fue tan marcado. No obstante, logró una tendencia positiva, decenas de escuelas se preparan para reiniciar operaciones en sus cooperativas existentes tan pronto como en el primer semestre del año escolar 2022-2023. Del mismo modo son numerosas las escuelas interesadas en el desarrollo de cooperativas juveniles e incluso hay solicitudes para desarrollar nuevas cooperativas en planteles donde ya existe este tipo de laboratorio de aprendizaje y aumentar la presencia del modelo cooperativo. El concepto ciertamente comienza a cambiar, de la tradicional tienda de consumo para los estudiantes, ahora se inclina hacia un laboratorio más educativo y especializado como lo son las cooperativas juveniles agrícolas, las de teatro y las



vocacionales, inclinadas hacia oficios como la electrónica o barbería. Estos son solo ejemplos de lo que se está trabajando en las escuelas y sabemos que con el tiempo veremos nuevas iniciativas de este tipo porque ciertamente las cooperativas juveniles han comenzado a diversificarse.

A pesar de que el retorno presencial a las escuelas fue paulatino y se produjo, sobre todo, en los últimos cinco meses del año fiscal, se hizo mucho. Son once (11) las nuevas cooperativas juveniles incorporadas. Y son muchas otras las que se han trabajado con la intención de que puedan reiniciar operaciones en el próximo semestre.

Junto al gobernador, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia estuvimos en Utuado anunciando el proyecto agrícola escolar “Creciendo, Sembrando desde mi Finca Escolar” que como parte de su desarrollo tendrá la creación de una cooperativa juvenil escolar que se encargará de mercadear los productos que se cosechen en la finca escolar. La escuela Jose Vizcarrondo del barrio Ángeles del mencionado municipio será la sede de esta iniciativa.

Además, con la intención de promocionar el modelo cooperativo juvenil, la CDCOOP se unió al Programa de Desarrollo de la Juventud del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y fue parte de los eventos Diálogo Juvenil en los que estudiantes de escuelas públicas presentaban problemas que afectan su entorno y soluciones a los mismos. De igual forma fuimos parte del programa “Talent Search” de la Universidad de Puerto Rico, impactando estudiantes de escuela superior con orientaciones sobre el modelo cooperativo juvenil.

Pero son muchos los retos que aún hay que enfrentar. A pesar de la existencia de la Ley Núm. 220-2002, son muchos los directores escolares que se niegan al establecimiento y desarrollo de una cooperativa juvenil en las escuelas. Muchos otros, no creyentes en la eficiencia e importancia de este laboratorio de aprendizaje, pretenden cerrar las ya existentes y les quitan recursos. La falta de maestros consejeros asignados es un problema recurrente que impide el funcionamiento continuo y eficiente de muchas cooperativas juveniles. Junto al Departamento de Educación buscamos alternativas y tratamos de solucionar esas barreras que hoy en día impiden cumplir con el mandato por ley de que en cada escuela pública exista al menos una cooperativa juvenil.

En el caso del modelo cooperativo de tipos diversos, ciertamente no han sido la excepción al momento de ser afectado, aún más debido a la inflación, el aumento en el costo del combustible y todos lo que eso conlleva, pero es un sector resiliente que busca alternativas para mantenerse a flote. Desde la CDCOOP hemos estado ofreciendo acompañamiento a las cooperativas, buscando alternativas y programas que puedan beneficiarles o ayudarles.

Durante el transcurso del año ofrecimos numerosos talleres y orientaciones específicamente dirigidos a las cooperativas de tipos diversos. Junto al Departamento de la Vivienda trabajamos una



charla adiestramiento sobre los fondos CDBG-DR disponibles y como las cooperativas pueden ser parte de la reconstrucción de Puerto Rico y de programas impulsados con esos fondos federales. Del mismo modo junto a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado trabajamos talleres sobre los seguros que ofrecen y cuáles son los que más convienen a las cooperativas de trabajadores. Con el apoyo del Negociado para el Manejo de Emergencias y Desastres, y su comisionado Nino Correa Filomeno ofrecimos un taller sobre cómo reaccionar en medio de una emergencia o desastre.

A tono con las funciones de la CDCOOP de promocionar el modelo cooperativo, trabajamos junto a Primera Hora una visita a Cooplibri, la primera cooperativa literaria de Puerto Rico y el Caribe. Una cooperativa de trabajadores que ha puesto mucho empeño en su desarrollo y que en muy poco tiempo han asumido las riendas de la Casa del Cuento en Cayey y tienen su librería en el lugar. Así mismo con la intención de dar a conocer el modelo cooperativo como alternativa de negocios y para el desarrollo económico de las comunidades y de Puerto Rico, la CDCOOP es parte de los eventos Fortaleza por Puerto Rico, donde se visita cada mes un municipio para llevar servicios y orientaciones al pueblo.

La CDCOOP unió fuerzas con el Departamento de Agricultura con la intención de fomentar el desarrollo de cooperativas agrícolas. Es de este trabajo conjunto, producto de un acuerdo colaborativo, que surgió la Cooperativa Agrícola G-8 (G-8 Coop), ocho agrónomos que se unieron bajo el modelo cooperativo para rescatar y poner a funcionar los terrenos y facilidades de Gargiulo Inc. Pero aprovechando la versatilidad del modelo cooperativo también se encargarán a través de esta cooperativa mixta de mercadear los productos que cosechen en Santa Isabel.

Las cooperativas de energía comienzan a tener mayor crecimiento. Este año pudimos trabajar con Abeyno Coop en Salinas. No solo trabajamos su incorporación, sino que el personal especializado de la CDCoop ha estado ofreciéndoles apoyo técnico para su funcionamiento eficiente y desarrollo.

En el sector de ahorro y crédito, tuvimos la oportunidad de orientar a varios grupos interesados previo a ser referidos a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) para su proceso de desarrollo. Pensando en ese sector trabajamos junto a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor un taller sobre las mejores prácticas a la hora de ofrecer préstamos para la adquisición de equipos de energía renovable.

Ciertamente las cooperativas viven tiempos complicados, pero han demostrado mucho crecimiento y resistencia, la CDCoop continúa brindando su acompañamiento y apoyo técnico y añadiendo recursos mediante alianzas con otras agencias y sectores para ofrecerles educación y herramientas que les ayuden a solidificarse y crecer.



## COOPERATIVA INDUSTRIAL CREACIÓN DE LA MONTAÑA

Durante este año fiscal 2021-2022, la CDCoop estuvo trabajando junto a otras agencias de gobierno, específicamente la Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) y el Departamento de Desarrollo Económico (DDEC) la situación de la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña. Esta enfrentaba una deuda por concepto de atraso en el canon de arrendamiento del local que ocupan en Utuado y que pertenece a PRIDCO debido a las dificultades enfrentadas por la pandemia, pero también por la disminución en sus ingresos y contratos.

Tras numerosas reuniones y acuerdos, finalmente la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña en el municipio de Utuado logró un acuerdo con PRIDCO que les va a permitir continuar operando desde las facilidades que ocupan.

La Cooperativa firmó un nuevo contrato con PRIDCO para permanecer en las facilidades pagando un canon mensual de arrendamiento de \$988.33 por el periodo que comprende desde diciembre de 2021 hasta noviembre de 2023. Luego de esa fecha el canon de arrendamiento aumentará a \$1547.76 mensuales hasta noviembre de 2026.

En cuanto a la deuda existente que consiste en los años que no cumplieron con el pago de arrendamiento, lograron un plan de pagos por la suma de \$452.24 mensual, adicional a la renta. Al finalizar el acuerdo, en el 2026, la cooperativa tendrá que realizar un pago global final (balloon payment) por la cantidad de \$110,999.99.

Por otro lado, la cooperativa ha continuado trabajando varios productos como batas, carteras, sombreros, pantalones y blusas. También están confeccionando uniformes para todas las escuelas de los municipios de Utuado, Jayuya y Adjuntas. Además, han conseguido contratos para hacer uniformes en varias escuelas ubicadas en Hato Rey, Aguada, Arecibo y Hatillo.

Aunque compiten con tiendas como "Me Salvé" y "Grand Stores", la Cooperativa apuesta a su producto porque entiende que tiene mejor calidad. También ofrecen otros servicios adicionales como entalle y ruedo de forma gratuita a los clientes que les compran.

Por otra parte, la empresa de uniformes Pitirre cerró sus operaciones y varios de sus contratos los está trabajando la Cooperativa, lo que les ha permitido aumentar su cartera de clientes. También recibieron la visita de un representante de "House Of Alchemi", empresa dedicada al diseño y moda, quienes desean negociar con la Cooperativa para que esta manufacture sus productos, pero aún están evaluando este posible contrato.

La Cooperativa, actualmente tiene 10 socios y hay vacantes en los Cuerpos Directivos. No les han podido pagar a los socios que se retiraron, debido a la falta de liquidez y a la necesidad de cumplir con el pago del acuerdo.



## PROYECTOS LEGISLATIVOS QUE IMPACTAN EL COOPERATIVISMO

Como parte de la participación de la CDCoop en el trabajo legislativo, se presentaron memoriales explicativos ante la Asamblea Legislativa.

<b>Proyectos y Resoluciones Legislativas</b>	
Cámara de Representantes	6
Senado	11
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

A continuación, incluimos las medidas legislativas que fueron atendidas en la CDCoop:

1. **R. de la C. 321** - “para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Juventud de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado, funcionamiento y resultados en el período 2014-2021, de los programas adscritos al Programa de Desarrollo de la Juventud del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de evaluar su cumplimiento con las disposiciones del Capítulo II de la Ley 171-2014, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, el Programa de Desarrollo de la Juventud, y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio”; y determinar si estos programas están contribuyendo de manera significativa a que la juventud adquiera experiencias académicas y laborales que promuevan su inserción e inclusión en la economía puertorriqueña; y para otros fines relacionados.”
2. **P. de la C. 590** - “para enmendar los artículos 2, 4, 5 y 6, añadir un nuevo Artículo 7, y reenumerar el actual Artículo 7, como 8, en la Ley 194-2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Microempresarios, Pequeños y Medianos Comerciantes y de Empresas de Base Cooperativa”, con el propósito de hacer correcciones técnicas en la Ley; disponer para que el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el Presidente del Banco de Desarrollo Económico y el Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo remitan informes conjuntos anuales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
3. **P. de la C. 763** – “para crear la “Ley Especial para la Organización y Operación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer un régimen legal especial que regule la incorporación, operación y administración de las cooperativas de trabajo asociado; derogar el Capítulo 34 de la Ley Núm. 239 del 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004; y para otros fines relacionados.”



4. **P. de la C. 844** - “para enmendar el Artículo 2.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”; y enmendar el Artículo 9 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, con el propósito de establecer, expresamente, en las leyes orgánicas que crean las figuras del Comisionado de Seguros, del Comisionado de Instituciones Financieras y del Presidente de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito, el deber de estos de requerirle a las entidades que regulan, que establezcan protocolos de prevención y detección de posibles casos de explotación financiera a adultos mayores y adultos con impedimentos, utilizando los indicadores contemplados en la Ley 76-2020, conocida como “Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera contra los Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos”; enmendar la referida Ley 76-2020, conocida como “Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera contra los Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos”, con el fin de armonizarla con las demás leyes aquí enmendadas; derogar la Ley 206-2008; y para otros fines relacionados.”
5. **P. de la C. 934** - “para añadir el Artículo 23.5 al Capítulo 23 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004” a los fines de establecer el Programa de Renta Preferencial para Cooperativas; y para otros fines relacionados.”
6. **P. de la C. 1140** - “para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 11(a), 12, 18, 26, añadir un nuevo inciso (b)(10) al Artículo 11, y añadir un nuevo Artículo 26.a para crear un Fondo Especial de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, enmendar los Artículos 4, 9 y 16 y añadir unos nuevos inciso (d) al Artículo 13 de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, enmendar los Artículos 7.02 y 8.07, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo será el ente regulador y fiscalizados de las cooperativas de tipo diverso, enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18, 26.4, 28.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 34.4, 32.5, 32.6, Capítulo 37, artículos 37 al 37.14, Capítulo 38, artículos 38.0 y 38.1, y añadir el Artículo 37.15 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines relacionados.
7. **R. del S. 108** - “para ordenar a la Comisión de Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos de su jurisdicción encomendados por el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual, dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”

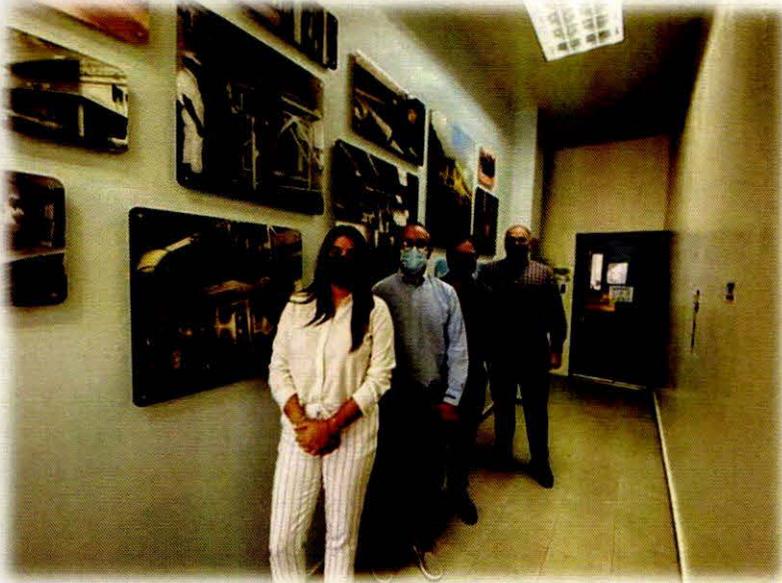


8. **P. del S. 260** - “para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido Artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.”
9. **P. del S. 602** - “para enmendar el Artículo 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el quorum necesario en la segunda convocatoria; y para otros fines relacionados.”
10. **P. del S. 613** - “para enmendar el sub-inciso 20 al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que será obligación del secretario de Educación crear una política pública, con planes uniformes para la creación de cooperativas juveniles en las escuelas públicas de Puerto Rico. Además, aclarar que será obligación del secretario de Educación crear un segmento curricular que contenga temas de empresarismo en las escuelas públicas secundarias y post-secundarias de Puerto Rico.”
11. **P. del S. 715** - “para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 11(a), 12, 18, 26, añadir un nuevo inciso (b)(10) al Artículo 11, y añadir un nuevo Artículo 26.a para crear un Fondo Especial de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, enmendar los Artículos 4, 9 y 16 y añadir unos nuevos inciso (d) al Artículo 13 de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, enmendar los Artículos 7.02 y 8.07, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo será el ente regulador y fiscalizador de las cooperativas de tipo diverso, enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18, 26.4, 28.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 34.4, 32.5, 32.6, Capítulo 37, artículos 37 al 37.14, Capítulo 38, artículos 38.0 y 38.1, y añadir el Artículo 37.15 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines relacionados.”
12. **P. del S. 858** - “para enmendar el Artículo 16.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de fijar en tres (3) los miembros que podrán componer el Comité de Supervisión; y para otros fines relacionados.”
13. **P. del S. 860** - “para enmendar los Artículos 10.3 y 18.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de autorizar que las Cooperativas de Trabajo Asociado a ofrecer compensaciones a los socios trabajadores que se desempeñen en los cuerpos directivos; y para otros fines relacionados”
14. **P. del S. 861** - “para enmendar los incisos (b) y (k) del Artículo Artículos 5.05 de la Ley 255 - 2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar y definir el significado de depravación moral y para que sea la Liga de Cooperativas de Puerto Rico quien avale y certifique los cursos de capacitación a los que allí se refiere; y para otros fines relacionados.”



15. **P. del S. 862** - “para enmendar el inciso (f) del Artículo 19 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito” y enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 5.27 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” a los fines de establecer en 3 años el término para que un socio-dueño de una cooperativa que haya sido objeto de un procedimiento de destitución, por razones que no conlleven fraude, malversación o apropiación de fondos o depravación moral, pueda ser electo o designado a uno de los cuerpos directivos en su cooperativa, incluyendo empleados o presidentes ejecutivos; y para otros fines relacionados.”
16. **P. del S. 878** - “para establecer un “Fondo de Inversión Estratégico para el Desarrollo Económico”, como un fondo permanente que facilite una inversión continua enfocada en establecer programas de capacitación que cierren las brechas de habilidades básicas; reenfocar y crear nuevos programas de capitalización de pequeñas empresas; el desarrollo de programas de crecimiento empresarial mediante la capitalización empresarial; capitalización del sector cooperativista de ahorro y crédito, con el fin desarrollar nuestra economía local ayudando a nuestros comerciantes, emprendedores y demás ciudadanos, y para otros fines relacionados.”
17. **P. del S. 885** - “para enmendar el Artículo 4 (c) de Ley Núm. 198-2002 de 18 de agosto de 2002 conocida como la “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la composición de la Junta de Directores para insertar a un representante de las cooperativas de proveedores de servicios de salud; enmendar el Artículo 6(A)(2) a los fines de establecer una aportación máxima uniforme para las cooperativas, la misma atada a que el Gobierno de Puerto Rico realice su aportación anual, pareando la aportación de las cooperativas al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; y para otros fines.”

## CDCOOP PRESENTE EN LA COMUNIDAD Y CON EL MOVIMIENTO COOPERATIVO



Visita de la Comisionada de la CDCOOP a la Cooperativa de Productores de Leche de Puerto Rico (COOPPLE) para un recorrido por las facilidades, ver su operación y conocer sus nuevos planes.

Firma de acuerdo colaborativo entre la CDCOOP y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).





Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Juvenil Universitaria Tiger Coop, ubicada en la Universidad Interamericana, recinto de Barranquitas.

La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), Glorimar Lamboy Torres, reconoció a cinco líderes del sector cooperativo por sus proyectos comunitarios, como parte de los eventos relacionados a la celebración de octubre, Mes del Cooperativismo. Destacó la aportación social de cuatro cooperativas de ahorro y crédito que operan en los pueblos de Lajas, San Juan, Comerío y Corozal.



Junto a la FIDECOOP se presentó el estudio de viabilidad de cooperativas de amas de llaves y cuidadores en Puerto Rico.

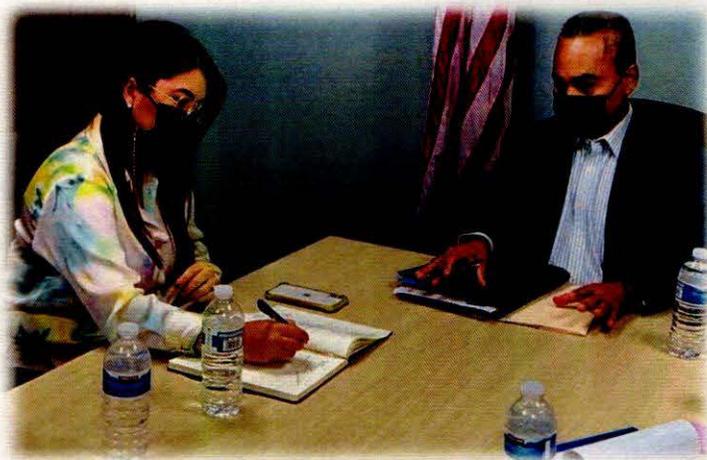


Reconocimiento a los especialistas y oficiales de promoción del área de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP en el mes del cooperativismo. Este es el personal a cargo de la creación y desarrollo de las cooperativas de tipos diversos y juveniles alrededor de la isla.



La Comisionada de la CDCOOP participó de la Asamblea Anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña.

En beneficio de las cooperativas, la Comisionada de la CDCOOP se reunió con el Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado para coordinar talleres educativos sobre las pólizas y seguros de la CFSE que aplican y convienen a las Cooperativas.





La Comisionada de la CD Coop junto a la presidenta ejecutiva de la COSSEC participó de los talleres educativos de la Convención de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas.

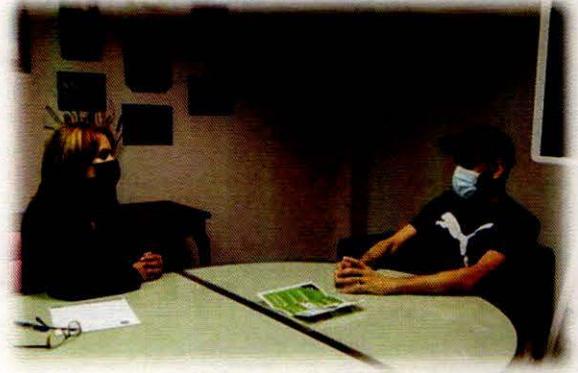
Visita a las facilidades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores (SPT-COOP), una cooperativa de nueva creación.



Como parte de sus funciones, el personal de Desarrollo Cooperativo imparte talleres sobre los deberes y funciones a los nuevos miembros de los cuerpos directivos de Electricooperativa.



El personal del Desarrollo Cooperativo esta siempre disponible para atender a los grupos o ciudadanos que llegan en busca de información sobre el modelo cooperativo.



Como parte del proceso de reactivación de las cooperativas juveniles, severamente afectadas por los terremotos y la pandemia, el personal de Desarrollo Cooperativo llegó hasta la escuela Juan Antonio Corretjer en Ciales.

En colaboración con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) se ofreció a una veintena de cooperativas un taller sobre los seguros que tiene disponibles la CFSE y cual conviene más a las cooperativas.





Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Agrícola G-8 (G-8 Coop). Es la primera cooperativa que surge del acuerdo colaborativo con el Departamento de Agricultura. Esta cooperativa mixta compuesta por ocho agrónomos no solo rescata las facilidades de Gargiulo Inc., sino que se encargará de mercadear los productos agrícolas. Como parte del evento, también se hizo un recorrido por las facilidades que estará operando la cooperativa junto al secretario de Agricultura.

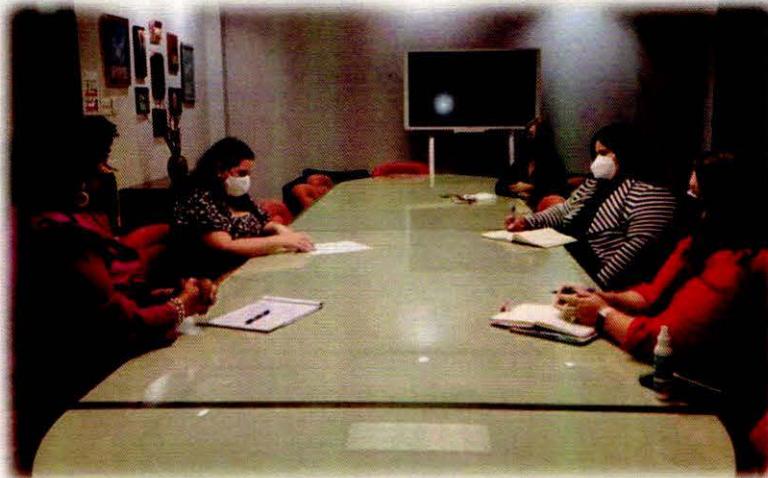




La Comisionada fue invitada a ser parte del jurado del primer evento Dialogo Juvenil del Programa de Desarrollo de la Juventud del DDEC, donde jóvenes de escuela superior presentan problemas que afectan la sociedad y ofrecen sus recomendaciones para atenderlos. El evento se llevó a diez (10) diferentes escuelas alrededor de la isla, en cada una la CDcoop tuvo una mesa promocional sobre el modelo cooperativo juvenil.



La Subcomisionada de la CDcoop se reunió con la gerente del programa de Estudios Sociales del Departamento de Educación para discutir plan de trabajo para reactivar cooperativas juveniles, necesidades que se han identificado en las escuelas y actividades en conjunto para el desarrollo del cooperativismo juvenil. Se acordaron planes de trabajo conjuntos para el desarrollo de material de apoyo para los maestros y de atención para las cooperativas juveniles inoperantes.





Junto al gobernador, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, la Comisionada de la CDCOOP participó de la entrega de la proclama por la semana del Ejecutivo de Cooperativas.



La Comisionada de la CDCOOP y presidenta de la Junta de Directores de la COSSEC participó de la Asamblea Anual de la COSSEC.

Visita a la Cooperativa Cooplibri en Cayey junto al periódico Primera Hora. Presentamos a la prensa la primera cooperativa literaria en Puerto Rico y el Caribe que en solo meses ha desarrollado una librería y un espacio de actividades culturales en Cayey.



La Comisionada participó de la inauguración del Paseo de las Mariposas en La Fortaleza en conmemoración del Día de la Mujer y en colaboración con la Fundación Susan G. Komen.

Como parte de los esfuerzos para mantener al personal capacitado y preparado para cualquier eventualidad, se les ofreció el taller y certificación en primeros auxilios, CPR y manejo del desfibrilador externo automático (DEA).





Junto al Departamento de la Vivienda ofrecimos a las cooperativas de construcción un taller sobre los pasos a seguir para ser subcontratista en las obras de reconstrucción de Puerto Rico.

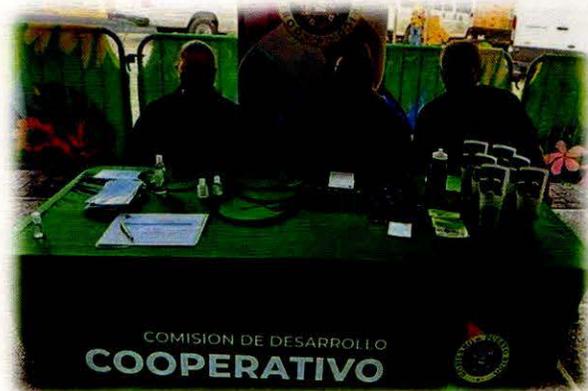
Con la ayuda de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor se ofreció un taller de prácticas adecuadas a la hora de conceder préstamos para la compra de equipos de energía renovable a cooperativas de ahorro y crédito.



Como parte de las actividades del mes del cooperativismo, la Comisionada de la CDcoop entregó la proclama a líderes del movimiento cooperativo y participó del izamiento de la bandera que marca el inicio de las conmemoraciones.



Como parte de su función de promover el modelo cooperativo juvenil y de tipos diversos, la CDCCOOP ha estado participando de los eventos Fortaleza por Puerto Rico que buscan llevar los servicios que ofrecen las agencias a los municipios.





Con el apoyo del Comisionada de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), Nino Correa se ofreció a las cooperativas un taller sobre cómo actuar en caso de una emergencia o desastres.

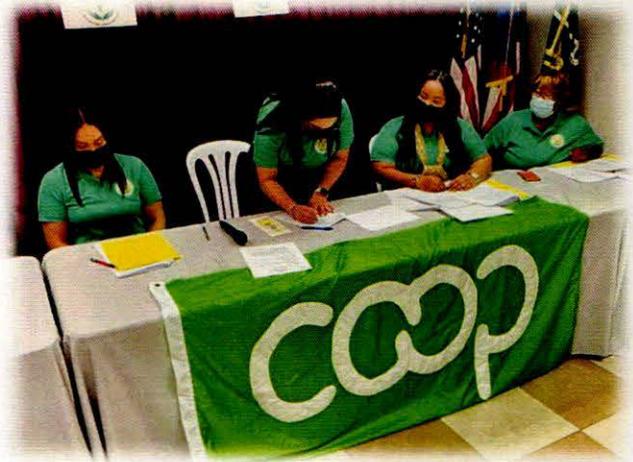
Personal de desarrollo cooperativo de la CDCOOP estuvo en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao ofreciendo una orientación a los estudiantes del curso de teatro sobre el modelo cooperativo de tipos diversos como alternativa de negocio.



Asamblea constitutiva de la Cooperativa para la Gestión de Empresas Solidarias, GestaCoop. Busca ofrecer educación y apoyo a otras cooperativas en el área de administración.



Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Trabajo Asociado Pasos Dorados. Esta cooperativa con oficinas en Toa Baja busca dedicarse al servicio y atención de personas de edad avanzada.



Incorporación de Cooperativa de energía La Margarita (Abeyno Coop) en Salinas.

La Comisionada de la CDCOOP, Lcda. Glorimar como presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), participó del anuncio de la fusión y transferencia de activos y asunción de pasivos de Aguada Coop, a Camuy Coop, Rincón Coop, Coop Zeno Gandía y Cabo Rojo Coop.





La Comisionada de la CDCOOP, Lcda. Glorimar Lamboy Torres participó junto a la presidenta ejecutiva de COSSEC y representantes de Fidecoop y BANCOOP de una actividad de bienvenida a representantes de IDECOOP, una organización autónoma de la República Dominicana que tiene como función principal promover, educar, tecnificar y fiscalizar el Movimiento Cooperativo a nivel nacional. Como parte del encuentro personal de la CDCOOP realizó una presentación sobre el proceso de creación y desarrollo de cooperativas en Puerto Rico.





La Cooperativa de Construcción, Desarrollo y Diseño (ADD Coop) celebró su Asamblea Constitutiva con el apoyo del Personal de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP.

La comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo Lcda. Glorimar Lamboy Torres participó como invitada especial en la Sexta Asamblea Anual del Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples celebrada en Río Grande.



La Subcomisionada de la CDCOOP, Glendaliz Vélez Ruiz participó de la firma de la escritura matriz para la conversión a Cooperativa de Titulares de Vivienda de la Cooperativa de Viviendas Villas de Navarra en Bayamón.





La CDCOOP fue parte de la actividad de cierre de capacitaciones de EmprendeCoop. Las cooperativas participantes fueron: Cooperativa Agrícola del Sur, Cooperativa de Equipos Médicos de Puerto Rico, Cooperativa de Servicios Fúnebres, Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez, Cooperativa de Traductores de Puerto Rico, Cooperativa Multiservices, Cooperativa para las Artes Recreación y Empresarismo y Cooperativa Agro Comercial.



El año fiscal 2021-2022 fue uno muy bueno para el movimiento cooperativo juvenil, no solo por la gran cantidad de cooperativas que pudieron retomar operaciones, sino porque se lograron incorporar numerosas nuevas cooperativas, que servirán de laboratorios de aprendizaje para los estudiantes.

Cooperativa Juvenil Escolar  
KIDS Coop en la Escuela  
Francisco Matías Lugo de  
Carolina





Cooperativa Juvenil Escolar El Amanecer (El Amanecer Coop) en la Escuela Inés M. Mendoza en Caguas.

Reactivación de la Cooperativa Juvenil Escolar Rafael Irizarry de Peñuelas tras tres años sin operar debido a los terremotos y la pandemia.



Cooperativa Juvenil Escolar Universitygardeña de la Escuela University Gardens en San Juan.

Cooperativa Juvenil Escolar Majestad Negra de la Escuela Luis Pales Matos en Bayamón.





Cooperativa Juvenil Escolar OTUS  
COOP en la Escuela Miguel Melendez  
Muños en Cayey.

Cooperativa Juvenil Escolar IneCoop en la  
Escuela Inés Maria Mendoza de Yauco.



Cooperativa Juvenil Escolar Tallaboa Alta de  
Peñuelas.

Cooperativa Juvenil Escolar Stella Coop de  
la Escuela Stella Márquez en Salinas.





Cooperativa Juvenil Escolar  
Electronics Coop en la escuela  
Dr. Heriberto Domenech de  
Isabela.



PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4

The Weekly Journal / Wednesday, July 7, 2021



Fundador Rosario, president of Electricoop, said that the co-op model was vital for him and his associates to participate in the recovery process. ©Courtesy

# The Weekly Journal

POWERED BY **Vóçero**

Wednesday, July 7-13, 2021 // 009.015

Puerto Rico and the Caribbean

www.theweeklyjournal.com **FR!**

**BUSINESS**



**LUMA HIGHLIGHTS PRIORITIES P6**

**COST OF LIVING HIGH IN SAN JUAN P7**

**FOMB CERTIFIES GOV'T BUDGET P8**

**LIFESTYLE**



**PUERTO RICO PICKED TO HOST MISS WORLD P13**

## DEPARTAMENTO DE L VIVIENDA



### COOPERATIVES KEY PLAYERS IN PUERTO RICO'S RECONSTRUCTION

Officials highlight opportunities

The government of Puerto Rico underscored the role of cooperatives, or co-ops, in streamlining the island's recovery and resilience, and highlighted opportunities to access hefty sums through federal funds. Last week, key industry members of the public and co-op sectors gathered in the San Juan premises of the Public Corporation for the Supervision and Insurance of Cooperatives of Puerto Rico (COSISEC

by its Spanish acronym) to discuss reconstruction projects nearly four years after hurricanes Irma and Maria devastated the island. Presently, Puerto Rico has access to roughly \$10 billion obligated by the federal government in the form of the Community Development Block Grant for Disaster Relief program (CDBG-DR), with \$8.3 billion pending, or an additional 41 percent. The mitigation funds are for issues of resilience, a better Puerto Rico, and are not necessarily tied to hurricanes, but can be used for other emergencies

GO TO PAGE 4

**CONTINUED FROM PAGE 1**

and to improve the infrastructure of Puerto Rico," said Housing Secretary William Rodríguez Rodríguez. In terms of reconstruction, the secretary noted that co-ops can assist the agency by becoming subcontractors to enhance the Home Repair, Reconstruction, or Relocation Program (RR). With 20,000 RR projects in the pipeline, Rodríguez motioned to the coop leaders present in the meeting and stated that "we need a lot of manpower for these jobs as we now finally have access, so we will be allocating the necessary funds."

"All those who are in the reconstruction sector or related to the reconstruction sector, there are multiple opportunities and we want to be facilitators through the [Cooperative Development] commissioner so that you receive first-hand information about everything, not necessarily

about the processes that we will be running, but our subcontractors will be running, such as municipalities," Rodríguez said, adding that \$1 billion have been identified for municipal projects with more funding to come, "so it is very important that we count on you in this initiative."

Likewise, Manuel A. Laboy Rivera—the executive director of the Central Office of Recovery, Reconstruction and Resilience (COR3)—underscored that the agency's strategic goals include: accelerating disbursements, advancing proposals, finishing project formulations, achieving goals with the Federal Emergency Management Agency (FEMA) to seal projects, working with an organization that has the resources to accelerate rebuilding, decentralizing data, and actively working with each sub-recipient, for which co-ops would be useful allies.

For instance, Rodríguez highlighted that the cooperative movement has been a crucial help in advancing the Buyer's Assistance Program, of

which co-ops comprise 40 percent. "And not only do they occupy 40%, but they have become our right hand in the orientation and outreach process. I would tell you that almost 100% of the cases do not make mistakes, there are no signs that can be raised in the process of presenting the cases. This is an example of how the cooperative movement can join our program in an extremely efficient way and they have always said present, unlike other sectors of the financial area, which have presented a little more slowness or opposition in the process. Cooperatives have always been present and have contributed significantly to our programs."

As an example of the benefits co-ops can reap from inserting themselves into the multiple programs available, the secretary pointed to Sagrada Familia Cooperative, Camuy Coop, and the Jesús Cabrero credit union, which received over \$2 million in federal funds for projects concerning resilience, renewable energy, and financing for small and medium-sized enterprises, among other



# Cooperativismo: clave en el desarrollo económico y social

**H**ace dos días inició la celebración de octubre, Mes del Cooperativismo. Este es un momento que nos da la oportunidad de reconocer logros, identificar retos y reparar tareas pendientes.

En los últimos cuatro años la naturaleza nos ha puesto a prueba. Y de qué manera. No hay forma de reflexionar sobre algún tema sin hacer referencia a huracanes, terremotos y la pandemia. Ante esos escenarios el impulso original pudo ser quejarnos o usar estas experiencias como excusa para dejar proyectos en el tintero. Esa no es la experiencia del sector cooperativo en Puerto Rico. Esos retos fueron la chispa que encendió la mecha de la creatividad en los cooperativistas.

Una vez más volvimos a colocarnos entre los sectores económicos más importantes en Puerto Rico. Cuántas veces sea necesario, recordárennos

## PUNTO DE VISTA



**Glorimar Lamboy Torres**

Comisionada de Desarrollo Cooperativo

que tras el paso de los huracanes fueron las cooperativas de ahorro y crédito las primeras instituciones financieras en abrir y hacer disponible dinero en efectivo.

El impacto en el área social de estas organizaciones es incalculable al hacer disponibles recursos humanos y programas comunitarios. Basta con echar una mirada a los proyectos de resiliencia y

empresarismo de Sagrada Coop. A los programas de educación sobre violencia de género y de energía de la cooperativa Jesús Obrero. Y así pudiera mencionar uno por cada una de las 110 cooperativas que operan en la isla. ¿Qué otro sector económico o social puede exhibir tanta diversidad o tanto amor por un pueblo? Siempre están cerca, atentos y listos para servirle a Puerto Rico.

Vimos cómo la escasez de artículos para combatir el contagio con coronavirus hizo que las cooperativas industriales de Utuado y Comerio se motivaran y dieran paso a la producción de estos productos. Esa capacidad de adaptarse y responder a lo inmediato es loable y hay que reconocerla.

Los retos recurrentes que manejamos para mantener activas a las cooperativas juveniles, de confinados y agrícolas están vigentes por las dificultades que nos trajo el cese de operaciones, el en-

cierno y el distanciamiento. Aun así, ya hemos dado los primeros pasos para ir reactivando a aquellas que dejaron de operar.

Hoy quiero felicitar al sector cooperativo en la isla porque aun en momentos inciertos son un sector económico capaz de enfrentar desafíos y mantenerse fuerte. Es importante reconocer que su proyección local y exterior le ha permitido ganarse la confianza de todo un pueblo y de entidades como Inclusiv y el Tesoro Federal que han apostado a sus habilidades y hacen disponibles sus recursos.

Los convoco a seguir sembrando en terreno fértil la semilla del cooperativismo. Reguémosla con solidaridad, ayuda mutua, equidad, democracia, igualdad y responsabilidad. Que los valores que nos distinguen sean abono para un modelo empresarial social que ha servido al Puerto Rico con honestidad, transparencia y justicia.

## 30 EL NUEVO DÍA NEGOCIOS

SÁBADO  
9 de octubre de 2021

MARIAN DÍAZ  
marian.diaz@nuevodia.com  
Twitter: @mariandiaz

**SANTA ISABEL.**— En mayo pasado, estando este diario reportó en primera que la finca Gargiulo estaba operando tras más de 30 años cultivando tomates en Santa Isabel, el sector agrícola y todo el país se preocupó. ¿Qué pasará con la producción agrícola y qué uso le darán ahora a esas tierras?, preguntaba todo el mundo.

El **Nuevo Día** supo que la Autoridad de Tierras (AT), dueña de las 800 cuerdas en el barrio Velázquez, firmará este mes contratos con los nuevos arrendatarios de la finca, la cual dejará de llamarse Gargiulo, ya que la firma estadounidense abandonará la misma en diciembre de este año.

Para conocer los detalles del proyecto, **Negocios** visitó la finca y entrevistó al secretario del Departamento de Agricultura (DA), **Ramón González**, a la directora ejecutiva de la Autoridad de Tierras, **Dorally Rivera Martínez**, así como a un grupo de agroempresarios, quienes asumirán la responsabilidad de poner a producir las 800 cuerdas.

El grupo —que se hace llamar el Gai— está conformado por ocho agrónomos, en su mayoría adultos jóvenes, todos con experiencia previa en distintos cultivos.

El secretario de Agricultura explicó que cada agroempresario arrendará, en promedio, 100 cuerdas. Además, integrarán a otro agricultor que manejará los invernaderos de germinación. La propiedad tiene una empacadora con neveras, líneas de empaques, almácigo y taller de reparación, entre otras facilidades.

“En Puerto Rico no hay una planta como esta. Cada agricultor va a operar su finca de manera individual, pero la empacadora funcionará como una cooperativa. Por eso, había que conseguir ocho agricultores que estuvieran dispuestos a trabajar juntos y bajo el modelo cooperativo”, sostuvo González, quien indicó que la estructura tiene capacidad para manejar hasta 20 o 25 agroempresarios.

Al frente del Gai, estará **Guillermo Fernández**, quien por muchos años ha sido el gerente general de Gargiulo en Puerto Rico. “Convencimos a Gai para que se quedara, él será la cabeza del proyecto, conoce esta finca a la saciedad, los sistemas de riego, y participó en la división de los terrenos. Es el que une a todos los muchachos del grupo”, dijo el secretario.

¿Qué van a sembrar en estas tierras?, preguntó **El Nuevo Día**. El primer producto será el melón de agua, y lo exportarán a la costa este de Estados Unidos y a Canadá.

La siembra comenzará en octubre y tendrán dos ventanas en el año para exportar melones: entre agosto y septiembre, y desde finales de diciembre hasta marzo. “En



## La finca Gargiulo en Santa Isabel se transformará en una cooperativa

● La Autoridad de Tierras alquilará las tierras a ocho agroempresarios, incluyendo al gerente general de la empresa de tomates, Guillermo Fernández, quienes exportarán parte de las nuevas cosechas

Estados Unidos no producen melones durante esos cinco meses, eso nos da una ventaja competitiva”, aseveró Fernández.

Mientras, el secretario aseguró que ya tienen un comprador para todo el millón de agua que exportarán. Se trata de la compañía Southern Corporate Packers, que distribuye la marca Yum Yum y es una de las principales distribuidoras de melones y vegetales en Estados Unidos.

Asimismo, González destacó que los melones de Santa Isabel llevarán una etiqueta indicando que fueron cosechados en Puerto Rico, USA. “Vamos a exportar un

producto de primera calidad con todas las certificaciones internacionales”. La meta es producir entre 120 a 140 contenedores, lo que representa 4000 libras por contenedor. De esos, un contenedor se exportará y el resto será para consumo local.

Además de melones, sembrarán pepinillos, piña, repollo, calabacines, batatas, tomate, y más adelante cebollas, entre otros; incluso la distribuidora estadounidense quiere comprar cantaloupe y ya comenzaron a hacer las pruebas también.

### MANO DE OBRA Y SALARIOS

Cuestionados sobre cómo atenderán el problema de escasez de trabajadores, que es la razón por la que Gargiulo se va del país, el gerente sostuvo que “para los productos que vamos a sembrar, la intensidad de mano de obra que se requerirá no será tanta”. A modo de ejemplo, mencionó que para 30 cuerdas de piña o melón 12 per-

Desde la izquierda, los agroempresarios, Jesús Flecha, Fernando Prieto, Ramón Falciano, el secretario de Agricultura Ramón González, Miguel Berdel, Jaime Dyala y Guillermo Fernández. [marian.diaz@nuevodia.com](mailto:marian.diaz@nuevodia.com)

PLANTILLA  
150

EMPLEOS directos que generará la finca en el barrio Velázquez de Santa Isabel durante el primer año, según el titular de Agricultura.

pressreader



12c

SÁBADO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | Vocero



La Sagrada Familia lanza campaña publicitaria

La Cooperativa La Sagrada Familia lanzó la nueva campaña publicitaria...



Se establece MigraCoop

Una cooperativa de servicios para puertorriqueños y extranjeros



Ante la necesidad en la isla de servicios básicos desde los legados...

Vicenta Pérez Espinosa, presidenta de la Junta de Directores...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

lo que persiguen ampliar las oportunidades de empleo...

En la medida en que continuamos creciendo impulsamos el desarrollo económico...

Además que es un proyecto ambicioso que persigue crear alianzas...

Ante la necesidad en la isla de servicios básicos desde los legados...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

reos a los puertorriqueños. Desde el 20 de abril 2021 la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas...

En esta etapa inicial contamos con entre 18 a 20 miembros que son socios fundadores...

Las orientaciones son gratuitas, y en servicios que involucran la producción de documentos legales...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

Dato relevante

- Servicios de asesoría que ofrecen: legal, financiero, contable, tecnológico, educativo, trabajo social, salud, comercial y gestión.

Las orientaciones son gratuitas, y en servicios que involucran la producción de documentos legales...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

En esta etapa inicial contamos con entre 18 a 20 miembros que son socios fundadores...

Vicenta Pérez Espinosa, presidenta de la Junta de Directores de MigraCoop

o socio regular, se pueden consultar al email migracoop@gmail.com o vía telefónica al 787-313-1017, ext. 101.

Marta E. Escobar, presidenta del Comité Técnico, expresó que la isla tiene sobre 350,000 inmigrantes...

Hay socios pequeños, pero vamos por más. Seguiremos creciendo a otros tipos de cooperativas...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...



Los miembros fundadores de MigraCoop

8 NOTICIAS

Distinguen cooperativas de 5 municipios

Están en San Juan, Comerío, Corozal y Lajas

La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), Glorimar Lambey Torres, reconoció a cinco líderes del sector cooperativo...

operan en los pueblos de Lajas, San Juan, Comerío y Corozal.

Además, distinguió la labor educativa que realiza la directora ejecutiva de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico (ASEC)...

Las cooperativas están muy activas en la comunidad desarrollando proyectos educativos...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...

operan en los pueblos de Lajas, San Juan, Comerío y Corozal.

Además, distinguió la labor educativa que realiza la directora ejecutiva de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico (ASEC)...

Las cooperativas están muy activas en la comunidad desarrollando proyectos educativos...

Además, que continuará ampliando la cartera de servicios...



Las distintas cooperativas fueron reconocidas con motivo de celebrarse del Mes del Cooperativismo.



Economía

## Reconocen a líderes cooperativistas por sus proyectos comunitarios

*Se destacó la aportación social de cuatro cooperativas de ahorro y crédito que operan en los pueblos de Lajas, San Juan, Comerío y Corozal.*

Por: **NotiCel**

Publicado: Oct 06, 2021 10:38 AM

Actualizado: Oct 06, 2021 10:38 AM



La comisionada de Desarrollo Cooperativo, Glorimar Lambay Torres, reconoció ayer a los presidentes ejecutivos de las cooperativas de ahorro y crédito, Lajas Coop, Cooperativa La Comeríola, Cooperativa Sagrada Familia y Jesús Obispo Cooperativa por sus proyectos comunitarios.

Foto: Suministrada

La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), Glorimar Lambay Torres, reconoció a cinco líderes del sector cooperativo por sus proyectos comunitarios, como parte de los eventos relacionados a la celebración de Octubre, Mes del Cooperativismo.

La también presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Cospes), destacó la aportación social de cuatro cooperativas de ahorro y crédito que operan en los pueblos de Lajas, San Juan, Comerío y Corozal.

Además, distinguió la labor educativa que realiza la directora ejecutiva de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico (ASEC), Keyshla Molina Zayas en favor de la niñez en el residencial Virgilio Dávila de Bayamón.

"Las cooperativas están muy activas en la comunidad desarrollando proyectos educativos, de empresarismo, resiliencia y agrícolas. Todos son extraordinarios modelos que aportan significativamente a la economía de la isla y al bienestar de los puertorriqueños. La diversidad del cooperativismo, sin duda, nos hace grandes, fuertes, y un sector vigoroso. Se han crecido en la dificultad y me honro en reconocer sus gestas", expresó la comisionada.

Uno de los proyectos reconocidos fue Huerto Lajeño La Nueva Semilla, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop). Este proyecto navel, a cargo de 12 jóvenes estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), cuenta con 24 bancos de siembra, un sistema de recolección de agua de lluvia, una compostera y un vivero.



Suscríbete en

**NOTICEL**

Para recibir noticias e información al instante

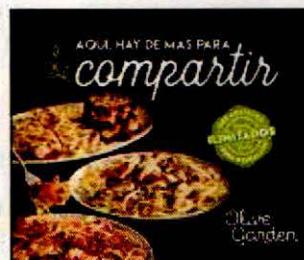
\* indicadas requeridas

Correo Electrónico \*

¿Si desea recibir ofertas especiales?

- Sí  
 No

Subscribe

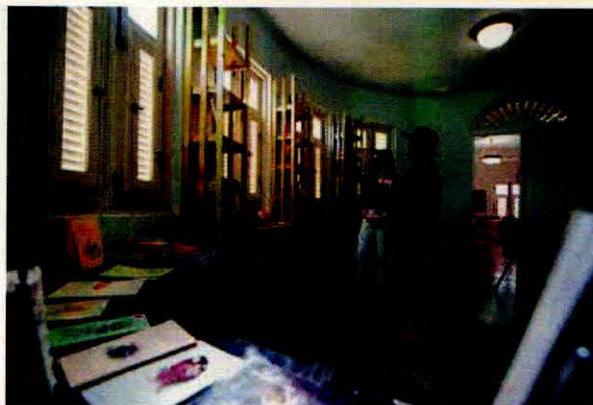




Noticias - Puerto Rico

## Cayey alberga la primera cooperativa editorial de Puerto Rico y el Caribe

Siete socios se unieron en este proyecto que también cuenta con un componente de impacto social.



La idea de establecer una editorial sin fines de lucro floreció al inicio de la pandemia en el 2020. (Administrada)



Por Sandra Torres Guzmán  
24 de marzo de 2022 - 11:45pm



El casco urbano de Cayey alberga uno de los proyectos cooperativistas de mayor trascendencia en la época moderna, al desarrollar la primera cooperativa editorial de trabajadores en Puerto Rico y el Caribe.

Se trata de **Cooplíbrt**, un movimiento integrado por siete socios fundadores que pretenden fomentar el trabajo literario mediante una serie de servicios inspirados en la economía solidaria con el propósito de crear y producir publicaciones.

La idea de establecer una editorial sin fines de lucro floreció al inicio de la pandemia en el 2020, cuando la escritora **Natalia Ortiz Cotto** editaba el libro de otro autor y, entonces, surgió la inquietud de aportar y cambiar la cultura editorial que limita las posibilidades de los escritores para publicar su obra.

Por su parte, Glorimar Lamboy Torres, comisionada de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) y presidenta de la Junta de Directores de COSSEC, señaló que "esa es precisamente la importancia de seguir creando este tipo de cooperativa, que no solamente es la aportación que hacen a la economía del país sino la labor social y comunitaria que brindan estos espacios".

Destacó que, el proceso actual para incorporar una cooperativa al Departamento de Estado puede hacerse en un solo día.

"La Comisión de Desarrollo Cooperativo surge con la Ley 247-2008, que busca que la comisión sea el eje principal en la definición e implantación de la política pública y las estrategias gubernamentales para el fomento y el desarrollo del cooperativismo. Nosotros como comisión buscamos personas que estén interesadas en el modelo cooperativo y que formen modelos de negocios para crear e incentivar el desarrollo económico en Puerto Rico", manifestó.

"Nos dimos a la tarea de buscar alternativas y actualmente, tenemos un acuerdo colaborativo con el Departamento de Estado. Nosotros, desde la misma comisión, incorporamos las cooperativas dentro del Departamento de Estado y, lo que antes tardaba varios meses, ahora en un día le podemos entregar los documentos de incorporación a la cooperativa", apuntó.

Para más detalles, puede acceder **Cooplíbrt en Facebook** e Instagram, escribir a [cooplíbrt@gmail.com](mailto:cooplíbrt@gmail.com) o llamar al 787-557-8192.



SPOTLIGHT

## Un grupo de agricultores apuesta al modelo cooperativista

Utilizarán una instalación en Santa Isabel para la producción de pimiento, tomate, piña, pepino, melón, batata, calabaza, entre otros

Redacción, EL VOCERO 24/02/2022



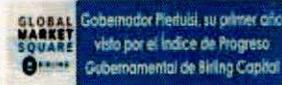
La comisionada de CDCoop, Glorimar Lamboy y el secretario de Agricultura, Ramón González junto a los socios de la nueva cooperativa. (Suministrada)



Un grupo de empresas agrícolas unió esfuerzos a través de la creación de la Cooperativa Agrícola G-8 con el fin de agilizar la compraventa entre los agricultores y las cadenas de supermercados establecidas en Puerto Rico.

Esta iniciativa, creada por medio de un acuerdo colaborativo entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) y el Departamento de Agricultura, surgió tras el cierre de la empresa productora de tomates Gargiulo en el pueblo de Santa Isabel.

"Esta cooperativa mixta, que además de trabajar para fortalecer la seguridad alimentaria de la Isla, creará puestos de trabajo para sus socios por lo que es ejemplo de que el sector cooperativo está fortalecido y que puede adaptarse a cualquier empresa", señaló en declaraciones escritas la comisionada del CDCoop, Glorimar Lamboy Torres.



### DESEMPLEO





# comunicado

## CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

### CFSE ENFOCADO EN ASISTIR AL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA EN PUERTO RICO

(21 de noviembre de 2021 - San Juan, Puerto Rico)- En ánimo de continuar con su estrecha relación con el sector cooperativista en la isla, el administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Jesús M. Rodríguez Rosa, sostuvo una reunión con la presidenta de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCoop), Glorimar Lamboy Torres.

“Las cooperativas en Puerto Rico representan uno de los sectores de la economía más sólidos y cercanos al pueblo, por eso, la política pública de la CFSE es continuar afirmando lazos con sus miembros. A esos fines, la pasada semana dialogamos con la licenciada Lamboy Torres, quien preside la CDCoop, para ver cómo podemos asistir a nuestros patronos cooperativistas, además de impulsar campañas de orientación de los servicios que ofrecemos a los obreros lesionados”, sostuvo el Administrador.

La CDCoop es una entidad gubernamental dedicada al desarrollo de iniciativas y conceptos dirigidos a la creación e incorporación de nuevas cooperativas a través de Puerto Rico.

“Buscamos que los grupos de personas interesadas en crear una cooperativa conozcan que hacemos en la CFSE, los servicios que, como patrono, reciben de nuestra parte, al igual que los requerimientos de ley en relación con asegurar a sus empleados, entre otros temas.”, añadió Rodríguez Rosa.

Según datos de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas en Puerto Rico, para el año 2020 había en la isla unas 112 cooperativas con sobre un millón (1,058,113) socios. El total de activos asciende a \$9,152 millones, cifra que representa un marcado aumento de 12.07 por ciento en comparación con el 2019.

“Esta fue una de muchas reuniones que sostendremos con funcionarios de esta importante industria para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Evaluaremos, además, la creación de talleres especializados para orientar a los propietarios de las cooperativas; sus socios”, culminó diciendo el funcionario.

###



# comunicado

OFICINA DEL GOBERNADOR

## Gobernador reitera apoyo a cooperativas de Puerto Rico

**11 de marzo de 2022-** El gobernador de Puerto Rico, Pedro R. Pierluisi reiteró hoy su apoyo al sector cooperativista de la Isla. En su mensaje durante la celebración de la semana y el Día de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico expresó que el sector cooperativista, "ha estado ahí para nuestro pueblo, dando apoyo a nuestros comerciantes y siendo una alternativa real ante las dificultades de los mercados financieros".

Durante el evento, el gobernador entregó al presidente y vicepresidente de la Junta de directores de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico, Aurelio Arroyo González y Carlos de Jesús Sánchez, la proclama oficial del Estado que denomina la semana del 7 al 11 de marzo y el día 10 de marzo como la 'Semana y Día del Ejecutivo de Cooperativas de Ahorro y Crédito'.

"Siempre he apoyado el modelo cooperativista, porque contribuye a diario al crecimiento económico de nuestra Isla, de la mano de nuestra gente. Une a personas que favorecen intereses similares para proveer servicios, crear negocios, o aunar esfuerzo hacia un mismo fin económico o social. Las cooperativas son ejemplo de la autogestión y empoderamiento de sus socios que sirven para consolidar esfuerzos y que los éxitos individuales se conviertan en colectivos", aseveró el gobernador.

El año pasado el Tesoro federal otorgó a 27 cooperativas de ahorro y crédito \$47 millones del Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Económico Comunitario para mitigar el impacto del COVID-19 y luego en octubre 44 cooperativas recibieron \$5.5 millones para asistencia técnica.

Por otra parte, el gobernador respaldó las gestiones que ha realizado la Asociación para promover la certificación del Community Development Financial Institutions (CDFI), de las cooperativas "pues les brinda más acceso a las instituciones a más capital y por ende a mayores oportunidades de empleo".

"Pueden contar conmigo siempre y juntos vamos a lograr el progreso que Puerto Rico se merece", concluyó Pierluisi.

En el evento también participaron la comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Glorimar Lamboy Torres y la presidenta Ejecutiva de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), Mabel Jiménez.

###



---

Mabel Jiménez Miranda, MBA  
Presidenta Ejecutiva  
COSSEC

---

**INFORME ANUAL DE  
GESTIONES  
RELIZADAS Y  
RESULTADOS  
OPERACIONALES DE  
COSSEC**

*#CossecContigo*

CORPORACIÓN PÚBLICA PARA  
LA SUPERVISIÓN Y SEGUROS  
DE DE COOPERATIVAS  
DE PUERTO RICO  
**COSSEC**



03

Introducción

09

Reuniones Junta de  
Directores

04

Visión General de  
COSSEC

09

Logros Alcanzados  
durante el Año Fiscal  
2022

05

Misión, Visión y  
Valores  
Fundamentales de  
COSSEC

21

Logros y Resultados  
Financieros

07

Junta de Directores

26

Acuerdos  
Colaborativos  
Interagenciales

08

Comités de Trabajo

34

Conclusión



## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (Comisión), Ley 247-2008 (Ley), según enmendada, dispone que cada año la Junta Rectora de la Comisión (Junta Rectora) publicará, a más tarde el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas a la Comisión, publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes (Ley 247-2008, Art. 9(H)).

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante COSSEC o Corporación) quedó adscrita a la Comisión bajo la misma Ley, Núm. 247 en su Artículo 13(a). De esta manera, la COSSEC tiene la responsabilidad de someter un informe sobre las gestiones efectuadas y los resultados financieros de sus operaciones durante el Año Fiscal 2021-2022 a las Cooperativas y a su Junta Rectora. A continuación, y en cumplimiento con el mandato legislativo, la COSSEC presenta su Informe Anual de Gestiones Efectuadas y Resultados Financieros Operacionales para el Año Fiscal 2021-2022.



COSSEC es una Corporación Pública del Gobierno de Puerto Rico, creada por virtud de la Ley Núm. 114-2001 para regular y supervisar las cooperativas de Puerto Rico, y está adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 247 de 2008. Además, administra el Fondo del Seguro de Acciones y Depósitos asegurando las acciones y depósitos de los más de 1.3 millones de socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito que operan bajo la Ley Núm. 255-2002. La cubierta máxima por depositante es de \$ 250,000 por institución.

En COSSEC velamos y protegemos que todos los socios dueños y depositantes estén debidamente informados. Fomentamos el modelo cooperativo como alternativa empresarial para atender las necesidades comunes de nuestra sociedad y, a su vez, aportar al crecimiento sostenido de la economía de nuestro país. Trabajamos de la mano junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo para la promulgación de un modelo cooperativo sólido y diversificado.

Actualmente, la Corporación es responsable de la regulación y supervisión de 106 cooperativas de ahorro y crédito, sobre 134 empresas cooperativas que operan en virtud de la Ley Núm. 239-2004 y colaboramos en atender sobre 413 cooperativas juveniles creadas bajo la Ley Núm. 220-2002.

Por otro lado, en el año 2016, la Corporación fue designada como instrumentalidad territorial cubierta ("covered entity") por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante Junta de Supervisión), creada bajo la "Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act) o "PROMESA" por sus siglas en inglés.



## Visión

Somos una Corporación Pública enfocada en el desarrollo, crecimiento, estabilidad, solidez y eficaz funcionamiento del Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas procuramos que el trabajo que realizamos sea transparente y confiable. Simultáneamente, impulsamos los valores y principios cooperativos para asegurar y facilitar, mediante la supervisión, fiscalización y orientación, la contribución del cooperativismo al desarrollo socioeconómico de la isla, y asegurando la solvencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito utilizando efectivamente nuestros recursos humanos.



## Misión

Crear iniciativas que permitan incrementar los beneficios a los socios de las Cooperativas de la Isla para continuar superando trimestralmente la solidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de las acciones y depósitos. Ser fuente de fortaleza y crecimiento del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño realizando una supervisión, fiscalización y de asegurador con énfasis preventivo, teniendo una reglamentación actualizada que promueva desarrollo económico y que brinde confianza a los socios de nuestras Cooperativas.



## Valores Fundamentales

En COSSEC, contamos con unos valores fundamentales que transmitimos al Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Estos valores, nos permiten cumplir con nuestra Misión y sobrepasar la Visión institucional.

### **Innovación:**

Creemos en el desarrollo de mecanismos y propuestas modificables que permitan que los socios de las Cooperativas reciban mayores beneficios.

**Servicio:**

En COSSEC, aplicamos los más altos estándares éticos en todo el trabajo que realizamos, esto nos garantiza ofrecer servicios de calidad, y orientado de forma atemperada a las necesidades reales del Sistema Cooperativo.

**Integridad:**

Hemos mencionado que para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas procuramos que el trabajo que realizamos mediante la supervisión, la fiscalización y la orientación sea transparente y confiable. Eso se logra con rectitud y compromiso en todo el trabajo que hacemos.

**Respeto:**

Apreciamos el insumo y las recomendaciones que recibimos por parte del Sistema Cooperativo. Valoramos la comunicación y la armonía entre COSSEC y las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**Contribución:**

Apoyar al desarrollo del cooperativismo en la comunidad, fomentando la inclusión financiera a sectores vulnerables mediante educación. En COSSEC entendemos necesario que la ciudadanía comprenda la importancia de contar con instituciones locales a lo largo de todo Puerto Rico que estén al alcance de todos y que brinden beneficios competitivos.

**Confianza:**

El cumplimiento de nuestra Misión, Visión y cada uno de nuestros Principios y Valores permitirá recibir la confianza del Sistema Cooperativo, los socios y de todos los que interactúan con la Corporación.

# JUNTA DE DIRECTORES

En el Artículo 5 de la Ley Núm. 114, dispone que la Corporación está dirigida por una Junta integrada por nueve (9) miembros. La Comisionada de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta de Directores de la Corporación, el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, el Secretario de Hacienda, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y tres (3) personas en representación de las cooperativas aseguradas, un (1) representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y un (1) ciudadano particular en representación del interés público. La Junta está compuesta por los siguientes integrantes:



Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Presidenta de la Junta  
Comisionada- Comisión de  
Desarrollo Cooperativo  
de Puerto Rico



Sr. José L. Núñez Rosario  
Vicepresidente de la Junta  
Representante  
Presidentes Ejecutivos



Sra. Alma Aldarondo Alfaro  
Secretaria junta de Directores  
Representante juntas de  
Directores Cooperativas  
Aseguradas



Sr. Juan Luna Otero  
Representante  
Liga de Cooperativas  
de Puerto Rico



Sr. Pedro I. Nevárez Rivera  
Representante  
Interés Público



Lcda. Natalia Zequeira Díaz  
Comisionada  
Comisión de Instituciones  
Financieras



Lcdo. José F. Chaves Ortiz  
Representante  
Secretario  
Departamento de Hacienda



Lcdo. Enrique A. Guzmán Matos  
Representante  
AAFAF



CPA Miguel ColonRobres  
Representante  
Presidentes Ejecutivos



## Comités de Trabajo

### Comité de Inversiones

El Artículo 10 del Reglamento de la Junta de Directores, dispone que mediante resolución aprobada por una mayoría de los directores, puede designar a cuantos comités sean necesarios siempre que los mismos estén compuestos de tres (3) directores y que por lo menos uno (1) de esos tres (3) directores, representen al sector gubernamental. Actualmente el Comité de Inversiones tiene la responsabilidad de velar y supervisar el cumplimiento de los parámetros incluidos en los Objetivos, Guías y Políticas de Inversión COSSEC, según se dispone en la Ley Núm. 114, según enmendada y las Normas y Procedimiento del Comité de Inversiones. El Comité este compuesto por los siguientes integrantes:

- Lcdo. Manuel González Del Toro, Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF)
- José L. Núñez Rosario, Representante de los Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Pedro Nevárez Rivera, Representante del Interés Público

### Comité Tecnológico

Uno de los objetivos del Plan estratégico de la Corporación es lograr establecer Inteligencia Empresarial y Solución de Negocios en cumplimiento con las Políticas de Sistema de Información. Por lo cual, este año se designó un comité de trabajo para atender las necesidades apremiantes en las áreas de tecnología con el fin de poder cumplir con este objetivo. Este comité tiene a cargo identificar las vulnerabilidades del sistema que requieren que atención para la actualización de equipos, software o mantenimiento de equipo para contra rectar el riesgo en los sistemas.



## Reuniones Junta de Directores

La Ley Núm. 114, según enmendada, dispone en su Artículo 6 que; "la Junta se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cada tres (3) meses y podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos de la Corporación".

Para el Año Fiscal 2021-2022, la Junta de Directores celebró cuatro (4) reuniones ordinarias y ocho (8) reunión extraordinaria, para un total de doce (12) reuniones.



## Logros Alcanzados Durante el Año Fiscal 2022

### A. Cartas Circulares e Informativas

En este año fiscal fueron emitidas las siguientes cartas circulares e informativas:

#### Cartas Circulares

- Carta Circular Núm. 2021-01- Ponderación de riesgo para préstamos de auto.
- Carta Circular Núm. 2021-02- Reserva de Contingencia
- Carta Circular Núm. 2022-01- Compra de cartera de préstamos a otras entidades financieras.
- Carta Circular Núm. 2022-02- Reducción de término para celebrar segunda convocatoria.
- Carta Circular Núm. 2022-03- Reducción de término para celebrar segunda convocatoria. (Tipos Diversos)
- Carta Circular Núm. 2022-04- Derogación Cartas Circulares.

#### Cartas Informativas

- Carta Informativa Núm. 2021-14- Censo de evaluación de las capacidades digitales y tecnológicas de las Cooperativas.
- Carta Informativa Núm. 2021-15- Prima del Seguro de acciones y depósitos año fiscal 2021-2022.

- Carta Informativa Núm. 2021-16- Reducción de término para celebrar segunda convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Carta Informativa Núm. 2021-17- Reducción de término para celebrar segunda convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Carta Informativa Núm. 2021-18- Modificaciones en el sistema AITSA: Tres nuevas cuentas como resultado de las Cartas Circulares 2021-01 y 2021-02.
- Carta Informativa Núm. 2021-19- Nueva forma de radicar los informes financieros auditados y carta a la gerencia a COSSEC y medidas de seguridad en la información sometida por parte de las Cooperativas, a través del sistema AITSA y Anejos.
- Carta Informativa Núm. 2021-20- Evaluación Premium Pay.
- Carta Informativa Núm. 2021-21- Aclaración de la Carta Informativa Núm. 2020-27. Adopción de la Resolución conjunta Núm. 55-2020 para eximir la celebración de asambleas durante el año 2020. (Tipos Diversos)
- Carta Informativa Núm. 2021-22- Aclaración de la Carta Informativa Núm. 2020-27. Adopción de la Resolución conjunta Núm. 55-2020 para eximir la celebración de asambleas durante el año 2020.
- Carta Informativa Núm. 2021-23- Adopción y efectividad de enmiendas a reglamentos.
- Carta Informativa Núm. 2021-24- Enmienda a la Ley 239.
- Carta Informativa Núm. 2021-25- Enmienda a la ley 255.
- Carta Informativa Núm. 2022-01- Reconocimiento de los programas federales, excepciones de reservas estatutarias sobre estos fondos a Cooperativas certificadas como Community Development Financial Institution Fund (CDFI) y contratación de CPA para Single Audits.
- Carta Informativa Núm. 2022-02- Informe de Inversión Social 2021 a través de AITSA.
- Carta Informativa Núm. 2022-03- Actualización agente AITSA y cuestionario a completar.
- Carta Informativa Núm. 2022-04- Carta Informativa y cuestionario de Sistemas De Información 2022.

## B. Reglamentos

Reglamento 9313 - enmienda los Capítulos V y VII del Reglamento Núm. 7051 "Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de ahorro y crédito"; y enmienda el Reglamento Núm. 6464 "Reglamento para establecer las normas de tramitación para la expedición de licencias y permisos".

## C. Otros Logros y Actividades

Durante este año COSSEC participó en varias actividades apostando a la apertura de canales de comunicación entre las cooperativas y el regulador. Aquí algunas de ellas:



Conversatorio "Rol de las Cooperativas de Trabajo en la Reconstrucción de Puerto Rico"



Mesas de Trabajo con Inclusiv para establecer estrategias que permitan atraer capital adicional a las cooperativas de la isla.



Establecimos un Acuerdo de Colaboración con la Comisión de Desarrollo Cooperativo



Acuerdo de Colaboración entre la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) para reforzar los programas de cumplimiento con las leyes locales y federales para combatir el lavado de dinero en Puerto Rico.



Acuerdo de Colaboración que permitirá que la División de Investigaciones de Robo y Fraude a Instituciones Bancarias y Cooperativas, brinde talleres a los auditores de la Corporación.



Comparecencia ante la Comisión de Cooperativismo del Senado para expresarnos sobre la Resolución del Senado 108.



Participamos del Septuagésimo Congreso Anual de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.



XX Convención Anual de la Asociación de Ejecutivo de Cooperativas de Puerto Rico.



Asamble Anual del Circuito Cooperativo



Trigésima Octava Asamblea Anual Informativa de COOSEC.





En un hecho histórico, Camuy Cooperativa en unión a Rincón Coop, Coop Zeno Gandía y Cabo Rojo Coop completaron la adquisición histórica de los activos y pasivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada.



Acuerdo Colaborativo con la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Reunión con Aurelio Arroyo González, presidente de (ASEC), en donde firmamos una alianza para facilitar el establecimiento de estrategias educativas como seminarios, así como identificar señalamientos y temas comunes que afectan las cooperativas.





En un hecho histórico completamos la Fusión Voluntaria Asistida entre ARCOOP y Credicentro Coop. la formalización de esta primera fusión voluntaria asistida será sin dudas trascendental para el fortalecimiento del sistema cooperativo de Puerto Rico. La implementación de este nuevo proceso es una herramienta adicional que COSSEC le brinda a las cooperativas.



Participación de la tradicional "Actividad del Género" que celebra YaucoCoop donde se resaltan las aportaciones de las mujeres yaucanas.



Reconocimiento por parte del Gobernador Pedro Pierluisi al trabajo que realizan los Ejecutivos de Cooperativas en la Semana del Ejecutivo y Ejecutiva de Cooperativas.



La Corporación brindó adiestramientos a los Presidentes Ejecutivos y los Presidentes de las Juntas de Directores con el fin capacitarlos en temas como el Deber Fiduciario de las Juntas de Directores.



Reunión con la Asociación de Presidentes y Líderes Electos de Cooperativas Inc.



Participación #CDCUCON2022 de Inclusiv



Reunión de la Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico (FOMBPR)

Asamblea Anual del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples



Acuerdo Colaborativo entre Puerto Rico y República Dominicana con el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) junto con el Consúl y presidente administrador Franco de los Santos.



Cooperativa La Sagrada Familia y Finca de Colores

Charla sobre los preparativos en la temporada de huracanes con el Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Sr. Nino Correa



Asistimos a la Cooperativa La Puertorriqueña en la Transferencia de Activos y Asunción de Pasivos de Primera Cooperativa.

# Logros y Resultados Financieros

## Logros Operacionales

Presentamos un desglose de los logros más relevantes alcanzados por área para el año fiscal 2021-2022.

§ El Área de Apoyo Técnico y Supervisión logró completar 58 exámenes. A continuación, un desglose de los tipos de exámenes realizados:

Camel	Riesgo	Juvenil	BSA	Seguimiento	Sistema	Totales
4	40	10	0	0	4	58

Es importante señalar, que debido al cierre de escuelas por la Pandemia provocada por el virus COVID 19, muchos estudiantes estuvieron asistiendo a sus clases de manera virtual y/o las Cooperativas Juveniles no estuvieron operando. Es por esta razón que nos vimos imposibilitados de cumplir con el plan de apoyo y supervisión a las cooperativas juveniles. Sin embargo, pudimos contactar y visitar en este año fiscal 22 cooperativas. De las cooperativas visitadas, se realizaron 10 exámenes y a las restantes 12 cooperativas se le ofreció orientación con respecto a mantener la contabilidad al día.

·Se evaluaron y emitieron de 7 permisos para funcionar de cooperativas incorporadas bajo la Ley Núm. 239 de 2004.

·Como parte de nuestro deber de fiscalización y supervisión velando por los mejores intereses de las cooperativas y sus socios dueños, durante este año fiscal, la Corporación mantuvo la administración en sindicatura de cuatro (4) cooperativas de ahorro y crédito:

- Centro Médico,
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciales,
- Geren Coop y
- Primera Coop.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada.
- Tres Monjitas.

Además, se completó el proceso de venta de activos y asunción de pasivos de unas (3) cooperativas:

- Primera Coop pasó a formar parte de la Cooperativa La Puertorriqueña.
- Tres Monjitas pasó a formar parte de EDUCOOP.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguada pasó a formar parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo, Camuy, Rincón y Dr. Zeno Gandía.

Durante el año fiscal 2021-2022, el personal de la Corporación tuvo la oportunidad de beneficiarse de treinta y ocho (38) adiestramientos. Estos adiestramientos se realizaron con el propósito de cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental y mejoramiento profesional. Se cubrieron los siguientes temas:

- Delitos Scams
- Violencia Doméstica y Hostigamiento Sexual
- Sistema de Evaluación por Desempeño
- Seguros y Fianza de Fidelidad en los Cuerpos Directivos
- Seguridad Cibernética
- Redacción Jurídica para Abogados Civiles
- Puerto Rican Symposium of Anti-Money Laundering
- Programa Adiestramiento Mandatorio
- Primeros Auxilios
- Prevención y Orientación de Violencia de Género
- Práctica para Evitar Una Supervisión Inadecuada
- Plan Estratégico COSSEC
- Plan de Emergencia Antes, Durante y Después de Desastre
- Microsoft Teams Level 200
- Microsoft Share Point Level 100
- Microsoft Share Point Level 200
- Microsoft OneDrive Business
- Manual de Desempeño
- Litigación en el Foro Administrativo y Judicial
- ISEC INFOSECURITY 2022
- Fraud Analysis and Tech Emerging Challenges

- Evidencia
- Empoderamiento
- Elementos Esenciales de un Programa de Anti Lavado de Dinero
- El Documento Notarial desde su Preparación hasta su Inscripción
- Día de la Mujer – Taller Motivacional
- Crímenes Financieros y Otros Temas Relacionados
- Actividad Motivacional – Servidor Público
- Reescribiendo la Era Digital Después de la Pandemia: Propiciando el Compromiso y Satisfacción Laboral de Nuestras Organizaciones
- Retos y Luchas en los Desafíos de la Administración de Recursos Humanos y los Últimos Desarrollos en los Procesos de la Gerencia Pública en PR
- Uso y Abuso de Sustancias Controladas y Alcohol en el Área Laboral y el Cannabis y sus Consecuencias Legales
- La interacción de OSHA en la Administración de Recursos Humanos y su Rol ante la Pandemia
- Liderando el Proceso de Toma de Decisiones y Manejo de Crisis en el Entorno Organizacional
- La Capacidad de Comprender, Utilizar y Controlar Nuestras Emociones en el Ambiente de Trabajo
- Puntos Importantes al Momento de Examinar Conciliaciones Bancarias de Otros
- Conciliación de Puntos de Venta y ACH
- Estructura Básica de Controles Internos en los Sistemas de Información

### Estadísticas de Querellas

La División de Querellas tiene la gran responsabilidad atender con agilidad y premura las querellas presentadas ante la COSSEC. A esos efectos, continuamos ofreciendo la alternativa a los socios que presentan quejas sobre las Cooperativas, que las querellas se atiendan en primera instancia como una reclamación en los casos que sea viable. Este procedimiento continúa apoyando a proveer una solución rápida para los socios. Además, dicho proceso ha resultado menos costoso, tanto para las Cooperativas como para la Corporación.

Además, hemos establecido un programa piloto para agilizar los exámenes de riesgo que se realizan en las Cooperativas, por lo que en el caso de detectar alguna situación que amerite una evaluación en un área en específico, la misma se refiere a la División de Querellas para que se realice un examen especial. En este año se refirieron dos (2) casos, los cuales se encuentran en proceso.

En el corriente año fiscal, se recibieron 128 casos, se atendieron y finalizaron 27 denuncias y 90 reclamaciones, para un total de 117 casos finalizados. A continuación, presentamos el desglose estadístico de los casos trabajados en la División de Querellas:

Año Fiscal 2021-22	Denuncias	Reclamaciones	Exámenes Especiales	Totales
Casos en Proceso 1/jul/21	18	9	0	27
Casos Recibidos 1-jul-21 al 30-jun-22	16	83	2	101
Subtotal Casos	34	92	2	128
Menos Casos Finalizados 1-jul-21 al 30-jun-22	27	90	0	117
Total Casos en Proceso	7	2	2	11

## Resultados Financieros

Durante año fiscal 2021-2022, se manifestó una reducción \$46.5MM en el valor del mercado de las inversiones. Dicha reducción en el mercado de valores provocó una disminución en activos por \$33.8 millones o 9.11%.

### Estado de Situación Financiera

Activos	Jun-22	Cambio	% Cambio	Jun-21
Efectivo	\$ 33,682,701	\$ 17,141,853	103.63%	\$ 16,540,848
Inversiones a corto y largo plazo	327,143,579	(4,302,295)	-1.30%	331,445,874
Reserva de valorización de inversiones	(31,960,482)	(46,489,357)	-319.98%	14,528,875
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	295,183,097	(50,791,652)	-14.68%	345,974,749
Inversión nota sobrante	3,730,914	-	0.00%	3,730,914
Intereses por cobrar	2,528,643	38,639	1.55%	2,490,004
Salda diferida de recursos	1,293,306	-	0.00%	1,293,306
Activos de capital - netos	752,977	(171,743)	-18.57%	924,720
Otros activos	265,612	(31,766)	-10.68%	297,378
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 337,437,250</b>	<b>\$ (33,814,669)</b>	<b>-9.11%</b>	<b>\$ 371,251,919</b>

La tendencia en los intereses del mercado, principalmente la experimentada por los bonos a 2, 5 y 7 años, causaron un cambio significativo en el valor del mercado de inversiones. De otra parte, el resto de las características económicas de nuestra cartera de inversiones, tales como rendimiento promedio y clasificación crediticia se mantienen muy estables.

### Estado de Ingresos y Gastos Ingresos

Ingresos	Jun-22	Jun-21	Cambio	Bud 22	Diferencia
Primas	\$28,467,649	\$25,122,116	\$3,345,533	\$24,962,000	\$3,505,649
Intereses	10,719,874	10,573,346	146,528	10,086,000	633,874
Otros ingresos	23,709	95,151	-71,442	-	23,709
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$39,211,232</b>	<b>\$35,790,613</b>	<b>\$3,420,619</b>	<b>\$35,048,000</b>	<b>\$4,163,232</b>

En nuestro Estado de Ingresos y Gastos se reflejan ingresos totales \$3.4MM por encima del total acumulado a junio de 2021. En comparación con el presupuesto aprobado por la JSF, los ingresos reales obtenidos exceden por \$4.2MM, lo proyectados que representan resultados sumamente positivos.

### Gastos

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Aprobado	Gastos Acumulados & Obligaciones 30/JUN22	Presupuesto Disponible	% Presupuesto Utilizado
Total Nóminas y Relacionados	\$6,780,812	\$6,105,975	\$674,837	90.05%
Total Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	51,672	46,821	4,851	90.61%
Total Servicios Comprados	1,018,592	881,095	137,497	86.50%
Total Gastos de Transportación	453,700	310,138	143,562	68.36%
Total Servicios Profesionales	1,543,326	1,163,172	380,154	75.37%
Total Otros Gastos Operacionales	346,446	295,574	50,872	85.32%
Total Compra de Equipo	23,255	24,156.00	(901)	103.87%
Total Materiales y Suministros	67,034	66,085	949	98.58%
Total Anuncios y Pautas en Medios	5,726	174	5,552	3.04%
Total Pay As You Go	502,000	-	502,000	0.00%
Total Gasto de Intereses	2,042,283	714,083	1,328,200	34.96%
<b>Gran Total de Gastos Acumulados</b>	<b>\$12,834,846</b>	<b>\$9,607,273</b>	<b>\$3,227,573</b>	<b>74.85%</b>

El gasto total acumulado para al 30 de junio de 2022 representa el 74.85% del presupuesto aprobado. Esta proporción es 25.15% por debajo del gasto autorizado para el año fiscal 2022.

El ahorro total alcanzó \$3.2MM, principalmente por el ahorro en intereses, nóminas y servicios profesionales

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Descripción	Jun-22	Jun-21	Cambio
Ingreso de primas	\$28,467,649	\$25,122,116	\$ 3,345,533
Ingreso de intereses (neto de prima y descuento)	10,719,874	10,573,346	146,528
Otros ingresos (gastos)	23,710	95,151	(71,441)
<b>Total de ingresos</b>	<b>39,211,233</b>	<b>35,790,613</b>	<b>3,420,620</b>
(+/-) Total gastos operacionales	(9,586,353)	(8,095,965)	(1,490,388)
Gasto de Provisión	-	5,562,131	(5,562,131)
<b>Ingreso Neto Operaciones</b>	<b>29,624,880</b>	<b>33,256,779</b>	<b>(3,631,899)</b>
Actividad neta de Inversiones	(\$48,685,098)	(\$6,717,829)	(41,967,269)
<b>Ingreso Neto</b>	<b>\$ (19,060,218)</b>	<b>\$ 26,538,950</b>	<b>\$ (45,599,168)</b>

Los resultados operacionales al 30 de junio de 2022 reflejan una disminución por \$45.6MM en comparación con junio de 2021. La pérdida reportada en las actividades de inversiones, causada por la reducción en el valor del mercado de las inversiones son la razón principal para este cambio.

POSICIÓN NETA	junio-22	junio-21	Cambio
Restrictos - capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 111,547,684	\$ 101,377,646	\$ 10,170,038
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	924,720	924,720	-
Sobrantes (deficiencia) acumulados	14,500,822	33,561,041	(19,060,219)
<b>Total de posición neta</b>	<b>\$ 126,973,226</b>	<b>\$135,863,407</b>	<b>\$ (8,890,181)</b>
Total Acciones & Depósitos Asegurados *	\$10,663,868,881	\$10,520,790,266	\$143,078,615
Relación Capital a Acciones y Depósitos	1.19%	1.29%	-0.10%

El cambio en el valor del mercado de inversiones provocó una merma de \$19.1MM en la Posición Neta durante el trimestre. Esta merma ocasiona la reducción en la relación de capital de .10% en comparación de junio de 2021.

### Acuerdos Colaborativos Interagenciales

COSSEC está involucrado en varias iniciativas Inter agenciales tanto con entidades estatales como a nivel federal. Estos acuerdos son parte fundamental para alcanzar las metas y objetivos y son parte integral para cumplir con nuestros deberes y funciones como institución.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) es la agencia principal con la que COSSEC mantiene un acuerdo de colaboración por la relación en los servicios y por la importancia que amerita al ser un ente adscrito a esta entidad. Otras de las entidades con acuerdos son Policía de Puerto Rico, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), (FINCEN), Banco de la Reserva Federal de Nueva York y la Pontificia Universidad Católica (PUCPR), entre otras.

Cabe señalar, que además de los acuerdos con las agencias mencionadas anteriormente, hemos establecidos acuerdos colaborativos con instituciones privadas como lo son Asociación de Ejecutivos de PR (ASEC), y INCLUSIV, para brindarle a las cooperativas de la isla la ayuda y las herramientas necesarias, para enfrentar los retos de nuestra economía actual.

### Datos Estadísticos de los Sectores Cooperativos

La Corporación administra tres leyes principales que permiten el funcionamiento de los diferentes tipos de cooperativas. Estas son:

- Ley Núm. 255 de 2005- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Ley Núm. 239 de 2004- Empresas Cooperativa o Tipos Diversos
- Ley 220 de 2002- Cooperativas Juveniles

Al 30 de junio de 2022 contamos con las siguientes cooperativas activas y operando:

Tipo	Cantidad Activas
Ahorro y Crédito	105
Tipos Diversos	134
Juveniles	--
Total	240

## Sector Ahorro y Crédito

A continuación, los datos financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del periodo comprendido entre 2018 y 2022:

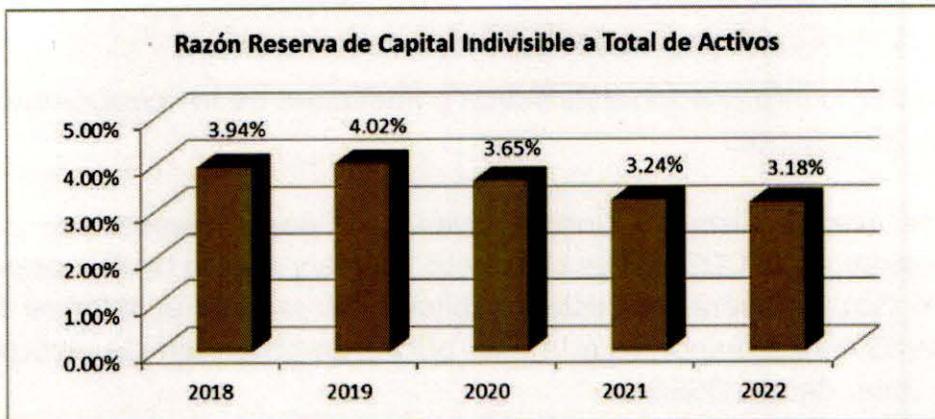
En (\$millones)	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Préstamos	4,769	5,063	5,129	5,401	5,925
Reserva de Préstamos Incobrables	124	128	130	136	158
Inversiones en Valores Negociales	1,438	1,420	1,313	1,821	2,439
Total de Activos	8,800	8,761	9,764	11,232	11,450
Total de Acciones y Depósitos	8,255	8,166	9,152	10,521	10,701
Reserva de Capital Indivisible	347	352	356	364	364
Reserva Capital Indivisible a Total de Activos	3.94%	4.02%	3.65%	3.24%	3.18%

El movimiento ha logrado aumentar sus activos y reserva de capital indivisible en un 30.11% y en un 4.90%, respectivamente, con relación al 2018. Para el año 2022 el total de activos reflejó un aumento de 1.92% con relación al año anterior.

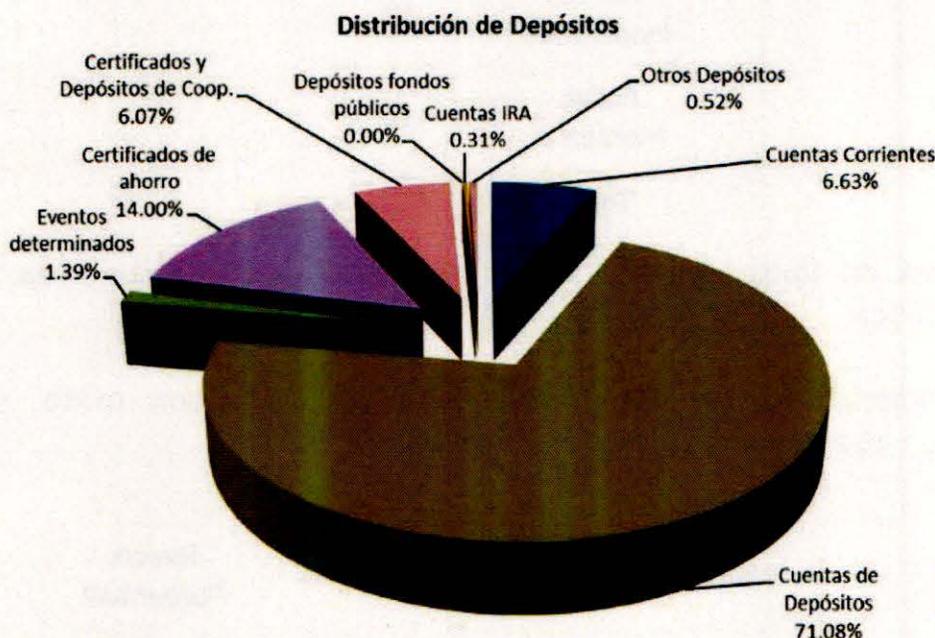
El total de acciones y depósitos asciende a 10,701 millones (gráfica 1). Esto representa un aumento de 29.63% respecto al año 2018 y 1.71% de incremento respecto al año 2021.

La proporción de reserva de capital indivisible a total de activos disminuyó de un 3.94% a un 3.18%, respecto al 2018 (gráfica 2). Para el año 2022 dicha proporción reflejó una disminución de .06% con relación al 2021.





Los dos renglones con mayor distribución en la distribución de los depósitos en las cooperativas continúan siendo las cuentas de depósitos (71.08%), seguido por los certificados de ahorro con 14.00%.



Al 30 de junio de 2022 el total de préstamos en cartera, de las cooperativas de ahorro y crédito ascendió a \$5,925 millones, un aumento de \$524 millones (9.70%) comparado con el año anterior. La distribución de la cartera de préstamos se refleja en la gráfica 6, donde los préstamos personales constituyen un 38.75%, los préstamos hipotecarios el 25.58% y los préstamos de auto el 24.41%. Las cooperativas de ahorro y crédito cuentan con una reserva de préstamos incobrables de \$158 millones.

## Sector de Tipos Diversos (Ley 239-2004)

Al 30 de junio de 2022 la información estadística y financiera de las cooperativas bajo la Ley Núm. 239-2004 es la siguiente:

Al **30 de junio de 2022** la lista de Cooperativas de Tipos Diversos incorporadas y con permiso para funcionar en la COSSEC es de ciento treinta y cuatro (131) cooperativas, de las cuales ciento uno (101) cooperativas están hábiles para radicar el Informe Financiero. El número de cooperativas corresponde a la lista oficial de cooperativas incorporadas y con permiso para funcionar de la COSSEC.

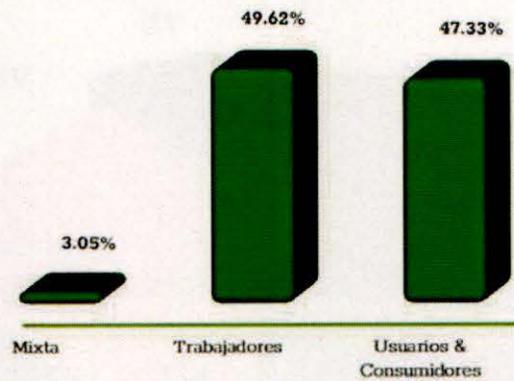
Estatus	Cantidad Cooperativas
Activa	101
Activa Inoperante	18
Activa Moratoria	12
Total	131

Las cooperativas de tipos diversos son identificadas por su naturaleza, clasificación y actividad económica.

Según su naturaleza, de las 131 cooperativas, un 2.99% son mixta, 50.75% son de trabajadores y un 46.27% son de usuarios y consumidores.

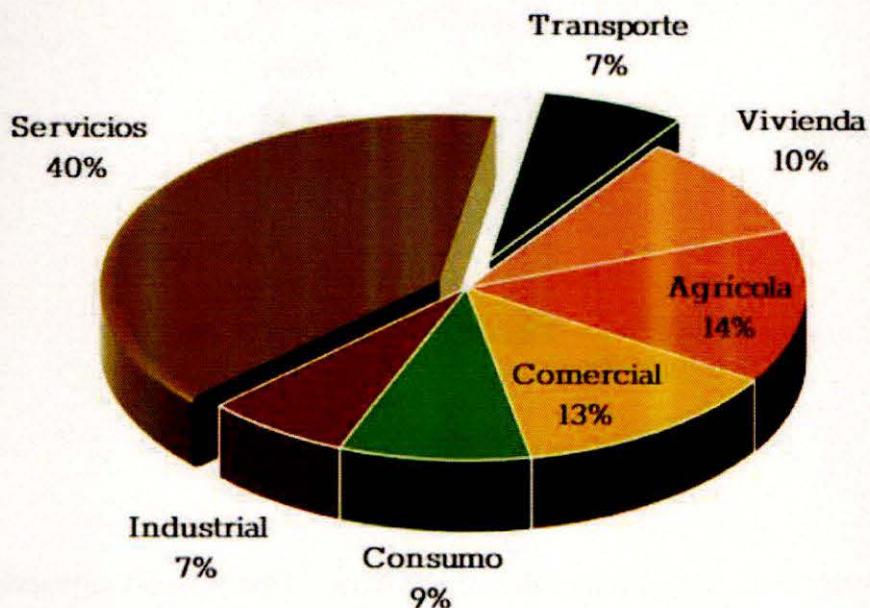
Naturaleza	Cantidad	Razón Porcentual
Mixta	4	3.05%
Trabajadores	65	49.2%
Usuarios y Consumidores	62	47.38%
Total	131	100.00%

Cooperativas de Tipos Diversos por naturaleza al 30 de junio de 2022



Según el sector económico, las cooperativas de tipos diversos se agrupan en: Agrícola, Comercial, Consumo, Industrial/Producción, Servicios, Transporte y Vivienda.

Actividad Económica	Cantidad Cooperativas	Razón Porcentual
Agrícola	19	14.50%
Comercial	17	12.98%
Consumo	12	9.16%
Industrial	9	6.87%
Servicios	52	39.69%
Transporte	9	6.87%
Vivienda	13	9.92%
<b>Totales</b>	<b>131</b>	<b>100.00%</b>



Los datos financieros recibidos de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda) que radicaron el Informe Financiero Trimestral a junio de 2022 son los siguientes:

<b>Activos</b>	<b>\$115,562,735.87</b>
Acciones	\$17,972,558.57
Reserva Social	\$10,522,997.72
Reserva de Servicios	\$4,816,192.01
Otras Reservas	\$5,122,120.06
Ventas o Ingresos	\$18,423,051.73
Sobrantes (Pérdidas Corrientes) Neto	\$4,154,816.80
Empleados a Tiempo Completo	167
Empleados a Tiempo Parcial	46
Socios	9,463

Los datos financieros de las cooperativas de tipos diversos, por sector económico al 30 de junio de 2022 según la radicación del Informe Financiero Trimestral son los siguientes:

Datos financieros de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda), según radicado en el trimestre de junio de 2022						
Cuenta	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicios	Transporte
Activos	50,641,517	45,587,819	3,639,222	3,794,441	5,204,516	6,695,222
Acciones	936,229	12,672,578	1,175,071	698,688	1,138,635	1,351,358
Reserva Social	2,335,129	6,318,297	911,743	149,948	331,889	475,993
Reserva para servicios	1,624,404	1,575,521	386,990	128,625	348,592	752,060
Otras reservas	2,989,769	1,936,836	-	-	195,516	-
Ventas o Ingresos	916,787	15,024,477	19,798,598	3,962,374	1,817,575	5,151,612
Sobrantes (Pérdidas) corrientes netas	26,764	3,007,052	223,475	145,899	347,920	403,688
Empleados a tiempo completo	18	27	19	48	11	44
Empleados a tiempo parcial	16	4	20	0	6	0
Número de socios	1199	2538	4151	15	1494	66

Trece (13) de las 131 cooperativas son cooperativas de vivienda, de las cuales 12 radicaron el Informe Financiero correspondiente a junio de 2022:

<b>Activos</b>	<b>\$34,278,633.78</b>
Unidades de Vivienda	2,827
Núm. de Socios	2,645
Núm. Empleados	69
Cooperativas de Vivienda Activas	13
Cooperativas de Régimen de Titulares	3
Cooperativas en Proceso de Conversión	3
Radicación Trimestral	12

Debido a la naturaleza de estas cooperativas la información financiera corresponde a datos económicos desde el 2017 hasta el 2022. Esto es así, ya que la información es ofrecida de forma voluntaria, no existe una uniformidad en los datos, ya que las cooperativas no mantienen su contabilidad al día o no la llevan, entre otras razones. Por lo tanto, los datos en la tabla que se incluye corresponden a la información financiera recopilada de 176 cooperativas entre el 2017 y 2022. A continuación, la tabla sobre los datos económicos:

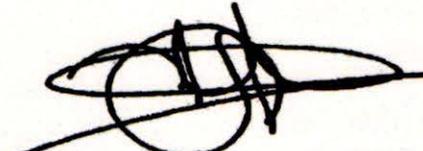
Región	Cantidad de Socios	Cantidad Empleados	Volumen de Negocio	Activos Totales	Participación de los Socios	
Arecibo	39	4,077	24	\$634,306.85	\$402,867.91	\$1,041,314.76
Caguas	51	3,601	21	1,056,450.94	718,626.20	1,778,750.14
Mayagüez	40	5,453	25	799,337.19	763,728.53	1,568,583.72
Ponce	25	1,633	7	429,005.45	263,748.36	694,418.81
San Juan	21	3,385	6	291,219.18	158,411.93	453,043.11
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>18,149</b>	<b>83</b>	<b>\$3,210,319.61</b>	<b>\$2,307,382.93</b>	<b>\$5,536,110.54</b>

Como podemos observar, las cooperativas juveniles aportan a la economía de la Isla mediante la creación de empleos con un total de 83 empleados. Además, son laboratorios empresariales para los estudiantes que aprenden a emprender negocios. Aprenden destrezas de liderato, oratoria y parlamentarismo.

### Conclusión

Al igual que en los pasados años, continuamos manteniendo nuestro compromiso de una supervisión justa, equitativa, accesible y efectiva, mientras continuamos mejorando los procesos e implementando regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Corporación.

Continuaremos velando y apoyando el fortalecimiento del sector cooperativo de la isla que tanto aporta al crecimiento económico de nuestro país.

  
 Mabel Jiménez Miranda, MBA  
 Presidenta Ejecutiva



**FIDECOOP**  
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

**Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo**

**Informe Anual de Logros y Resultados**

**2021-2022**

*"Desarrollando el Potencial Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente"*

## **Introducción**

En este informe incluimos proyectos cooperativos que ilustran cómo utilizamos los programas de desarrollo cooperativo para hacer disponibles recursos que promueven la actividad socioeconómica, la generación de empleos en nuestras comunidades y el fortalecimiento del Sistema Cooperativo.

El progreso que hemos logrado es posible gracias al apoyo de los Organismos Centrales, de las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, y de las Cooperativas de Tipos Diversos que invierten en FIDECOOP.

## **Organización de la Junta de Directores**

La Junta de Directores de FIDECOOP, por disposición de la Ley 198, "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo", según enmendada, se compone de cuatro representantes del Sector Gubernamental, cuatro representantes del Sector Cooperativo y un representante del Interés Público.

### **Oficiales de Junta:**

**Lcdo. Federico Rivera Sáez**, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), como presidente.

**Sr. Israel Vélez Colón**, Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), como vicepresidente.

**Sr. Oriel Ramírez Rodríguez**, Representante del Interés Público, como segundo vicepresidente.

**Sr. Iván A. Otero Matos**, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y Presidente de Junta del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM), como secretario.

### **Directores de Junta:**

**Lcda. Glorimar Lamboy Torres**, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).

**Sr. Cándido Rivera López**, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

**Lcdo. Héctor L. Martínez Valldejuli**, Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y Director de la Agencia Fiscal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

**Sr. Juan Rodríguez Cordero**, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Regla de Oro.

**Sra. Soraya Morón Vélez**, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).

Para el año operacional 2021, la Junta de Directores efectuó 10 reuniones ordinarias y 1 reunión constituyente.

### **Comités de Trabajo**

Los Comités de Trabajo son entes organizados y dirigidos por la Junta de Directores. Estos comités se constituyen estratégicamente con la participación tanto del sector cooperativo como del sector gubernamental. El proceso de selección asegura que cada miembro participe en aquellos comités donde más valor añade a la labor de FIDECOOP. Cabe destacar que todos los comités de trabajo cuentan con la colaboración y asesoría de la Gerencia de FIDECOOP. Durante el 2021, se constituyeron cuatro comités de trabajo: el Comité Ejecutivo, el Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría. Cada uno de estos comités contó con la colaboración del Director Ejecutivo de FIDECOOP.

### **Comité Ejecutivo**

El Comité estuvo constituido por los siguientes directores de Junta: Presidente de Junta, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretario de Junta. Este Comité tiene como tarea primaria discutir asuntos de altos niveles para la Institución, completar su análisis y llevarlos a la Junta en pleno con recomendaciones para la toma de decisiones. Entre los trabajos realizados se evaluaron y actualizaron las siguientes políticas: Política Evaluación y Otorgación a la Reserva de Estímulo para Cooperativas de Tipos Diversos y Cooperativas Juveniles, Políticas y Procedimientos que serán de aplicación y uso de todos los programas y proyectos subvencionados con fondos CDBG-DR y Políticas de Recursos Humanos de FIDECOOP.

### **Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos**

El Comité estuvo constituido por los siguientes directores de Junta: Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP). Este Comité se encarga de evaluar los proyectos de cooperativas elegibles, presentados por la Gerencia, que permitan una determinación razonable de viabilidad económica y financiera, frente al perfil de riesgo. Además, es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos, recomendar la clasificación de riesgo y la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias.

### **Comité de Inversiones**

El Comité estuvo constituido por los siguientes directores de Junta: Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Representante del Interés Público y Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Este Comité tuvo como tarea primaria implementar y revisar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. Igualmente, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia.

### **Comité de Auditoría**

El Comité estuvo constituido por los siguientes directores de Junta: Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF). Este Comité tuvo como tarea primaria atender asuntos relacionados con auditorías externas, así

como evaluar los informes de los reguladores y hacer recomendación sobre prácticas de prudencia y sana administración. El Comité, junto al Comité de Ejecutivo, luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2021, decidió recomendar nuevamente la contratación de la firma de auditores independientes Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC.

## INFORME DE OPERACIONES

FIDECOOP constituye la única institución financiera y fondo de capital de riesgo sin fines de lucro creada por el Movimiento Cooperativo específicamente para desarrollar empresas cooperativas que impacten positivamente en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. A tenor con su marco legal, FIDECOOP ha desarrollado programas para la educación, promoción y orientación sobre el modelo cooperativo; y, ofrecimiento de asistencia técnica, apoyo gerencial y estímulo. Estos programas han venido a complementar las herramientas de financiamiento estratégico que ofrece FIDECOOP a empresas de nueva creación y en proceso de desarrollo, así como a cooperativas que se han visto afectadas por los desastres naturales, la crisis económica y el Covid19 en años recientes. A esto se añade que, en el año 2021, FIDECOOP creó la aceleradora de empresas cooperativas **EmprendeCoop** gracias a la otorgación de una subvención del programa de "Small Business Incubators and Accelerators" (SBIA) con fondos CDBG-DR.

A NIVEL DE SERVICIOS, FIDECOOP OPERA DESDE PROGRAMAS CLAVES:



### *Educación, Promoción, y Orientación*

---

Como parte del programa de educación, promoción y educación, en FIDECOOP atendimos a 24 grupos nuevos interesados en el modelo cooperativo. De igual forma orientamos a 35 cooperativas que solicitaron audiencia, visita o servicios educativos de nuestra parte.

A estas actividades debemos agregar varios proyectos a resaltar:

**Cooperativas de cuidado en el hogar** - Durante el año operacional 2021 dimos énfasis en alianzas conducentes a establecer los cimientos adecuados para el establecimiento de cooperativas de cuidado en el hogar, una de las necesidades sociales más apremiantes que aqueja a nuestra población mayor de edad. Una de estas colaboraciones se dio con el Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo – Toa Baja donde orientamos a su Junta Local y empleados sobre el modelo cooperativo como opción para la creación de este tipo de cooperativas. También establecimos una alianza con el ICA Group en EE.UU., organización que recibió fondos de la "Cooperative Foundation" para la realización de un estudio de viabilidad de mercado de cooperativas de cuidado a domicilio en Puerto Rico. Como parte de nuestra colaboración, en FIDECOOP identificamos los contactos de profesionales y representantes de organizaciones en todo Puerto Rico que pudieran brindar información fehaciente sobre la industria del cuidado en el hogar en Puerto Rico. Esta investigación produjo un estudio cuya traducción al español fue patrocinada por FIDECOOP y comisionada a la Cooperativa de Traductores (TRADUCOOP).

En octubre, presentamos el Estudio de Viabilidad de Cooperativas de Amas de Llaves y Cuidadoras del ICA Group a un grupo de representantes de Gobierno y Movimiento Cooperativo. Este evento se hizo en coordinación con la CDCOOP y la presentación del estudio estuvo a cargo de Eric Leenson de la Red de Economía Solidaria. También participaron el Hon. Betito Márquez, alcalde de Toa Baja, el Ing. Nesty Delgado, presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral del Sureste y un representante del Sr. José Acarón por AARP. Al evento asistieron representantes de La Fortaleza, la Legislatura y la Oficina de la Comisionada Residente, así como representación de la Liga de Cooperativas y la Junta Directiva de FIDECOOP. El estudio está disponible en este enlace: [https://icagroup.org/wp-content/uploads/2021/11/Puerto-Rico-Home-Care-Market-Report\\_Spanish.pdf](https://icagroup.org/wp-content/uploads/2021/11/Puerto-Rico-Home-Care-Market-Report_Spanish.pdf)

Desde FIDECOOP hemos facilitado sesiones de seguimiento sobre el proyecto de Cooperativas de Amas de Llave elaborando estrategias de negocio que faciliten la creación de este tipo de cooperativas y el estudio de su viabilidad. Como parte de estas estrategias hemos mantenido reuniones periódicas con AARP y representantes del sector gubernamental a los fines de hacer más viable la creación de cooperativas de amas de llave de trabajo asociado, de usuarios, de vivienda o mixtas.

**Estaciones electrolíneas** - Atendiendo la tendencia global de la industria automotriz hacia vehículos eléctricos hemos orientado a cooperativas gasolineras. En FIDECOOP impulsamos varios encuentros entre cooperativas cuya actividad principal está vinculada a la gestión de energías renovables y las gasolineras cooperativas, para promover una transición planificada hacia este modelo de negocio. También, promovimos el establecimiento de estaciones de recarga en instalaciones de cooperativas con amplio número de estacionamientos como las cooperativas de vivienda, entre otras.

**Conversión de PyMEs a Cooperativas** - En FIDECOOP reconocemos que el cooperativismo puede ser una alternativa para enfrentar los retos demográficos que el país enfrenta ante el aumento de la población de adultos mayores. Esto puede convertirse en un problema económico para el mantenimiento de pequeñas y medianas empresas locales y fuentes de trabajo en la comunidad. Reconociendo la necesidad de estrategias de sucesión para miles de empresas puertorriqueñas hemos orientado a decenas de empresarios sobre la opción de vender sus PyMEs a sus empleados organizados en cooperativas de trabajadores. Este fue el tema que FIDECOOP abordó en el BE Fest, coordinado por Colmena66, y en el Global Entrepreneurship Week, evento que se celebra en más de 170 países durante el mes de noviembre. Como muestra de este tipo de conversión, mostramos el caso de ARACOOOP, empresa con más de 30 años de servicio que fue traspasada por su dueño a los trabajadores de la empresa por medio del modelo cooperativo. Esta cooperativa fue acompañada durante su proceso de conversión y además recibió financiamiento de FIDECOOP.



### *Financiamiento Estratégico*

---

El financiamiento es una de las herramientas que FIDECOOP utiliza para el desarrollo de empresas cooperativas. Como entidad sin fines de lucro que recibe fondos de las Cooperativas, nos aseguramos de que proyectos cooperativos que usualmente no son atendidos por la banca tradicional, o para los cuales las cooperativas de ahorro y crédito están limitadas de atender, reciban el capital necesario para organizarse, fortalecerse o expandirse. En este programa destacamos:

## **Cartera de Proyectos Cooperativos**

La Cartera de Proyectos Cooperativos asciende a \$7.6 millones, de los cuales \$2.9 millones pertenecen a 10 facilidades de crédito que ayudan a generar 721 empleos directos y \$4.76 millones pertenecientes a 3 inversiones de capital en entidades cooperativas. El promedio de rendimiento de la cartera de préstamos es 6.79% y el promedio de la inyección de capital es de 2.55%. Lo que nos lleva a un promedio general en el total de la Cartera de Proyectos Cooperativos de 3.89%. Bajo el mismo programa FIDECOOP renovó siete líneas de crédito.

Para el año operacional 2021 se orientaron 20 cooperativas sobre nuestras facilidades de financiamiento. De éstas, siete solicitaron financiamiento regular y tres solicitaron un microcrédito comercial de la Reserva de Estímulo. Al finalizar el año, FIDECOOP había aprobado tres facilidades de crédito y se preaprobó un financiamiento a una cooperativa de vivienda. De nuestra cartera, la cooperativa ELECTRICOOP enmendó su línea de crédito como producto de su crecimiento y diversificación en contratos.

**\$250,361**

Cooperativa de Trabajo Asociado ARA Security Integrators (ARACOOOP)

**\$45,000**

Multiservices Coop

**\$8,451**

Cooperativa Mixta IUPICOOP Café

**\$1,800,000** (Pre-Aprobado)

Cooperativa de Vivienda La Ceiba

## **Saldo de Facilidad de Crédito y Beneficio de Reserva de Estímulo**

En el año operacional 2021, la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y el Caribe (COOPORCI-PR) saldó su facilidad de crédito. Además, la cooperativa sometió una solicitud de Reserva de Estímulo para atender el aumento de costos por inflación en el alimento porcino. Para esta facilidad de crédito, FIDECOOP enmendó la política para la otorgación de este tipo de micro préstamo permitiendo que pudiera ser concedido para atender contingencias económicas producto de la pandemia o de desastres naturales. Este cambio permitirá que más cooperativas se beneficien en momentos de crisis. La facilidad de crédito para COOPORCI fue aprobada por \$13,000. Reconocemos la responsabilidad de la Cooperativa de COOPORCI-PR por el cumplimiento de sus obligaciones financieras de ambas facilidades con FIDECOOP. De igual forma las cooperativas juveniles UVACOOOP y La Superior en Maricao les fue aprobado un microcrédito de \$1,000, respectivamente.



*Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo*

---

Este programa fue diseñado para apoyar a las cooperativas en el fortalecimiento de su estructura empresarial. En el año operacional 2021, 17 cooperativas se beneficiaron de este servicio. Bajo este objetivo programático ofrecimos orientación a las juntas directivas de las Cooperativas de YauCoop y CaribeCoop sobre la organización de Centrales Cooperativas según el capítulo 26

de la Ley 239-2004, Ley General de Sociedades Cooperativas. También, discutimos sobre el interés que tienen las cooperativas en integrarse para continuar el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social en Yauco.

Asistimos a cooperativas como ARACOOOP y COOPARE en aspectos relacionados a su plan y modelo de negocio. También, acompañamos gerencialmente a integrantes de Hojaldre Coop y la Cooperativa Cantera Embellece en sus procesos de gobernanza. En el caso de esta última, recibieron una guía de orientación sobre sus obligaciones en ley y mejores prácticas empresariales. FIDECOOP ofreció servicios educativos a ELECTRICOOP y asistencia técnica a COOPORCI en la discusión de la propuesta "Value Added Producer Grant 2021" del USDA RD y orientación sobre interés de subasta del Departamento de Educación referente al contrato de compra de cerdo para el Programa de Comedores Escolares.

Como parte de nuestro apoyo a varias cooperativas, realizamos solicitud y consulta a COSSEC referente al cálculo de la razón de pérdidas descontadas en acciones mancomunadas de cooperativas de tipos diversos. Esta aclaración fue de vital importancia al momento de calcular la devolución de acciones a los socios de cooperativas no financieras.

Pudimos contribuir a identificar cooperativas que cumplieran con los requisitos para la obtención del incentivo por Covid19 que ofreció el "Federal Home Loan Bank" a través de Grupo Cooperativo Seguros Múltiples. Gracias a esta invitación, pudimos referir seis cooperativas (IUPICOOP Café, COOPERA, Madre Tierra, Minillas, TAPR Coop y Tour Coop) que se beneficiaron de recibir \$10,000.00 cada una.

### **Paycheck Protection Program**

Con el propósito de hacer accesible las ayudas del Programa Federal de Protección de Nómina (PPP, por sus siglas en inglés) a las cooperativas no financieras de Puerto Rico, retomamos el acuerdo de colaboración con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía para brindar apoyo a las cooperativas no financieras en el proceso de someter la solicitud de préstamos PPP de la Administración de Pequeños Negocios (SBA).

En enero se llevó a cabo la orientación a cooperativas sobre este programa de ayuda PPP. En la orientación asistieron 33 participantes. La Gerencia de FIDECOOP firmó un contrato de servicios junto con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía para la orientación a los solicitantes y asistencia en la preparación de la solicitud de préstamos, asesoría al personal y recibir, evaluar y validar identidad y documentos de las solicitudes de préstamos recibidas de la segunda ronda de estímulo del programa PPP. También, se aclararon dudas sobre el proceso de solicitud de la primera ronda y el proceso de condonación del préstamo. Algunas Cooperativas de Tipos Diversos -que solicitaron acogerse a este programa por medio de la banca tradicional- confrontaron problemas para obtener la condonación del PPP. Estos casos fueron orientados por el CPA Gabriel Moreno Santiago y referidos a Cooperativas de Ahorro y Crédito que son 7(a) Lenders de SBA. También realizamos consulta legal para asesorar a cooperativas de vivienda que estaban interesadas en la aplicabilidad de esta ayuda económica para sus instituciones. Las cooperativas asistidas para la primera o segunda ronda fueron (MarCoop, ACISCOOP, Cantera Embellece, AgroComercial, Creación de la Montaña, Tour Coop y Cooperativa de Vivienda Ciudad Universitaria).

## **Propuesta de Asistencia Técnica de Oxfam \$35,000 (julio 2020 – diciembre 2021)**

En 2021, gracias a la subvención de la organización Oxfam América, en FIDECOOP pudimos coordinar el ofrecimiento de 144 horas de acompañamiento empresarial, 57 horas de capacitación y 42 horas de asistencia técnica operacional, 90 horas de asistencia técnica en contabilidad y más de 500 horas de acompañamiento gerencial institucional a las cooperativas Industrial de Comercio y Creación de La Montaña en Utuado. Este acompañamiento fue posible gracias a la contratación de profesionales con pericia en áreas puntuales.

La capacitación abarcó temas de identidad cooperativa, gobernanza, planificación, temas operacionales, de producción y de manejo del recurso humano. Producto de esta asistencia técnica, la cooperativa Industrial Creación de la Montaña ha obtenido tres nuevos contratos, entre ellos, la producción de los uniformes de la delegación deportiva que representó a Puerto Rico en las Olimpiadas de Tokio.

### **Programa Mano Amiga**

A consecuencia de la pandemia del COVID 19, FIDECOOP solicitó y obtuvo una subvención de la Fundación Empresas Fonalledas para nuestras cooperativas industriales de costura quienes recibieron \$15,000. Este contrato le permitió una fuente de ingreso adicional a estas cooperativas que cosieron equipo de protección personal (2,200 batas) que fue obsequiado al personal del Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos (SMICRC) durante el mes de abril.



*Plataforma de Servicios Integrados para el Financiamiento Comercial  
(SIFCO)*

---

En febrero llevamos a cabo la orientación a las cooperativas del sector de ahorro y crédito para presentar el Programa SIFCO y las nuevas tarifas para 2021. Participaron 31 personas. Un total de nueve cooperativas expresaron su interés en afiliarse al Programa y la intención de referir casos. Sin embargo, parte de la evaluación reveló que es importante fortalecer este servicio de financiamiento comercial en las áreas de promoción y revisión de riesgo en la cartera de préstamos comerciales (“servicing”) previo a realizar un relanzamiento de este programa. Otro aspecto que entendemos ofrecería un valor agregado al servicio es que FIDECOOP se convierta en proveedor de servicios prestatarios (“Lender Service Provider”) certificados por SBA. En esa dirección y con el ánimo de robustecer los servicios de crédito comercial de las cooperativas de ahorro y crédito en áreas como el financiamiento de equipo de generación y almacenamiento de energía renovable, logramos que nuestro Especialista en Crédito Comercial, Carlos E. Pizarro Acosta obtuviera una certificación en Préstamos Comerciales de Energía Solar (“Commercial Solar Lending”) en la Universidad de New Hampshire. Esta certificación fue gracias a una beca otorgada por Inclusiv Credit Union Network.

Alianza con Rocky Mountain Institute y Liga de Cooperativas - Como parte de esta iniciativa, participamos conjuntamente con la Liga de Cooperativas de Puerto Rico en cinco reuniones junto a la organización sin fines de lucro Rocky Mountain Institute (RMI), organización que, junto a Rockefeller Foundation y Fundación Comunitaria de Puerto Rico buscan financiamiento para proyectos comunitarios de transformación energética a energía solar. RMI identificó proyectos iniciales donde ofrecería subvenciones parciales para la instalación de estos proyectos y donde

se buscó una oferta uniforme de las cooperativas participantes para el financiamiento de la parte no subvencionada (60% - 80%). FIDECOOP colaboró en la redacción de un "Term Sheet" que sirviera de oferta de las cooperativas de ahorro y crédito participantes. También estuvimos disponibles para realizar la evaluación de crédito comercial solar para la cooperativa de ahorro y crédito que así lo requiriera.

Además, FIDECOOP ha promovido la colaboración entre cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas de la industria de energía renovable con el propósito de fomentar su vinculación y poniendo a disposición los servicios de SIFCO a cooperativas de ahorro y crédito.

## **EmprendeCoop**

En abril de 2021, en FIDECOOP fuimos notificados de la concesión de una subvención del Departamento de Vivienda bajo el programa federal Small Business Incubator and Accelerator Program (SBIA) sufragado con fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés). Dicha propuesta había sido redactada en 2020 a los fines de consolidar y fortalecer los servicios de los programas de educación promoción y orientación, así como el de asistencia técnica y acompañamiento gerencial por medio de una unidad de gestión y apoyo a las cooperativas que brindara servicios de aceleración e incubación empresarial.

EmprendeCoop es esa unidad de gestión y apoyo cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. Los objetivos de EmprendeCoop están alineados con las metas de la Alianza Cooperativa Internacional (2020-2030) y del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico (2021-2024) en promover la identidad cooperativa, local y mundial; proteger los valores y principios cooperativos; facilitar el desarrollo de relaciones económicas de cooperación entre cooperativas; promover el desarrollo humano sostenible; y la igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades del movimiento cooperativo.

El contrato entre FIDECOOP y el Departamento de Vivienda se firmó en agosto de 2021. En las primeras etapas se reclutó parte del personal. El Dr. Carlos Vázquez Rivera, con más de 15 años de experiencia en el manejo de propuestas federales, fue seleccionado como Gerente Ejecutivo de la aceleradora. Los primeros meses requirió un proceso de inmersión en la reglamentación federal y estatal concerniente, así como el diseño de un plan para la implantación del programa alineado con el presupuesto aprobado. Todo el personal contratado para EmprendeCoop finalizó con más de 30 adiestramientos y cerca de 200 horas de capacitación.

Con el propósito de hacer un avalúo (assessment) para determinar los talleres que estará brindando EmprendeCoop como parte de los ofrecimientos del proyecto, así como el contenido de las mentorías y el acompañamiento empresarial que dará seguimiento a los talleres, se completaron siete conversatorios para un total de 35 participantes con Cooperativas de Tipos Diversos y algunos de los organismos responsables del desarrollo del cooperativismo. Los conversatorios nos brindaron información acerca de las expectativas de las cooperativas de tipos diversos sobre EmprendeCoop, FIDECOOP y otros organismos responsables de desarrollar el cooperativismo en Puerto Rico. Esta información se utilizó para el diseño de las capacitaciones del Ciclo 1 que se llevó a cabo desde el 26 de marzo hasta el 21 de mayo de 2022 en las facilidades de la Liga de Cooperativas con la participación de 8 cooperativas y 21 personas, completando un total de 36 horas de capacitaciones.

También se revisaron y redactaron decenas de políticas nuevas en FIDECOOP para establecer mecanismos de monitoreo de fondos federales y atemperar la organización a los requerimientos del manejo de estos fondos y la implementación de leyes y reglamentos relacionados.

Se realizaron varias presentaciones para compartir la visión, misión y objetivos y metas de EmprendeCoop a diversas personas, organismos y entidades. Nuestra visión es: Acompañar a empresas cooperativas en el desarrollo de una economía para la vida. Nuestra misión es: Crear espacios sostenidos de incubación y aceleración mediante la implementación de programas empresariales que contribuyan al refortalecimiento del Movimiento Cooperativo. Los objetivos que nos hemos propuesto son los siguientes:

1. Promover la incubación y aceleración de empresas cooperativas en Puerto Rico.
2. Incrementar la cantidad de trabajos dignos y sostenibles en cooperativas nuevas y existentes.
3. Incrementar los ingresos operativos de las cooperativas a través de acompañamiento a. empresarial, capacitación, mentoría y asistencia técnica.
4. Implementar programas de internados interdisciplinarios para estudiantes universitarios.
5. Fomentar la sostenibilidad de programas de empresarismo y capacitación empresarial a. fundamentados en los valores y principios del cooperativismo.

Aprobaron por el Departamento de la Vivienda, los informes correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, incluyendo el Informe Trimestral correspondiente al mes de enero 2022. Además, se sometieron exitosamente facturas para reembolsos de los meses de agosto a diciembre de 2021.

Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron 19 actividades para dar a conocer el proyecto (alcance comunitario) impactando a un total de 526 personas, superando las expectativas de dichas actividades en un 211%. Entre las actividades en las que participamos se destacan las siguientes: BE Fest 2021 y lanzamiento de EmprendeCoop, Networking de Cooperativas de Tipos Diversos auspiciado por la Comisión de Cooperativas de Tipos Diversos en las facilidades de la Liga de Cooperativas, Primer Congreso de Innovación y Emprendimiento: Innovación y el Ecosistema Emprendedor (virtual) auspiciado por la UPR de Cayey, el Departamento de Desarrollo Económico, Centro de Negocios y Desarrollo Económico, Instituto de Libertad Económica y la Fundación Paraguaya, entre otros.

## **PROYECCIONES GENERALES**

El cooperativismo puertorriqueño ha demostrado que contamos con un sector financiero maduro y robusto, que, aunque con retos por delante, ofrece un servicio esencial atendiendo las necesidades de la mayoría de la población de ingresos moderados y bajos, así como de pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, para fortalecer la economía puertorriqueña, el cooperativismo puede hacer mucho más que contar con una alternativa a la banca tradicional. Como cooperativistas tenemos que transformar el modelo económico agotado que tenemos en Puerto Rico, por una economía más solidaria y cooperativa. FIDECOOP es el instrumento ideal que tiene el cooperativismo puertorriqueño para impulsar esa gestión cooperativa en el sector productivo y de servicios.

Es por eso que nuestro énfasis programático ha puesto especial enfoque en atemperar al Fondo para enfrentar efectivamente la volatilidad de estos tiempos. Y así, dirigir todos nuestros esfuerzos al desarrollo del cooperativismo del Siglo XXI enmarcado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Desde hace varios años, en FIDECOOP hemos comprendido que no basta con invertir en proyectos cooperativos. Ninguna cooperativa que acuda a nuestro apoyo tendrá éxito si carece de los elementos básicos asociativos y de capital social que requiere todo proyecto cooperativista. Si la gente que quiere organizar cooperativas no vive los valores y principios de la cooperación, el proyecto está abocado al fracaso. Es por eso por lo que en FIDECOOP tenemos claro que es imprescindible invertir recursos en la educación y el acompañamiento gerencial. Formamos parte de un ecosistema de desarrollo empresarial cooperativista donde las alianzas, al interior y al exterior del Movimiento, son vitales para el éxito. Nuestra gestión ha estado dirigida a fortalecer esas alianzas reconociendo que todas las organizaciones que propendemos al desarrollo cooperativo, ponemos en el centro al ser humano emprendedor y cooperativista.

Otro aspecto que hemos reconocido es que "sin margen, no hay misión". No es un secreto que la mayor parte de los activos de FIDECOOP están compuestos por una cartera de inversión cuyo rendimiento nos permite desarrollar nuestra operación programática. Si algo hemos aprendido durante estos años de pandemia y guerra es que dicha cartera de inversiones es volátil a la inflación e insuficiente si no está bien diversificada. Es por eso que nos hemos dado a la tarea de revisar nuestra política de inversión en bonos para lograr una diversificación más amplia que nos permita aumentar nuestro rendimiento al tiempo que colocamos la acción donde ponemos la palabra. Nuestra nueva Política de Inversiones está encausada por los principios de desarrollo sostenible e inversión de impacto, al tiempo que buscamos un aumento en el retorno de inversión para poder sostener los programas de educación, orientación y acompañamiento empresarial de forma eslabonada con el resto del ecosistema cooperativo. Solo fortaleciendo e invirtiendo recursos en el componente de desarrollo educativo y empresarial, lograremos tener un amplio sector de cooperativas de tipos diversos sobre el cual inyectar capital para su crecimiento y desarrollo. Los procesos de incubación y aceleración de empresas constituyen la mejor forma de mitigar el riesgo para las entidades que buscan invertir en empresas capaces de impulsar el desarrollo económico-comunitario y la generación de empleos dignos con capital local.

Por eso es que, reconociendo que el Movimiento Cooperativo ha cumplido este año con su rol de capitalizar este Fondo, estamos poniendo énfasis en buscar alternativas privadas y públicas de donativos para sostener más y mejores programas. Gracias a esta visión hemos sido receptores de fondos privados de organizaciones como OXFAM y Fundación Empresas Fonalledas, y fondos públicos como los del programa SBIA de los fondos CDBG-DR que nos han permitido crear la aceleradora *EmprendeCoop*. Seguimos encaminados en certificar a FIDECOOP como una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI por sus siglas en inglés) y una organización sin fines de lucro en la jurisdicción federal (501 c3) con el ánimo de poder recibir más fondos similares.

Pero el que mucho abarca, poco aprieta. Durante el año 2021 hemos hecho hincapié en tres aspectos clave: 1) Proveer herramientas de desarrollo empresarial para el establecimiento de servicios de cuidado al adulto mayor y personas con impedimentos como estrategia para atender el "Tsunami Gris" y el acelerado cambio demográfico en Puerto Rico desde una plataforma de trabajadores dueños que puedan ejercer su función dignamente, 2) Promover la conversión de PyMEs en cooperativas de trabajadores como alternativa de sucesión empresarial que ayudaría a retener más empleos manteniendo el capital local y democratizando el empresariado

puertorriqueño; y, 3) Fomentar el sector de energía renovable en el cooperativismo puertorriqueño de manera que contemos con proyectos que aprovechen la canalización de fondos hacia el sector de la construcción y una infraestructura más sostenible y resiliente.

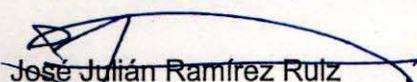
Este énfasis programático ha matizado cada uno de nuestros programas. En la medida en que continuemos invirtiendo en recursos de fomento y promoción del modelo cooperativo, crearemos la infraestructura para aumentar nuestra cartera de inversión y financiamiento estratégico en más y mejores proyectos cooperativos. Esta es nuestra auténtica razón de ser, siempre eslabonados con el sector del cooperativismo financiero.

Nuestra meta es asumir un rol activo en la transformación del perfil del cooperativismo puertorriqueño aportando a los sectores productivos y de servicios reconociendo que nos enfrentamos a tiempos volátiles, complejos y en constante cambio. Estos objetivos demandan mayor atención en las particularidades de esta cuarta revolución industrial, la economía del conocimiento y el futuro del trabajo. Solo con los ojos bien abiertos y afianzando el capital de la solidaridad, podremos, de esta manera, construir un mejor Puerto Rico.

## CONCLUSIÓN

La trayectoria que nuestra empresa cooperativa ha seguido y se traza con objetivos y metas claras, para el fomento y desarrollo cooperativo de nuestro entorno cooperativo, no sería posible sin la participación y apoyo de nuestros socios y receptores de nuestros servicios. **Gracias a este fiel cumplimiento con las aportaciones de nuestras cooperativas afiliadas, hemos alcanzado la meta de capitalizar a FIDECOOP con más de 25 millones en 20 años.** Vaya a nuestros afiliados una felicitación por dar el mejor ejemplo de solidaridad y cooperación entre cooperativas. Juntos lograremos continuar desarrollando el ecosistema cooperativo puertorriqueño para que sea cada vez más relevante, diverso y de impacto para beneficio de toda la sociedad puertorriqueña. El futuro lo hacemos hoy con nuestras acciones y en FIDECOOP lo estamos haciendo.

Cordialmente,

  
José Julián Ramírez Rulz  
Director Ejecutivo